



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 30

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 29

celebrada el miércoles 16 de mayo de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día	5
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España. (Número de expediente 172/000031)	24
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Antigüedad), sobre medidas a adoptar por el Gobierno para poner fin a la dispersión de los presos vascos. (Número de expediente 172/000029) ...	29
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cambio unilateral de modelo del Sistema Nacional de Salud. (Número de expediente 172/000028) ..	35
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la reducción del compromiso presupuestario en relación a las políticas activas de empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 79, de 20 de abril de 2012. (Número de expediente 173/000018)	42

	Página
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el modelo de bienestar social a la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 79, de 20 de abril de 2012. (Número de expediente 173/000019)	50
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de racionalización y reducción del gasto en defensa en el marco del fortalecimiento de la política de seguridad y defensa europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 79, de 20 de abril de 2012. (Número de expediente 173/000020)	57
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	62
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	63

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Modificación del orden del día	5

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y lo acordado por la Junta de Portavoces, la **Presidencia** somete a la consideración del Pleno de la Cámara la modificación del orden del día del Pleno de la presente semana, en el sentido de incluir como primer punto en la sesión del jueves día 17 el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados; debatir el punto 27, relativo al Real Decreto-ley 17/2012, a continuación del punto 24, correspondiente al Real Decreto-ley 14/2012, y por último modificar el orden del debate de las interpelaciones urgentes del día de hoy, tratando en primer lugar la número 20, a continuación la número 19 y finalmente la número 18, lo que se aprueba por asentimiento.*

	Página
Preguntas	6

	Página
Del diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Persiste en el propósito de establecer un solo organismo regulador para los mercados y la competencia? (Número de expediente 180/000124)	6

De la diputada doña Rosa M.^a Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree usted, señor presidente, que la herencia recibida del Gobierno socialista le obliga a hacer la política que está haciendo? (Número de expediente 180/000127)

Página

7

Página

Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las medidas que está adoptando mejoran la situación de la sociedad española? (Número de expediente 180/000128) ...

8

Página

Del diputado don Joan Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Es consciente el Gobierno que, con la forma en que está ejerciendo su función de Poder Ejecutivo, se está deteriorando el papel de las Cortes Generales, debilitando la calidad de la democracia, situándose el Gobierno fuera de la Constitución? (Número de expediente 180/000123)

9

	Página		Página
De la diputada doña M.^a Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Pien- sa el Gobierno apoyar medidas de estímulo al crecimiento en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000129)	10	ministro de Educación, Cultura y Depor- te: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para dar una respuesta, de forma soste- nible, al endeudamiento de los clubes de fútbol con la Agencia Estatal de Admi- nistración Tributaria (AEAT)? (Número de expediente 180/000139)	16
	Página		Página
Del diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor minis- tro de Justicia: ¿Comparte el ministro de Justicia los graves recortes de parti- dos judiciales planteados por el Consejo General del Poder Judicial? (Número de expediente 180/000130)	12	De la diputada doña M.^a Ascensión Figue- res Górriz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué impacto prevé el Gobier- no que tendrá para España el nuevo programa europeo «Europa Creativa»? (Número de expediente 180/000140) ...	17
	Página		Página
Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que for- mula al señor ministro de Justicia: ¿Con- sidera el ministro de Justicia que el cop- ago judicial es una medida justa para los intereses de España y de sus ciudadanos? (Número de expediente 180/000131) ...	13	Del diputado don Antoni Picó i Azan- za, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Ha considerado el Gobierno las consecuencias que pueden derivarse de la no dotación económica en el pre- sente ejercicio del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y al refuerzo educativo? (Número de expediente 180/000125)	18
	Página		Página
Del diputado don Rafael Simancas Siman- cas, del Grupo Parlamentario Socialis- ta, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Tiene previsto el Gobierno iniciar un proceso de liberalizaciones y privatizaciones en los sistemas de transportes del Estado? (Número de expediente 180/000133)	14	Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricul- tura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Cree el ministro que el presupuesto presentado atiende a los principales pro- blemas que tiene la agricultura? (Núme- ro de expediente 180/000135)	19
	Página		Página
De la diputada doña M.^a Angelina Costa Pala- cios, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educa- ción, Cultura y Deporte: ¿Qué pretende el Gobierno con la subida de tasas uni- versitarias mientras se reducen las becas? (Número de expediente 180/000134)	15	De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Socia- les e Igualdad: ¿Cómo afectarán los recortes previstos por el Gobierno en la cartera común de servicios sanitarios a la salud de las mujeres? (Número de expediente 180/000136)	20

	Página		Página
De la diputada doña Susana Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cree verdaderamente necesario el Gobierno la exclusión de determinados colectivos de la cobertura sanitaria para garantizar la viabilidad del sistema? (Número de expediente 180/000137) ...	22	Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cambio unilateral de modelo del Sistema Nacional de Salud	35
	Página	<i>Formula la interpelación el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.</i>	
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Va el Gobierno a subir el IVA? (Número de expediente 180/000132)	23	<i>Contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Llamazares Trigo y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</i>	Página
Interpelaciones urgentes	24	Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	42
	Página		Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España	24	Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la reducción del compromiso presupuestario en relación a las políticas activas de empleo	42
<i>Formula la interpelación el señor Gómez Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		<i>Defiende la moción el señor Olabarría Muñoz, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
<i>Contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), en nombre del Gobierno.</i>		<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Ortiz Castellví, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>Replica el señor Gómez Sánchez y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Oramas González-Moro, Jordà i Roura y el señor Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y la señora Susinos Tarrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
	Página	<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Olabarría Muñoz.</i>	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Antigüedad), sobre medidas a adoptar por el Gobierno para poner fin a la dispersión de los presos vascos	29		Página
<i>Formula la interpelación el señor Antigüedad Auzmendi, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el modelo de bienestar social a la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012	50
<i>Contesta el señor ministro del Interior (Fernández Díaz), en nombre del Gobierno.</i>			
<i>Replica el señor Antigüedad Auzmendi y duplica el señor ministro del Interior.</i>			

*Defiende la moción el señor **Madina Muñoz**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

*En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Yuste Cabello**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Quevedo Iturbe** y las señoras **Fernández Davila** y **Ariztegui Larrañaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Olabarriá Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Cantó García del Moral**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y las señoras **Tarruella Tomàs**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Camareró Benítez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Madina Muñoz**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de racionalización y reducción del gasto en Defensa en el marco del fortalecimiento de la política de seguridad y defensa europea 57

*Defiende la moción el señor **Xuclà i Costa**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Lozano Domingo**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **López Garrido**, don Diego, del Grupo Parlamentario Socialista y **Ferrer Roselló**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Tapia Otaegi**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Xuclà i Costa**.*

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 62

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 63

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la reducción del compromiso presupuestario en relación a las políticas activas de empleo, con la incorporación de las tres enmiendas de adición presentadas, se rechaza por 144 votos a favor, 172 en contra y 7 abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el modelo de bienestar social a la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, se rechaza por 131 votos a favor, 172 en contra y 22 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de racionalización y reducción del gasto en Defensa en el marco del fortalecimiento de la política de seguridad y defensa europea, se rechaza por 127 votos a favor, 174 en contra y 16 abstenciones.

Se suspende la sesión a las tres de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, hay algunos cambios en el orden del día de la sesión del jueves que someto a consideración de la Cámara. En primer lugar, la inclusión como primer punto en esa sesión de un nuevo punto relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Asimismo se propone que el punto 27, relativo al Real Decreto-ley 17/2012, pase a debatirse a continuación del punto 24. También se propone al Pleno la modificación del orden del día de hoy en el sentido de intercambiar el orden del debate de los puntos 18 y 20, pasando a debatirse el 20 en el puesto del 18 y el 18 en el puesto del 20. ¿Acuerda la Cámara estas modificaciones? (**Asentimiento**). Quedan así acordadas.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PERSISTE EN EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UN SOLO ORGANISMO REGULADOR PARA LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/000124).**

El señor **PRESIDENTE:** Entramos en el orden del día. En primer lugar, preguntas dirigidas al Gobierno, conforme al orden remitido. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra el diputado señor Erkoreka, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el Gobierno que usted preside ha aprobado un anteproyecto de ley que revoluciona la regulación y la supervisión de los mercados y de la competencia. Contempla, entre otras cosas, la creación de un organismo único y multisectorial que integrará —se dice— todas las facultades relativas a la regulación de los mercados y la defensa de la competencia, que en estos momentos se encuentran en manos de diferentes organismos; es decir, incorpora al mismo recipiente el agua y el aceite que, como todo el mundo sabe, se repelen. La propuesta ha suscitado sorpresa en propios y extraños porque bajo la apariencia, bajo el pretexto de la austeridad, se puede crear un organismo aparentemente hipersimplificado pero que finalmente produzca efectos negativos por su ineficacia, por ser disfuncional y porque puede resultar contrario a las directivas del derecho comunitario. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey):** Muchas gracias.

Señor Erkoreka, efectivamente el 24 de febrero el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley que crea la comisión nacional de los mercados y de la competencia y que integra ocho organismos supervisores en uno solo. Lo que pretendemos con esto es, en primer lugar, aumentar la eficiencia del sector público; es decir, los puntos de conexión entre los supervisores han conducido a numerosas estructuras duplicadas cuyo coste es soportado por los operadores económicos en forma de tasas y con esta integración se ahorrarán muchos gastos comunes, que siempre es importante, pero, además, se pretende aumentar la eficacia de la supervi-

sión proporcionando las bases institucionales para una política de supervisión integral de la competencia. La existencia en estos momentos de tantos organismos da lugar a que haya muchos fallos de coordinación y a dilaciones que suponen costes para el ciudadano y, además, los fallos de coordinación consistentes en la adopción de criterios divergentes inciden en la seguridad jurídica de empresas y consumidores. Por otro lado, incorpora una reestructuración y clarificación de competencias entre la comisión y los departamentos ministeriales que permite que la comisión de los mercados y de la competencia se centre verdaderamente en supervisar y promover la competencia. Por último, el sistema de nombramientos supone la profesionalización de la supervisión y de la aplicación de la normativa de defensa de la competencia. En Europa hay modelos distintos, algunos similares a este que estamos planteando como es el caso de Alemania o del Reino Unido. En cualquier caso, hemos remitido este proyecto de ley a todos los órganos consultivos, a todos los organismos, también se ha abierto al público y hay mucha gente que está planteando sus ideas sobre este tema y estamos dispuestos a considerarlas, igual que consideraremos cualquiera que pueda aportar su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no voy a negar que el modelo actual no sea mejorable y que la reducción de algunos organismos no sea incluso aconsejable desde el punto de vista de la eficiencia, pero la opción de integrar en un solo organismo todas las funciones de regulación de todos los mercados y la defensa de la competencia —todo en un solo organismo— es tan objetable como objetables son también las razones que se aducen en el anteproyecto de ley para justificar esta opción. Permítame que le dé algunas razones. En primer lugar, usted me ha hablado de dos modelos comparados, pero en Europa solamente existe un modelo que responde a estas características, que es el de Estonia, y creo yo que Estonia poco tiene que ver con España en todos estos aspectos. Tampoco es cierto que esta fórmula sea una vía segura para ganar en eficacia porque, fíjese, dada la multitud, la complejidad, la heterogeneidad e incluso la especificidad de las competencias que tienen atribuidas las autoridades regulatorias nacionales por las directivas comunitarias, agrupar todas ellas en un solo organismo puede hacer a este organismo literalmente ingobernable, lo que redundaría efectivamente en perjuicio de su eficacia. Por otra parte, es más que dudoso que con esto se cumplan los requisitos del derecho europeo: se incumple la especificidad, se incumple la independencia y la imparcialidad y tampoco se garantiza la financiación

separada e insuficiente. Señor presidente, en Hungría hay un caso similar para el que se acaba de abrir un procedimiento de infracción por la Comisión Europea, que no nos ocurra lo mismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Ya le he dicho que nosotros estamos dispuestos a escuchar atentamente a todo aquel que tenga que hacer alguna observación sobre este asunto, pero tengo que decir que no comparto con usted que este modelo sea el de Estonia. En el Reino Unido todos los reguladores sectoriales aplican la ley de defensa de la competencia en sus respectivos sectores, sin embargo en Alemania existe un único regulador multisectorial que agrupa la supervisión de los distintos sectores regulados. Porque un sistema sea nuevo o diferente no es mejor o peor, lo que importa es estudiar bien las alternativas y que la integración se lleve a cabo cuidadosamente, con un diseño adecuado de la nueva institución y de la valía y profesionalidad del personal que la integra. Yo no tengo tantas dudas como tiene usted en relación con este asunto, pero en cualquier caso, como le he dicho, estoy dispuesto a considerarlo, aunque creo que es bueno que haya un solo organismo supervisor porque no tiene ningún sentido que haya ocho organismos supervisores... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DíEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED, SEÑOR PRESIDENTE, QUE LA HERENCIA RECIBIDA DEL GOBIERNO SOCIALISTA LE OBLIGA A HACER LA POLÍTICA QUE ESTÁ HACIENDO? (Número de expediente 180/000127).**

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Cada vez que incumplen ustedes una promesa electoral, anuncian un nuevo recorte o una amnistía fiscal para defraudadores, nos dicen que es consecuencia de la herencia recibida. Esta mañana ha entrado una persona en mi cuenta de *Facebook* que, sabiendo que le iba a hacer esta pregunta, me ha dicho: señora Díez, pregúntele al presidente si no sienten ustedes nuestra desesperación y nuestro miedo, si todos ustedes se han quedado sordos. Por eso le digo, presidente, ¿cree usted que la herencia recibida justifica todas las medidas que su Gobierno está tomando?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En relación con la persona que habla con usted en *Facebook*, quiero decirle que soy muy consciente y perfectamente conocedor de lo que está pasando, sé que hay muchas dificultades y que muchos españoles lo están pasando mal, pero tengo que decirle que, precisamente por eso, estoy haciendo la que en mi opinión es la política que creo que necesita España en una situación tan grave como la que estamos viviendo, y lo hago con un doble objetivo: en primer lugar, detener la caída y, en segundo lugar, crecer y crear empleo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Presidente, usted gestiona una herencia que se ha acumulado en los últimos años —si me permite la expresión— en un régimen de gananciales. Es verdad que el último Gobierno dejó al país hecho unos zorros pero es igualmente cierto que ustedes gobernaban en la mitad de las instituciones mientras la triple crisis —la política, la económica y la social— se iba gestando en España. Además, ustedes son corresponsables de una buena parte de las medidas equivocadas que impulsó el Gobierno anterior. Ustedes no se opusieron al nuevo sistema de financiación autonómica; ustedes no se opusieron a los despilfarradores y fracasados planes E; ustedes apoyaron los cheques bebé; ustedes juntos —ustedes en la oposición, ellos en el Gobierno— rechazaron nuestra propuesta de despolitizar las cajas de ahorros; juntos rechazaron la limitación de duplicidades; juntos rechazaron la supresión de entes superfluos; juntos han rechazado la desaparición de las diputaciones; juntos rechazaron la fusión de municipios; juntos hasta han rechazado la ilegalización de Amaiur. O sea que, señor presidente, con todo respeto, dejen ya de quejarse de la herencia recibida porque el estado en el que está el país es patrimonio de los dos partidos que han gobernado España hasta ahora. Los únicos que se pueden quejar de la herencia recibida son los ciudadanos, porque no son responsables de este desbarajuste más allá de que les hayan votado alternativamente a los unos y a los otros, ni pueden renunciar a esta herencia porque ya se sabe que a las deudas no se puede renunciar cuando le tocan a uno en herencia. Por favor, señor presidente, dejen de pedirnos que les compadezcamos por las medidas que toman. Si siguen contándonos que hacen las cosas porque no les queda otro remedio, pidiendo compasión y no que les comprendamos, si no hacen un relato, si no nos explican un proyecto de país en su conjunto además de hacerlo de forma tan penosa, no habrá nadie que confíe en ustedes. Los ciudadanos seguirán sintiendo miedo y seguirán pensando que nosotros, los políticos —no solo ustedes, el Gobierno, sino nosotros los políticos—, estamos sordos, no les entendemos y no sentimos su desesperación y su miedo. Hagan las cosas bien, háganlas de otra forma, llamen a los grupos parlamentarios...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Con absoluta franqueza, oyéndola a usted da la sensación de que todos somos muy malos pero menos mal que la tenemos a usted, que es estupenda. **(Aplausos)**. Tengo que decirle que yo no pienso de usted lo que usted piensa de sí misma y creo que debería ser usted un poquito más modesta.

Yo no he venido aquí a hablar de la herencia, si tengo que hablar de la herencia es porque es usted quien me pregunta. Por tanto, si no quiere que hable de la herencia, por favor, no me pregunte sobre la herencia. Cualquier Gobierno quiere mejorar las cosas y lo que sucede es que hay Gobiernos que se enfrentan a situaciones más difíciles que otras. Hoy vivimos, como es sabido, una situación extremadamente complicada y estamos haciendo cosas que habría que hacer aunque no estuviéramos en esta situación. Por ejemplo, reducir el déficit público siempre es bueno; hacer reformas para crecer y para crear empleo, siempre es bueno; suprimir organismos superfluos y hacer cosas en la Administración, siempre es bueno. Son cosas que habría que hacer aunque no estuviéramos en esta situación. Pero además hay que hacer cosas porque nos obligan las circunstancias. Yo tengo que hacer una reestructuración del sistema financiero porque hay problemas en el sistema financiero; si no los hubiera, no tendría que hacerlo. Tengo que hacer una ley de proveedores porque hay 35.000 millones de euros impagados a proveedores de las administraciones; si no hubiera este problema, no tendría que hacerlo. Además, tengo que hacer las cosas con más rapidez porque las circunstancias nos obligan. Si el déficit público en lugar de ser del 8,5 fuera del 6, podría ir con menos rapidez y no habría tenido que tomar medidas como subir el IRPF u otras decisiones que hemos tenido que adoptar. Por tanto, tenemos que hacer cosas porque es bueno hacerlas, otras porque es bueno hacerlas en las circunstancias en las que estamos y otras porque la situación en que vivimos nos obliga a ser rápidos. Yo creo que un gobernante tiene que estar en la realidad y tiene que adaptarse a lo que está pasando. Lo peor que le puede pasar a un gobernante es situarse fuera de la realidad. Yo, modestamente, intento no estarlo, intento tomar las decisiones que creo que son buenas... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO MEJORAN LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000128).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿considera que las medidas que está usted tomando mejoran la situación de la sociedad española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Yo soy muy consciente de la dureza de la situación, de las dificultades por las que están pasando en estos momentos muchos españoles y creo que es preciso poner en marcha las medidas que estamos adoptando, primero, para detener la caída de nuestra economía y, después, para crecer y para crear empleo. Ya sé también que esas medidas no van a producir efecto en el corto plazo, pero creo que son absolutamente imprescindibles si queremos, como le he señalado antes, generar crecimiento económico, empleo y situar a España en el nivel en el que todos queremos que esté.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

La última vez que compareció usted en esta Cámara le ofrecí en nombre del Partido Socialista diálogo porque creía que la situación económica era muy difícil. Desde entonces a esta parte todo ha empeorado: tenemos la prima de riesgo en máximos históricos, la Bolsa se ha ido a 2003, tenemos 5,5 millones de parados, los pensionistas van a pagar por sus medicamentos, los estudiantes pagarán más por sus carreras universitarias, habrá menos profesores, menos becarios, más alumnos por clase y hemos tenido que nacionalizar Bankia. Este es el resultado del mes que ha pasado desde que vino usted a esta Cámara.

Si entonces le dije que era bueno el diálogo, hoy lo considero imprescindible: entre oposición y Gobierno, entre las comunidades autónomas y el Estado, entre los sindicatos, los empresarios y las instituciones. Un diálogo, ¿para qué? Para pactar una política de recuperación, de crecimiento, que defendamos ustedes y nosotros con la misma voz en Europa; un diálogo para hablar de los servicios públicos, que se pueden financiar mejor, en los que se puede ahorrar sin cercenar derechos; un diálogo para hablar de las instituciones, de ayuntamientos, de comunidades del Estado, de las diputaciones, para ser más eficientes; un diálogo para hablar de la reforma financiera, que efectivamente tiene que dar crédito y tiene que garantizar que lo que se ayuda a los bancos

vuelve a los ciudadanos, cosa que con su decreto-ley lamento decirle que no se asegura. En todo caso, señor Rajoy, el día que le ofrecí diálogo usted me contestó —vamos a decirlo suavemente— con displicencia. El otro día mis compañeros se vieron con el ministro De Guindos para hablar de la reforma. Les informó —solo informó— de la reforma. Hubo más displicencia. Yo sé que hay gente que piensa que el diálogo y el acuerdo debilitan. Yo creo que es justamente lo contrario, que los grandes países lo son porque son fuertes cuando hacen frente a las crisis, y España es un gran país que lo está pasando muy mal. Le corresponde a usted, señor Rajoy, como presidente del Gobierno trabajar para conseguir esa unidad. Nosotros, como primer partido de la oposición, le decimos en esta Cámara que si quiere dialogar, estamos dispuestos porque creemos que España lo necesita; con nuestras soluciones, señor Rajoy, pero sobre todo con las que acordemos, que serán las mejores para los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Todas las medidas que estamos tomando son para salir del pozo en el que estamos en este momento. Las medidas no son el objetivo. El objetivo es crecer y crear empleo, y las medidas son el instrumento para conseguir ese objetivo. Hay tres cosas que en nuestra opinión es obligado hacer, y es en lo que estamos trabajando. En primer lugar, reducir el déficit público. Esto es necesario por muchas razones, pero la más importante de todas ellas es que en este momento hay un serio riesgo de que no nos presten o de que nos presten a precios astronómicos. Este año el Gobierno de España va a pagar, solo de intereses de la deuda, 30.000 millones de euros. Comprenderá usted que no podemos seguir en esta situación. Por eso tenemos que hacer un esfuerzo para reducir el déficit público. Esto es algo absolutamente imprescindible. Este es el primer tipo de medidas.

Segundo tipo de medidas. Tenemos que hacer reformas estructurales para que nuestras empresas puedan competir. Es necesario que nuestras empresas vendan porque, si venden, producen y por tanto crean empleo. Por eso es preciso hacer reformas estructurales y, créame, no se han hecho las que se deberían haber hecho a lo largo de los últimos años.

Por último, es necesario proceder al saneamiento de nuestro sistema financiero. En los años 2008 y 2009 muchos países en el mundo tomaron decisiones sobre el sistema financiero; ahora no tienen problemas. Nosotros tenemos que hacerlo ahora. Hay que hacerlo porque nuestras entidades financieras no se pueden financiar hoy, como no se pueden financiar muchas de nuestras administraciones, y porque, si no, no hay crédito en

España, y si no hay crédito en España no hay inversión, y si no hay inversión no hay empleo. Por tanto, creo sinceramente que estamos haciendo lo que tenemos que hacer, además de defender nuestras posiciones en Europa.

Yo estoy absolutamente convencido de que es bueno hablar con ustedes, pero me gustaría que ustedes hubieran apoyado buena parte de las reformas importantes que hemos traído aquí. Nosotros les hemos apoyado la reforma de la Constitución en su día y ustedes ni siquiera han sido capaces de aprobar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que desarrollaba esa reforma que acordamos. **(Aplausos)**. Estoy dispuesto a hablar con ustedes, pero deberíamos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN COSCUBIELA CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DE QUE, CON LA FORMA EN QUE ESTÁ EJERCIENDO SU FUNCIÓN DE PODER EJECUTIVO, SE ESTÁ DETERIORANDO EL PAPEL DE LAS CORTES GENERALES, DEBILITANDO LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA, SITUÁNDOSE EL GOBIERNO FUERA DE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/000123).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. En primer lugar, tiene la palabra el señor Coscubiela, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias.

Señora vicepresidenta, en cuatro meses, diecinueve decretos-leyes, en muchos casos inconstitucionales, y ustedes lo saben, porque atentan contra derechos fundamentales como el trabajo, la negociación colectiva, la salud y la educación, y además vulneran competencias autonómicas. El ministro de Hacienda amenazando con intervenir las comunidades autónomas si no recortan derechos y privatizan servicios públicos. Es cierto que no están ustedes solos, cuentan con el apoyo de Convergència i Unió, que durante la semana les vota las políticas, les alienta a más recortes o las aplica en Cataluña y después, el fin de semana, se queja de ello. ¿Son conscientes, señora vicepresidenta, de que con estas actuaciones su Gobierno está poniendo al límite y deteriorando la democracia en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Coscubiela, creo que debería usted revisar la historia para ver que sus escrúpulos a los decretos-leyes no eran tales cuando su partido formaba parte de un gobierno, del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Ustedes estando en el Gobierno, por decreto-ley, adoptaron dos reformas fiscales; una reforma del sistema financiero, en concreto de las cajas de ahorros; una reforma administrativa; modificaron el régimen de las ayudas sociales; cambiaron la legislación urbanística y la ordenación comercial, e incluso la mayoría necesaria para designar al presidente de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales. No sé si entonces estaban dentro o fuera de la democracia, dentro o fuera de la Constitución, pero sí estaban dentro de un Gobierno que aprobó por decreto-ley todas estas materias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor diputado.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señora vicepresidenta, muy débiles sus razones y su respuesta **(Risas)**, porque incluso ignora que es imposible que una comunidad autónoma entre a regular derechos fundamentales. Ni eso ha sabido usted modular en su respuesta. La verdad es que ustedes están imponiendo rebajas de salarios y despidos más fáciles y baratos, están limitando el acceso a la salud y nos devuelven a un concepto de beneficencia asistencial de los años setenta, erosionan el derecho a la educación para hacerla más elitista y segregadora, restringen las políticas de empleo y los servicios sociales básicos necesarios para las personas en situación de exclusión social, y todo ello, eso sí, en nombre de una austeridad que es suicida, mientras están avalando una verdadera estafa perpetrada por una casta de banqueros sin escrúpulos que están hundiendo a familias y a pequeñas empresas. Después de negarlo mil veces, utilizan recursos públicos para salvar bancos, mientras se aplican duros recortes sociales. Se han acostumbrado ustedes a gobernar con mentiras y engaños. No solo hacen lo contrario de lo que prometieron, sino que cada viernes explican lo contrario de lo que hacen, culpabilizan de la crisis a los trabajadores por tener muchos derechos; a los inmigrantes, a los que convierten en chivos expiatorios, y a las comunidades autónomas, y como la ciudadanía no se resigna —y yo tampoco— y se moviliza con la huelga general del 29 de marzo o las acciones de 15-M, ustedes criminalizan a sindicatos y a movimientos sociales.

Señora vicepresidenta, para tenerlo ustedes todo atado y bien atado además intentan el control de los medios públicos de comunicación. La huella económica y social, y también ecológica, que están ustedes dejando es terrible, pero la huella democrática para muchas generaciones puede sin duda pasar a la historia de este país

como uno de los momentos más negros. Su cuatrienio negro es desgraciadamente para los ciudadanos lo que ustedes están labrando. **(Protestas.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Coscubiela, para cuatrienio negro el que ha colocado a nuestro país en más de 5 millones de parados. Para eso es para lo que tenemos que trabajar, para superar ese cuatrienio negro, generar crecimiento y generar empleo. **(Aplausos)**.

Muchas gracias por toda su crítica constructiva. No he oído ni un solo argumento positivo que ayude a los españoles a salir de la crisis, solo decir que no a todo lo que proponen. Eso sí, ya ha abandonado usted el argumento de los decretos-leyes habida cuenta de que le he demostrado que a ustedes cuando gobiernan también el uso del decreto-ley les resulta necesario. ¿Por qué? Porque vivimos un momento de urgente y extraordinaria necesidad, señor Coscubiela. Y todo no se arregla con criticar y sencillamente insultar en esta Cámara. Aquí hay una mayoría parlamentaria que responde a la democracia, que le ha dado la confianza para que lleve a cabo las reformas necesarias. Y lo hará para sacar a España de la crisis. Fíjese lo que le voy a decir: esa estabilidad parlamentaria que hay en esta Cámara es precisamente una de las cosas que nos da más credibilidad y confianza dentro de Europa, donde se están viendo muchas cosas.

Habla usted de control de los medios de comunicación pública. Señor Coscubiela, revise lo que hizo su partido. Su partido, por decreto-ley, cambió la elección del presidente de la corporación de medios catalanes. ¿Cómo se atreve usted a criticar en esta Cámara lo que acaba de hacer o lo que hizo en el Parlament de Cataluña? Coherencia, señor Coscubiela, coherencia con su grupo; revise lo que están haciendo también los que están allí sentados en algunas de las comunidades autónomas y entren todos por la senda de responsabilidad. Los ciudadanos se lo agradecerán, señor Coscubiela. Sea más constructivo para la próxima.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿PIENSA EL GOBIERNO APOYAR MEDIDAS DE ESTÍMULO AL CRECIMIENTO EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000129).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

¿Piensa el Gobierno apoyar medidas de estímulo al crecimiento en la Unión Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Sí, señoría, las apoyamos en Europa y las aplicamos en España. Lo defendimos en el Consejo Europeo de marzo y lo seguiremos defendiendo en el Consejo Europeo de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, no esperaba una respuesta retórica y oportunista en el sentido de que las medidas de déficit también son medidas de estímulo al crecimiento. No es así. En Europa se ha instalado un nuevo aire después de los últimos comicios electorales en Francia y en Alemania (**Rumores**). De la agenda europea ya no se va a caer la necesidad de medidas necesarias y urgentes que estimulen el crecimiento económico y sus medidas de solo ajuste, de solo recorte en el gasto social y en medidas de inversión productivas están demostrándose claramente erróneas. Pero, señora vicepresidenta, ahí están los resultados. Ya no lo decimos nosotros, lo dice el informe de primavera de la Comisión Europea en el que nos dicen que no conseguiremos llegar al objetivo de déficit. No vamos a reducir el paro, lo vamos a incrementar. Y lo más terrible, en 2013 seremos el único país de la Unión Europea que no habrá salido de la recesión, incluyendo en el análisis a Grecia y a Portugal. ¿Cuánto más necesitan para darse cuenta de que es necesario rectificar, que sólo el ajuste en un contexto recesivo ahonda en la recesión? No hay confianza que se pueda restaurar cuando un Gobierno está metiendo a una economía en crisis en una recesión profunda.

Señora vicepresidenta, mire cómo está la prima de riesgo. Se acordará usted de que decía que tenía nombre cuando estaba en el 449. Somos más responsables; hoy con más de 500 estamos preocupados y no vamos a hacer demagogia sobre ello. (**Rumores**). Pero le pido por favor: tienen ustedes que rectificar. Su medida no es buena económicamente, genera sufrimiento a los españoles, que están pasando ya situaciones muy duras porque son los españoles los destinatarios de estas políticas. Le pido por favor que en estos escasos momentos de debate en los que el Gobierno comparece haga el favor de dar explicaciones. No busque justificaciones para encontrar culpables, en lo que son ustedes

expertos: los socialistas, los ayuntamientos, las comunidades autónomas. Hoy los responsables de lo que pasa, señora vicepresidenta, están sentados en ese banco, en el banco azul, y lo que tienen que hacer, porque la democracia lo exige, es comparecer y explicar; y lo que tienen que hacer, porque la situación económica de España es... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Yo no empecé hablando de austeridad, pero usted sí. Y, dado que habló de austeridad, vamos a diferenciar muy bien los conceptos, señora Rodríguez. El antónimo de crecimiento no es austeridad; austeridad es el antónimo de despilfarro (**Aplausos**), y el gasto no tiene por qué ser sinónimo de estímulo ni de crecimiento. Y no es cuestión de retórica, es cuestión de experiencia. Se lo voy a demostrar con unos datos. Año 2009, el año que el Gobierno socialista dijo que iba a estimular la economía, es el año del PlanE, 11.000 millones de euros. Se alcanzó el 11,2% de déficit en España. ¿Y qué pasó con la economía? ¿Qué pasó con el empleo? El producto interior bruto bajó casi cuatro puntos y el paro subió cinco. Se destruyeron 1.200.000 empleos y se cerraron 70.000 empresas. Ni crecimiento, ni empleo, lo único que creció fue la deuda: 130.000 millones de euros en un año. Y la deuda es la partida menos estimulante de los presupuestos; ni del crédito, ni del empleo, señora Rodríguez. Pagando los intereses de la deuda se van 30.000 millones de euros, más de lo que se paga en prestaciones por desempleo y catorce veces más de lo que se paga en servicios sociales. Por eso ya le digo que el peor enemigo del crecimiento es la deuda. Dice ahora: la deuda que estamos pagando ahora.

La austeridad es el presupuesto para el crecimiento completada con reformas estructurales, y es lo que está haciendo este Gobierno: austeridad y reformas estructurales, y de la perfecta combinación de ambos viene la salida frente a la crisis. Le voy a poner un ejemplo de una magnífica conjunción de ambas: el Plan de pago a proveedores; estímulo y austeridad. Se inyectan 35.000 millones a la economía, y no a cualquier economía, a la economía productiva, a la de las pymes y a los autónomos, para que recobren su dinero, para que puedan mantener el empleo; pero se impone la austeridad. Las autonomías tienen que tener las cuentas claras y poner el contador a cero y planes de ajuste para que a partir de ahora esa cifra de déficit no vuelva a repetirse nunca más. Señoría, muchos expertos —y lo pudo leer el fin de semana— ya dicen que el debate entre crecimiento y austeridad es falso y fraudulento. Yo le invito a que siga la senda de responsabilidad que están haciendo algunos, porque no puede haber bandos, porque el objetivo es único: crecer y crear empleo. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿COMPARTE EL MINISTRO DE JUSTICIA LOS GRAVES RECORTES DE PARTIDOS JUDICIALES PLANTEADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL? (Número de expediente 180/000130).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Villarrubia del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado mes de marzo el ministerio constituyó dos grupos de trabajo: uno de Ley de Enjuiciamiento Criminal y otro de Ley Orgánica del Poder Judicial y Ley de Demarcación y Planta. Sin esperar a sus resultados, por su cuenta, el Consejo General del Poder Judicial ha llevado a cabo un debate y una propuesta preocupante en debate público sobre recortes de partidos judiciales en toda España. Por ello le pregunto: ¿Comparte el ministro de Justicia los graves recortes de partidos judiciales planteados por el Consejo General del Poder Judicial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado, por su pregunta. El Gobierno agradece, agradece todos los informes que distintas instituciones o la sociedad civil puedan hacer en relación con este asunto; agradece el informe que han hecho asociaciones judiciales, como la Asociación Profesional de la Magistratura, algunos que han hecho prestigiosas fundaciones, como la Wolters Kluwer, editor del diario *La Ley*; y agradece también el informe del Consejo General del Poder Judicial. Pero, como usted ha dicho, ninguno de ellos es el criterio del Gobierno. El criterio del Gobierno será el que plasmará la comisión que creamos, en efecto, en el acuerdo del Consejo de Ministros, al que usted ha hecho referencia.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor Gallardón, la Ley de Planta es del año 1988, y es cierto que necesita una actualización. Lo que no es de recibo es que se pretendan recortar de 431 a 190 partidos judiciales en toda España, con criterios exclusivamente economicistas y poco rigurosos. La justicia es un servicio público esencial para los ciudadanos, también para

los que viven en el ámbito rural. El criterio de partido judicial por 100.000 habitantes y una hora de recorrido desde la casa del ciudadano a los juzgados es muy desafortunado, especialmente en comunidades autónomas como Castilla y León, la mía, donde hay mucho territorio y poca población y muy dispersa y donde no se pueden suprimir los pocos servicios públicos que tienen.

La postura del Grupo Parlamentario Socialista es clara al respecto, nos vamos a oponer, con carácter general, a la extemporánea y desacertada propuesta realizada por el Consejo General del Poder Judicial y nos gustaría que el Gobierno del PP lo dijera igual de claro. No basta con decir que se va a consultar a comunidades autónomas, que eso lo es por imperativo legal. Señor Gallardón, usted aún no ha aprendido que la justicia es una cuestión de Estado y por eso no hace ni consenso ni negociación. Han anunciado contrarreformas y recortes de derechos muy graves, pretenden ocupar el Consejo General del Poder Judicial hurtando su elección a la soberanía popular, han presentado un presupuesto que hace imposible que la justicia funcione adecuadamente y pretenden imponer un grave tasazo a los ciudadanos y a los trabajadores.

Señor Gallardón, todas sus reformas ultraconservadoras, y los recortes de derechos, si los aprueban, van a tener corta vigencia, justo el tiempo que dure el Partido Popular en el Gobierno de España, es decir, muy poco. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): No debe estar usted muy convencido, señor Villarrubia, sobre aquello que pregunta cuando después deriva su relato hacia cosas distintas. Déjeme que le diga solamente tres cosas: que la reforma de la planta es necesaria no es que lo digamos nosotros, es que lo dicen ustedes. Leo el punto 2.10 de su programa electoral donde dice: Promoveremos una reforma de la planta judicial en consonancia con las necesidades actuales de la sociedad española, desarrollando las directrices señaladas por la comisión nombrada al efecto en el año 2009. Esa comisión, que ya constituyeron ustedes, literalmente manifiesta que la realidad sobre la que se configura la actual demarcación judicial ha quedado superada. Esto decían ustedes cuando gobernaban. Segundo punto. Viene usted a decir aquí que el informe del Consejo General del Poder Judicial es extemporáneo, pero si lo pidió usted, señor Villarrubia, no lo niegue, lo pidió usted. Señor Villarrubia, le leo a usted, resolución aprobada por el Pleno de la Cámara en su sesión del día 2 de diciembre del año 2010. Yo no estaba aquí, usted sí, y usted votó a favor. ¿Sabe qué decía esta resolución? El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a colaborar con el Gobierno en la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial mediante la elaboración de los oportunos informes. Si

es usted quién lo ha pedido, señor Villarrubia, y ahora viene aquí a protestar. **(Aplausos)**. Ahora viene aquí a protestar. Yo no estaba en esta Cámara, yo no lo pedí, usted lo pidió y su voto aparece en los registros de la Cámara. Le veo a usted muy ansioso con el informe del Consejo General del Poder Judicial, señor Villarrubia, y le he dicho en mi primera respuesta que no es el criterio del Gobierno, pero no sé qué hacer para calmar su ansiedad. ¿Me permite que le diga solamente una cosa? A lo mejor con esto calmo su ansiedad. No es un informe del pleno del Consejo General del Poder Judicial, solamente es de cuatro vocales, y de los cuatro, tres han sido propuestos por el Partido Socialista. ¿Se calma usted así, señor Villarrubia?

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE EL COPAGO JUDICIAL ES UNA MEDIDA JUSTA PARA LOS INTERESES DE ESPAÑA Y DE SUS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000131).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, excesivas, exorbitantes, desproporcionadas, estos son algunos de los cariñosos calificativos que desde el Consejo General del Poder Judicial y de la abogacía española le dedican a las tasas que usted maquina modificar desde su ministerio para el ejercicio de la potestad jurisdiccional. ¿Considera usted que en el momento social y económico en el que nos encontramos esa es una propuesta justa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Martín Peré, le ruego que se ponga usted de acuerdo con su compañero el señor Villarrubia, porque usted viene aquí a poner como elemento y referencia de autoridad al Consejo General del Poder Judicial que acaba de criticar su compañero. Deberían ustedes ponerse de acuerdo en ese criterio. Usted me pregunta si es una medida justa. Voy a hacer caso en esta ocasión, sin que sirva de precedente, de lo que nos decía la señora Díez en su intervención inicial, donde nos pedía que por favor no siguiésemos hablando de la herencia recibida. Puesto que lo que usted llama copago, que es el sistema

de tasas, no solamente ha sido mantenido durante los ocho años del Partido Socialista, sino que en dos ocasiones por el Gobierno presidido por el señor Zapatero, concretamente en las leyes de 3 de noviembre de 2009 y de 24 de marzo de 2011, ha sido incrementado a la primera instancia de los monitorios de los depósitos judiciales, no seré yo quien, criticando la herencia recibida, califique de injusta una medida que ustedes han aplicado durante ocho años.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Señor Gallardón, usted sabe perfectamente que el mayor dislate de la propuesta que usted formula no es la cuantía y, a diferencia de las modificaciones que nosotros pudiéramos haber introducido, el mayor dislate consiste en que, a partir de ahora, se van a aplicar a las personas físicas, a los ciudadanos y, especialmente, a los trabajadores. No les bastaba a ustedes con la reforma laboral y la eliminación de los salarios de tramitación, sino que ahora asestan el golpe de gracia a aquellos trabajadores que pretenden recurrir las injusticias que se les puedan haber cometido.

Dicen ustedes que la medida serviría también para financiar la asistencia jurídica gratuita, pero usted sabe perfectamente que el porcentaje de ciudadanos que pueden acudir a ella es prácticamente residual. Efectivamente, sería a la mayoría de los ciudadanos a los que se les tendría que aplicar estas tasas, sin que hubiera ninguna diferencia en que tuviera que pagar la misma cuantía un banquero, por ejemplo, o un trabajador que tuviera 1.500 euros de sueldo. ¿Es que no se da cuenta que usted pretende conseguir un beneficio social a costa de causar un perjuicio mayor? ¿No se ha percatado de esto, señor Gallardón?

Por otra parte, ahora hablamos de justicia y la justicia debe ser equilibrio, debe ser garantizar el principio de igualdad entre las partes. Hasta ahora en España los derechos se ejercían, en esta democracia se ejercían los derechos, bien sea el derecho a la educación, bien sea el derecho a la salud o, ahora, el derecho a la justicia, pero desde que ustedes están gobernando los derechos ya no se ejercen, se compran. También ha comentado que pretende reducir la litigiosidad y acabar con el ejercicio de la acción jurisdiccional indiscriminada. Tengo serias dudas de que eso se pueda conseguir con la medida que usted propone. Sobre todo, ¿se ha planteado de qué le sirve a la mayoría de los españoles una justicia que no esté saturada si, de todas maneras, no pueden acudir a ella porque no van a poder pagarla? ¿Se lo ha planteado en algún momento, señor Gallardón? Le pido, por favor, que escuche a los agentes del mundo de la justicia. Si lo que usted persigue es una justicia más eficaz y eficiente, nos tendrá a su lado, pero si quiere mejorar la justicia cometiendo una injusticia nos seguirá teniendo aquí, enfrente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Dos cuestiones. En primer lugar, señor Martín, me critica usted que lo extendamos a las personas físicas y no a las jurídicas. Y yo le pregunto, ¿usted cree que el hecho de que el contribuyente sea persona física o jurídica debe ser determinante? Es decir, una persona que tenga unos ingresos superiores a los 100.000 o 200.000 euros en España, por el hecho de ser persona física debe estar exenta y, a lo mejor, la persona a la que usted le ha comprado el periódico esta mañana, que tiene un quiosco, que es una persona jurídica, tiene dificultades económicas. Tal vez, cuando usted fue ayer a comprar la leche no se dio cuenta (**Rumores y protestas**) de que estaba hablando con una persona jurídica, esa persona jurídica que, en estos momentos, no puede sostener su negocio y que usted, sin embargo, quiere gravarla frente a una persona física que tiene recursos económicos. ¿Por qué, señor Martín? ¿Por qué no vamos al criterio de renta?

En segundo lugar, déjeme que le diga de qué estamos hablando. Estamos hablando de un sistema que, en primer lugar, solamente se refiere a las personas que tienen recursos económicos y que les va a suponer en un juicio verbal un 11 % del coste total del proceso o un 6,3 % en un ordinario de 100.000 euros o un 0,4 % en un concurso de acreedores. ¿Le parece que eso es disuasorio? Lo que hacemos es destinar estos recursos a la justicia gratuita, desde el principio de que los que tienen más aporten a los que no tienen. Es una idea que les debe de sonar, porque hubo un tiempo en que la idea de que los que más tuviesen aportasen a los que menos ustedes la defendían. Hoy, la defendemos nosotros.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INICIAR UN PROCESO DE LIBERALIZACIONES Y PRIVATIZACIONES EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000133).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Fomento. Tiene la palabra el señor Simancas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias.

Señora ministra, llevan ustedes meses anunciando lo que llaman grandes reformas en los sistemas de transportes. Sabemos que, en realidad, no son sino amenazas para la desregulación ciega y la privatización total, pero

las supuestas reformas no acaban de llegar, ni siquiera se definen con claridad. ¿De verdad van a reformar los transportes, señora ministra? ¿Cuáles, cómo, cuándo? La vicepresidenta y el ministro de Economía anunciaron en uno de los últimos días del mes de abril que ese mismo viernes el Gobierno aprobaría un plan de liberalización del transporte ferroviario de viajeros, como en el Reino Unido, se llegó a decir; pero han pasado ya tres viernes desde entonces y nada sabemos.

¿Sabe usted cuáles son las consecuencias de una liberalización salvaje a la británica? Cierre de líneas, menos frecuencias, aumento de tarifas y deterioro grave de los servicios ferroviarios. ¿Esta es la reforma que preparan? También, en el mes de abril, el locuaz subsecretario de Fomento anunció el cierre de los aeropuertos no rentables, según él, y usted se suma a la amenaza anunciando estudios de rentabilidad económica en cada aeropuerto, como si esos estudios no se publicaran cada año en la página web de AENA y como si no supiéramos todos que la rentabilidad de AENA se garantiza en el conjunto de la red. ¿Están preparando el cierre de aeropuertos, señora ministra? ¿Cuáles, León, Burgos, Logroño, Vitoria? ¿Cuál es su modelo de rentabilidad aeroportuaria; Castellón, quizás? Por favor, aclárenos cómo van a culminar el circo que han montado sobre los peajes en carreteras. El 2 de mayo, el secretario de Estado de Comercio anunció peajes en carreteras para vehículos privados, pero no para camiones. Solo tres días después, su secretario general de Infraestructuras anunció también peajes, pero en este caso, para camiones, sí, pero para vehículos privados, no. Esperanza Aguirre, claro está, se apuntó a los dos; y Mariano Rajoy, claro está, también desautorizó a todos. Y usted, más tarde, con afán de aclarar definitivamente las cosas declaró, atención, que quiere un transporte eficiente y de calidad. Para aclarar las cosas. Señora ministra, ¿tienen ustedes alguna idea, aunque sea remota, de lo quieren hacer con los transportes en este país o quieren volvernos locos a todos?

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Señor Simancas, muchas gracias por su pregunta.

Solamente quiero decirle que estamos trabajando por tener un sistema de transporte que sea eficiente, de calidad y que no esté endeudado hasta las cejas, como lo han dejado ustedes. (**Un señor diputado: ¡Bien!—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE** Gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Señora ministra, ¿va a hacer usted el favor de explicar a los usuarios y a

los trabajadores del transporte de este país qué tienen en mente para solucionar los graves problemas que tenemos entre manos o va a seguir usted insultando a la oposición sin más?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Simancas, darle a usted datos usted lo confunde con insultos. **(Rumores y protestas).** Sí, Sí, tranquilos. ¿Si yo le digo catorce mil ciento y pico millones de deuda en AENA, es un insulto? ¿Si yo le digo 14.600 millones de deuda en ADIF, es un insulto? ¿Si yo le digo, señor Simancas, más de 5.000 en Renfe, es un insulto? ¿Si yo le digo que FEVE, los ferrocarriles de vía estrecha, que tan buen servicio público prestan, ingresan apenas 30 millones de euros y gastan 180 millones, es un insulto? Señoría, ¿si yo le digo que han dejado en el ministerio 40.000 millones de deuda y han elevado el ratio de endeudamiento un 50 %, eso es un insulto? No, señoría. En este momento hay que hacer frente a la realidad que nos hemos encontrado y hacer eficiente el sistema de transporte. Por eso, estamos trabajando en ello; por eso, señor Simancas, como usted sabe, hemos reducido todas las sociedades mercantiles que nos hemos encontrado; por eso, señor Simancas, hemos reducido el sueldo de los directivos de los entes públicos en más de un 35 % y por eso, señor Simancas, hemos reducido los puestos directivos, que, en algunos casos y en algunos entes públicos, eran de más de treinta y cinco directivos, algunos con sueldos de más de 150.000 euros. Y usted lo sabe bien. Vamos a seguir trabajando, señor Simancas, ¿sabe para qué? Vamos a trabajar para que realmente los españoles paguen menos impuestos, pero tengan un servicio público eficiente y de calidad. No me hable usted de lo que lee en los periódicos, que me parece muy bien. **(Rumores).** Si puede, haga bueno lo que ha dicho aquí, y cuando hable de insultos, piense bien lo que dice antes de hablar porque esta persona que le habla siempre se refiere a usted con cordialidad y dándole datos, cifras y diciéndole lo que va a hacer, que es que va a mejorar en la medida que pueda y con la situación que ha heredado... **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELINA COSTA PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ PRETENDE EL GOBIERNO CON LA SUBIDA DE TASAS UNIVERSITARIAS MIENTRAS SE REDUCEN LAS BECAS? (Número de expediente 180/000134).**

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta de la señora Costa, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **COSTA PALACIOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué pretende el Gobierno con la subida de las tasas universitarias mientras se reducen las becas? Porque, cuando todavía no se han aprobado en esta Cámara los presupuestos generales para este casi mediado 2012, la reducción en enseñanza universitaria era casi del 63 % y en las becas —aunque ustedes lo nieguen— en torno al 12 %, y en este momento lo de los presupuestos generales se ha quedado rosa pálido con lo que venía después, es decir, el decreto que se convalidará mañana de medidas urgentes en educación. Le pongo solo un ejemplo aunque ustedes nieguen lo de las becas. Usted ha venido el otro día de Europa con la alegría y con la felicitación... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señora diputada; perdone que la interrumpa.

Por favor, ruego silencio. No se puede oír a la diputada que está interviniendo.

Continúe, señoría.

La señora **COSTA PALACIOS:** Lo que siento es que el señor ministro no me oye tampoco.

Le pongo como ejemplo que mientras usted ha estado la semana pasada en Europa congratulándose del incremento en la aportación europea a las becas Erasmus, aquí nuestra aportación se ha reducido casi en un 40 %.

Señor ministro, a pesar de todo, ¿cómo piensa usted —y le reitero la pregunta— combinar esta subida de tasas académicas universitarias con la reducción de becas? Espero su respuesta y espero que sea concreto, por favor. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Discúlpeme si no contesto a todos los aspectos de su pregunta, porque de verdad he tenido dificultades en escucharla. Usted plantea dos cosas: reducción de becas y subida de tasas. La primera no es cierta y la segunda tampoco. **(Rumores).** Fíjese si no es cierta que en su comunidad no la van a aplicar. No podemos confundir lo que es habilitar a las comunidades autónomas la posibilidad de ajustar las tasas universitarias con subida de tasas, son dos conceptos diferentes. Y se lo repito, no me importa hacerlo más veces, lo haré cuantas veces sea necesario: no hemos hecho descender la partida de becas y ayudas generales. No es cierto y por mucho que lo digan y por muchas veces que lo digan no va a ser cierto.

De modo que creo que su pregunta está razonablemente contestada en términos concretos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **COSTA PALACIOS**: Señor ministro, en los momentos de coyuntura económica en que estamos, ahora más que nunca y mucho más que en tiempos de bonanza, es necesario garantizar que la educación universitaria sea accesible a todos los ciudadanos con independencia de sus recursos económicos. Y para alcanzarlo no tendría usted más remedio que llevar a efecto la igualdad de oportunidades y todo lo que significa la cohesión social con unos criterios de equidad. Pero claro está, mezclando esos ingredientes de incremento de tasas —aunque usted lo niegue— y endurecimiento de los requisitos académicos para la consecución de las becas o el mantenimiento de estas becas, usted no solamente no va a dejar entrar en la universidad a un gran número de españoles, sino que también va a echar de las aulas a aquellos que están cursando en la actualidad. Señor ministro, esto no son recortes económicos exactamente, son... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Wert Ortega): Se lo voy a explicar, señora Costa —ya sabe que le tengo la mayor simpatía—, no porque piense que usted necesite que se lo cuente dos veces para entenderlo, sino porque me está dando la sensación de que no quiere entenderlo.

En la configuración actual, las becas y ayudas generales son un derecho y no se van a recortar puesto que no se pueden recortar. Es decir, aquella persona que se encuentre dentro del umbral económico que da derecho a la beca va a disfrutar la beca. Y en el tema de las tasas, estoy seguro de que su señoría, que además es catedrática de universidad, habrá leído el libro que su grupo parlamentario editó no hace tanto tiempo, un año y medio, donde se dice que el sistema de financiación universitaria es claramente regresivo desde el punto de vista social, porque al conceder una beca del 85 % a todos los estudiantes, con absoluta independencia de su condición socioeconómica, está haciendo que los de renta más alta, que son quienes en mayor proporción van a la universidad, estén beneficiándose de una transferencia de renta de los que tienen menos renta. Eso es lo que se decía en este libro: *Propuestas para la reforma de la Universidad española*. Y a mí que me gusta aprender de todo, incluso de libros como este y lo hago con mucho gusto, le recomiendo muy encarecidamente la lectura del mismo porque después de eso comprobará que no estamos tan lejos en nuestras propuestas. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA DAR UNA RESPUESTA, DE FORMA SOSTENIBLE, AL ENDEUDAMIENTO DE LOS CLUBES DE FÚTBOL CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)? (Número de expediente 180/000139).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor González Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, durante la última semana trascendió a la opinión pública un problema que se ha generado en los últimos años: la deuda que los clubes profesionales, principalmente los que juegan en primera y en segunda división, tenían con la Hacienda pública. Esta deuda —es curioso— desde 2008 hasta hoy, sufre un incremento de 145 millones, dejando el total de la deuda en 752 millones de euros. El problema choca directamente con los principios de austeridad y eficacia en la gestión de los recursos y el compromiso de la gestión de lo público que desde su ministerio y desde el Gobierno de España han hecho con la opinión pública. No cabe duda de que el fútbol español aporta unos importantes recursos, aparte del empleo que genera, tanto directo como indirecto, así como los impuestos que se recaudan a través del IRPF y del IVA. Por lo tanto, es importante dar una solución que responda a las inquietudes de los ciudadanos de nuestro país. Lo mismo que la opinión pública tuvo la oportunidad de conocer el problema, es importante que también tenga la oportunidad de conocer en primera persona qué labor está haciendo tanto usted como el presidente del Consejo Superior de Deportes, así como la Liga de Fútbol Profesional para subsanar un problema con el que nos encontramos al llegar al Gobierno.

Señor ministro, me gustaría que me respondiera qué medidas ha tomado el Gobierno de España para dar respuesta de forma sostenible al endeudamiento de los clubes de fútbol con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor González por su pregunta y por las consideraciones. Como ha señalado muy bien, estamos hablando de un problema que se ha gestado a lo largo de muchos años, pero que se ha intensificado de forma especial en los últimos cuatro. En ese período el incremento de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de los clubes y sociedades anónimas deportivas se ha incrementado en 150 millones de euros, y en conexión con la pregunta que acabo de responder, lo bien que nos hubieran venido esos 150 millones de euros, por ejemplo, para incrementar la partida de becas. Pero los problemas son los que son y nos los encontramos como nos los encontramos. Lo que hemos hecho es ponernos a trabajar junto con la Liga de Fútbol Profesional y junto con los clubes y las sociedades anónimas deportivas para encontrar, como usted formula muy bien en su pregunta, una solución sostenible a un problema que, como he dicho, se remonta a la noche de los tiempos.

En esa perspectiva, el 25 de abril pasado firmamos un protocolo que tiene fundamentalmente tres tipos de medidas. En primer lugar, la de la garantía o el depósito del 35 % de los derechos de televisión de clubes y sociedades anónimas deportivas para asegurar que en cualquier caso esas deudas van a ser pagadas. En segundo lugar, un control administrativo ejercido por parte del consejo en colaboración con la Liga de Fútbol Profesional que evite que se soslayen esas obligaciones tributarias por vericuetos o mecanismos que son aquellos que han dado lugar a la situación actual. En tercer lugar, crear una comisión mixta y paritaria de seguimiento del cumplimiento de este protocolo, reforzar la transparencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los clubes y de las sociedades anónimas y, en definitiva, instaurar mecanismos que sean creíbles —en mi opinión los que se han puesto en práctica lo son— en el sentido de que los clubes y las sociedades se van a poner al día con Hacienda. Quiero agradecer la colaboración tanto de clubes y sociedades como de la Liga de Fútbol Profesional para alcanzar estas soluciones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ:** Utilizo mis últimos minutos para agradecerle de verdad la disponibilidad de su ministerio para buscar la solución, la rapidez de las medidas y el acuerdo adoptados y sobre todo la transparencia, con luz y taquígrafos, para que la opinión pública tenga constancia de que el Gobierno del Partido Popular va a solucionar un problema que como usted decía viene desde la noche de los tiempos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ASCENSIÓN FIGUERES GÓRRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ IMPACTO PREVÉ EL GOBIERNO QUE TENDRÁ PARA ESPAÑA EL NUEVO PROGRAMA EUROPEO «EUROPA CREATIVA»? (Número de expediente 180/000140).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que formula la diputada señora Figueres, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** Señor presidente, en primer lugar, me gustaría que constara nuestro reconocimiento a la trayectoria vital y literaria de Carlos Fuentes, que falleció ayer, escritor mexicano, Premio Cervantes y Premio Príncipe de Asturias. Machado decía: Las almas huyen para dar canciones. De Carlos Fuentes nos quedan sus novelas y no cabe duda de que con cada lectura será como si no se hubiera ido del todo.

Señor ministro, el sector cultural y la propiedad intelectual en España contribuyen en más de un 4 % al producto interior bruto. Las industrias culturales y creativas suponen pues en nuestro país un motor de crecimiento sostenible y en buena parte están gestionadas por pequeñas y medianas empresas. En el proceso de construcción de la Unión Europea la cultura ha pasado a convertirse en protagonista activa, en el nexo necesario para establecer una verdadera ciudadanía europea. Así, las manifestaciones culturales, la diversidad lingüística y el patrimonio cultural son aspectos que han ido ganando peso en los sucesivos tratados.

Desde el año 2007 y hasta 2013 se están ejecutando los programas europeos Cultura y Media. El programa Cultura pone especial interés en los valores y raíces culturales comunes como elementos clave de la identidad europea, en la lucha contra la exclusión y en la eliminación de desigualdades. Por su parte, el programa Media pretende reforzar la competitividad de la industria audiovisual europea mediante la formación de profesionales, el desarrollo de proyectos de producción y la distribución y promoción tanto de obras cinematográficas como de programas audiovisuales, sin olvidar el apoyo a festivales de cine. En ambos programas España ha tenido una participación relevante. Como continuación de estos dos programas y como un instrumento al servicio de la estrategia Europa 2020 se ha presentado la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa Europea Creativa, que incluye aspectos innovadores y que supondrá sin duda un nuevo marco de trabajo, apoyo y competitividad a nuestras industrias culturales y creativas.

Señor ministro, ¿qué impacto prevé el Gobierno que tendrá para España el nuevo programa europeo Europa Creativa?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora Figueres, me uno a la expresión del sentimiento de condolencia por el fallecimiento del eminente escritor mexicano Carlos Fuentes. Ayer mismo hice llegar en nombre del Gobierno nuestras condolencias tanto a la familia como al Gobierno mexicano.

En lo que se refiere al programa Europa Creativa y al que efectivamente se dio luz verde en la reunión del Consejo de Ministros de Cultura europeo celebrado el pasado jueves, usted ha destacado perfectamente las dimensiones principales en lo que a España atañe. En primer lugar, la estrategia de crecimiento inteligente y sostenible a nivel en las políticas europeas de apoyo pasa por una apuesta decidida por la innovación y la creatividad como la que se incluye en un programa que está sustancialmente mejor dotado que los dos programas anteriores que en él se refunden, es decir, el programa Cultura y el programa Media, puesto que la dotación para el periodo financiero de referencia supera los 1.800 millones de euros. Sería prematuro, imprudente incluso, hablar de cifras concretas en relación con la aplicación española, pero estamos seguros, por el éxito que España ha tenido en la participación en esos dos programas y por la concepción del propio programa Europa Creativa, de que la participación española se va a incrementar.

Es importante además el cambio de mentalidad que este nuevo programa incorpora, porque se trata —algo que en este Gobierno ya habíamos expuesto— de pasar de una idea fundamentalmente basada en la subvención a una idea fundamentalmente basada en un apoyo de otro tipo a la creatividad y a una idea en la que además se da mucha importancia, como factor estructurante de las industrias culturales, a las pequeñas y medianas empresas. Eso, señoría, es lo que en el caso de este programa Europa Creativa permite vaticinar con razonable certeza que la aportación española y el disfrute español de este nuevo programa va a ser importante, especialmente porque se incorpora una herramienta, el fondo de garantía, que de alguna forma reproduce estrategias que estamos siguiendo en materia cultural y que va a ser esencial para la participación de la pequeña y mediana...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI PICÓ I AZANZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿HA CONSIDERADO EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDEN DERIVARSE DE LA NO DOTACIÓN ECONÓMICA EN EL PRESENTE EJERCICIO DEL FONDO DE APOYO A LA**

ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y AL REFUERZO EDUCATIVO? (Número de expediente 180/000125).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Tiene la palabra el señor Picó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señor presidente.

La creación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 del Fondo de apoyo a la acogida e integración social de inmigrantes, así como al refuerzo educativo, fue un paso importante para asegurar la suficiencia económica de las políticas municipales de acogida e integración de los inmigrantes. Si en los dos últimos ejercicios la dotación del fondo disminuyó, los Presupuestos Generales del Estado para el presente año no dotan económicamente dicho fondo y suspenden el artículo 2 ter, 4. de la Ley de Extranjería. Por ello le formulo esta pregunta: ¿ha considerado el Gobierno las consecuencias que pueden derivarse de la no dotación económica en el presente ejercicio del Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes y al refuerzo educativo?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la prioridad de este Gobierno es un compromiso con los ciudadanos, que es la salida de la crisis, y para la salida de la crisis tenemos que hacer dos cosas: consolidación fiscal y una política de ajustes y reformas económicas que nos devuelvan cuanto antes al crecimiento económico y a la creación de empleo. En ese escenario tenemos que priorizar políticas, tenemos que tomar medidas desde el punto de vista temporal en determinadas partidas presupuestarias, pero también quiero decir una cosa clara esta mañana respecto a esta suspensión temporal del fondo, que es un fondo estatal. Dicho fondo complementaba la ayuda a la integración de inmigrantes y al refuerzo educativo de una competencia que es autonómica, pero esta política nacional no sustituye a esa competencia autonómica. Por tanto, entre todos, de forma coordinada, intentaremos seguir apoyando la integración de inmigrantes en el resto de los programas que tiene el presupuesto para 2012.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor diputado.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, creo que ambos reconocemos que los ayuntamientos han hecho un enorme esfuerzo para promover políticas de integración social, garantizar los servicios públicos requeridos y promover la convivencia ciudadana. En poco más de diez años, la tasa de residentes extranjeros se ha incrementado del 2 al 12 % de la población total y los ocupados extranjeros han disminuido en los últimos tres años en más de 750.000 personas. Por ello no parece adecuado en estos momentos eliminar la dotación del fondo cuando debería hacerse todo lo contrario, es decir, reforzar estas políticas para evitar el riesgo de marginación y la exclusión de muchas familias inmigradas; además, dicha eliminación es contraria a la obligación que prevé la Ley de Extranjería, como competencia del Estado, y contraria a la voluntad de esta Cámara, que, con la proposición no de ley formulada por nuestro grupo parlamentario y aprobada por la Comisión de Empleo y Seguridad Social en su sesión del pasado 27 de marzo, reclamó dotar el fondo presupuestariamente. Lo que pretendemos ahorrarnos ahora no dotando el fondo, después, puede significar tener que activar más recursos de los que hemos querido ahorrar. El valor de las políticas en favor de la integración y de la inmigración es además estratégico a medio y largo plazo y por tanto debemos considerar la integración como uno de los pilares básicos de la política de inmigración. Por estas razones quiero mostrar la preocupación de nuestro grupo parlamentario por esta actuación y pedirle que doten el fondo en el trámite parlamentario de Presupuestos Generales del Estado para este año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, presidente.

Desde el primer momento este Gobierno ha tenido claras sus prioridades y en el mismo paquete de ajuste presupuestario del día 30 de diciembre se tomaron tres medidas muy importantes, la primera, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la revaloración automática de las pensiones, porque los pensionistas para nosotros son una prioridad. La segunda medida es la prórroga del Prepara, los famosos 400 euros, para que aquellos españoles que han acabado su prestación por desempleo tengan algo a lo que acogerse para seguir viviendo cada día. La tercera es muy importante y a veces se olvida: 16 millones de euros para la integración y la atención de inmigrantes de forma urgente en las costas españolas, porque siguen llegando inmigrantes a las costas, con el fin de que las corporaciones locales y las comunidades autónomas puedan hacer frente a esa situación.

En el presupuesto de 2012, aunque este fondo temporalmente no tenga dotación, sí hay un programa, el programa de acciones a favor de los inmigrantes, dotado con 67 millones de euros, que va a ayudar a comunidades autónomas y a corporaciones locales a seguir integrando a los inmigrantes con el Estado, porque lo que queremos es una sociedad cada día más inclusiva. Entre las acciones que va a llevar a cabo este programa está la atención a menores extranjeros no acompañados, en colaboración por supuesto con las comunidades autónomas, que son las responsables de su guarda y tutela; la ayuda humanitaria a personas especialmente vulnerables en colaboración con las ONG y además facilitar el retorno voluntario de muchos inmigrantes que quieren volver... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿CREE EL MINISTRO QUE EL PRESUPUESTO PRESENTADO ATIENDE A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE TIENE LA AGRICULTURA? (Número de expediente 180/000135).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que formula don Alejandro Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO NUÑEZ**: Señor ministro, en un año especialmente difícil para la agricultura, usted ha presentado un presupuesto que algunos han calificado de catastrófico por los enormes recortes que plantea, un 32 % de reducción que afecta a todas las líneas y programas de actuación. La pregunta es sencilla: ¿usted considera que con este presupuesto va a poder atender las necesidades actuales de la agricultura, de la ganadería y de la industria alimentaria? Y, señor ministro, ¿usted cree que reducir el presupuesto de esta manera es coherente con sus proclamas en campaña electoral de considerar a la agricultura un sector prioritario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señorita, porque los problemas que tiene la agricultura no solo se arreglan a golpe de presupuestos expansivos, sino con reformas estructurales que ustedes los socialistas fueron incapaces de poner en marcha. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor diputado.

El señor **ALONSO NUÑEZ**: No, señor ministro, ustedes han engañado también a los agricultores. Si no, hoy tiene la oportunidad de decirles a los agricultores por qué —si eran prioritarios para el Gobierno del Partido Popular— Agricultura es una de las secciones cuyos presupuestos más se reducen. Explíquelo, señor Cañete. Usted se ha limitado a consignar en el presupuesto los 8.000 millones de euros que vienen de Bruselas, pero lo que pone el Estado español en subsector Estado usted lo ha dejado en 1.900 millones de euros, que es una cifra tremendamente baja frente a los 4.000 de media de los últimos años.

Tengo solo dos minutos, pero quiero decirle, señor ministro, que yo no he encontrado en el presupuesto cómo va a atender una situación climatológica tan adversa —heladas, sequía—, una situación difícil. Díganos hoy cuánto dinero, en euros, va a dedicar a atender esta situación. Señor ministro, usted ha sido el primer ministro de todos los que yo he conocido que se ha atrevido a reducir la partida de seguros agrarios: la reduce un 10 %. Explique cómo va a cumplir sus compromisos de ampliar los cultivos, las producciones y la cobertura de los seguros agrarios.

Usted ha hecho, señor ministro, que la partida de modernización de los regadíos sea la más baja de toda la historia. Usted, señor ministro, ha bajado los fondos para el desarrollo rural en un 90 %. Se ha apresurado a firmar el convenio con Galicia. Pero, señor ministro, diga hoy, ¿va a firmar en los próximos días todos los convenios pendientes con las comunidades autónomas o ha firmado el de Galicia porque hay elecciones en los próximos días?

Señor ministro, usted está poniendo en riesgo —creo yo— con esta actitud de recortes presupuestarios la futura PAC 2012-2020. Usted sabe que en Europa hay ministros de su propio partido que proponen aumentar la PAC. Tendrá usted que explicar en Europa cómo aquí reduce el 32 % y allí, con nuestro apoyo, pide mantener o incrementar los recursos. Yo creo que usted pierde mucha legitimidad con esta actitud de reducción drástica... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Señor Alonso, no trate usted de jugar con las cifras. Ha preguntado por la agricultura, cíñase a los presupuestos de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, que es la que opera sobre el sector agrario y ganadero. Los grandes recortes presupuestarios en el sector agrario se hicieron en los presupuestos socialistas del periodo 2008 a 2011 y tuvieron su impacto en la renta agraria, que bajó de los 26.000 millones de euros de 2007 a 21.900 en 2011. Se perdieron 4.300 millones, un 16,7 %, y eso sí es hacer

daño al campo español. En 2011 el presupuesto consolidado de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación baja un 1 % y, sin consolidar, el FEGA —el subsector Estado— baja un 2 %. ¿Qué pasó de 2008 a 2011? Que la reducción consolidada fue del 5 % y sin consolidar del 49 %, señor Alonso. Solo de 2010 a 2011 bajaron ustedes un 31 %; nosotros, un 2 %. Con nuestro Gobierno se reducen de 2011 a 2012 en 12 millones de euros los gastos asignados a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación en los programas distintos del FEGA. Con ustedes, la reducción de 2008 a 2011 fue de 701 millones y de 2010 a 2011 de 300 millones. ¿Dónde estaban usted y su grupo entonces? ¿Aplaudían al Gobierno los recortes o reivindicaban más gasto?

Es verdad, señor Alonso, que en algunas líneas ha habido reducciones presupuestarias, pero ¿sabe usted por qué? Porque en el programa 412, de regulación de mercado, hemos tenido que consignar 317 millones de euros para pagar correcciones financieras, sanciones por no controlar adecuadamente los cultivos en el territorio, 103 millones del lino y 180 del olivar. Algo le sonará lo del lino, dadas sus responsabilidades en Castilla-La Mancha cuando se detectaron irregularidades que usted no controló en los años 1996 a 2000 y ahora tenemos que pagar 103 millones. Y en el olivar, el 80 % de la corrección corresponde a Andalucía. Si los socialistas hubieran hecho bien las cosas, hoy nosotros, en lugar de una reducción del 2 %, tendríamos un incremento significativo. Pero, tranquilo, señor Alonso, administraremos mejor los recursos disponibles, pondremos en marcha reformas agrarias más ambiciosas y defenderemos a España en la Unión Europea, porque el dinero lo que no supe es la falta de coraje político para poner en marcha reformas estructurales. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO AFECTARÁN LOS RECORTES PREVISTOS POR EL GOBIERNO EN LA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS SANITARIOS A LA SALUD DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000136).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En primer lugar, tiene la palabra la diputada señora Montón, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde su ministerio vuelven a crear confusión y a lanzar amenazas contra los derechos y la salud de las mujeres. La secretaria general de Sanidad dejó ver, como está planteado en el documento enviado

a Bruselas, que únicamente se mantendrán las prestaciones estrictamente dirigidas a la curación o la prevención de la enfermedad y quedará fuera de la cartera de servicios sanitaria la interrupción voluntaria del embarazo en el plazo establecido en la ley de catorce semanas.

Señora ministra, usted ahora tiene la oportunidad de enmendar a la secretaria general y de explicar cómo afectarán los recortes en la cartera sanitaria a la salud de las mujeres. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, le niego la mayor. El Gobierno no ha planteado ningún recorte en la cartera de servicios. El Gobierno, en primer lugar, después de oír a todas las comunidades autónomas, ha puesto sobre la mesa una reforma que garantiza la viabilidad de la sanidad, y través de la cartera de servicios va a garantizar las mismas prestaciones sanitarias a todos los españoles en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, con independencia de que sean hombres o mujeres. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora ministra, la realidad es que, con la excusa de la crisis, en el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, están haciendo un ajuste ideológico. Su pretensión no obedece a un ahorro, sino que es una oposición ideológica, porque lo que anunció la secretaria general es un recorte, un ahorro que llegará tan solo al 0,1 %. Lo que están haciendo es tratar a las mujeres como usted y como yo como menores de edad mentales y legales y que la decisión de su libre maternidad dependa de terceros y no de ellas mismas. Es legislar la hipocresía de que solo tenga el derecho la mujer que tenga suficientes recursos para pagárselo, de modo que sea un derecho que se compra. Eso es devolver a nuestro país a situaciones que creíamos pasadas.

Están combatiendo en todos los frentes. Aún no han modificado la ley, es cierto, pero algunos Gobiernos autonómicos del Partido Popular parece que ya lo están haciendo efectivo, aunque con ello están incumpliendo la ley, y mientras la ley esté en vigor debe ser cumplida. En Aragón el Gobierno autonómico del Partido Popular está asfixiando la prestación. La Consejería de Sanidad adeuda a los centros acreditados de interrupción del embarazo 800.000 euros y lo peor es que su presupuesto de 2012 no recoge ninguna partida para sufragar estos gastos. ¿Qué medidas piensa adoptar como ministra para hacer cumplir la ley en las comunidades autónomas que impidan a las mujeres ejercer sus derechos? Usted como ministra es la responsable de garantizar la equidad en el sistema. En definitiva, lo que está haciendo su Gobierno es combatir en todos los frentes

posibles a las mujeres para que estas puedan decidir libremente sobre su vida y su maternidad. Están haciendo un recorte injusto e irresponsable. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, mire de lo que está hablando. Usted está hablando de una cartera básica de servicios y de la atención a la salud de los hombres y mujeres. Aunque ya sé que no le interesa mi respuesta porque usted no ha venido a escucharla, se lo quiero aclarar porque creo que es importante que los españoles sepan que este Gobierno ampara y garantiza los mismos derechos a todas las personas, independientemente de que sean hombres o mujeres, como no puede ser de otra manera —faltaría más—, y a la hora de hablar de salud, como usted comprenderá, no puede haber discriminaciones ni ninguna distinción.

Desde el primer momento —y no me hable usted de deudas, porque las deudas en las comunidades autónomas y en sanidad superan los 16.000 millones de euros—, en diálogo permanente con las comunidades autónomas, hemos hablado para solucionar la viabilidad de la sanidad. Ya lo hemos conseguido. Ahora nos queda la segunda parte, que es fijar el contenido de la cartera básica de servicios, tarea esencial que garantizará las mismas prestaciones a todos los españoles en todo el territorio. Esa cartera se fijará con criterios técnicos, científicos, médicos, de calidad y de coste-efectividad. O sea, no le dé vueltas usted a la ideología porque no tiene nada que ver.

Aunque no aparezca en la formulación de su pregunta, yo intuía que usted se iba a referir a los supuestos de interrupción del embarazo. Nuestra posición es muy clara y estoy segura de que usted la va a compartir al cien por cien. La sanidad pública no es ajena en absoluto al conjunto de nuestras leyes, de las que emanan nuestros derechos y obligaciones. La sanidad pública por tanto seguirá dando cobertura a los supuestos en los que la interrupción voluntaria del embarazo esté amparada legalmente, sencillamente —creo que usted lo compartirá— porque es nuestra obligación. Y sí, el ministro de Justicia ha anunciado que vamos a modificar esa ley como compromiso electoral.

Señorías, los avances de la mujer no se demuestran por la vía del cambio de la cartera de servicios, que, como digo, tiene que ser igual para hombres y mujeres, sino por las oportunidades que se les den, y en las etapas del Partido Popular las mujeres tienen más oportunidades que en las etapas de Gobierno del Partido Socialista. **(Rumores.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA SUMELZO JORDÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CREE VERDADERAMENTE NECESARIO EL GOBIERNO LA EXCLUSIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS DE LA COBERTURA SANITARIA PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL SISTEMA? (Número de expediente 180/000137).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada señora Sumelzo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora Mato, por mucho que usted lo niegue el Boletín Oficial del Estado del pasado 24 de abril certifica que su Gobierno ha hecho el mayor recorte de derechos en la sanidad de toda la democracia. El real decreto supone un auténtico cambio de modelo, un cambio que modifica la sanidad que hasta ahora todos conocíamos, la que disfrutábamos en España y de la que estábamos orgullosos, un cambio que supone también dejar una puerta abierta a la privatización de la sanidad. De un sistema universal público, gratuito y equitativo, que se financia con cargo a los impuestos y que tiene una misma cartera de servicios para todos los ciudadanos, vamos a pasar a un modelo de aseguramiento, un modelo que solamente va a cubrir a aquellos que coticen a la Seguridad Social y un modelo que excluye a los que no ostenten la condición de asegurado. Por lo tanto, no garantizará, por mucho que usted se empeñe en decirlo, la asistencia a todos los ciudadanos españoles. Ayer intentaron subsanar errores, pero la realidad sigue siendo la misma: el día 1 de septiembre muchos ciudadanos quedarán excluidos de la cobertura sanitaria y muchos otros tendrán problemas a la hora de seguir sus tratamientos sanitarios. Por eso le planteo la pregunta que figura en el orden del día. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, la reforma que ha impulsado el Gobierno no excluye absolutamente a ningún colectivo de la asistencia sanitaria. Es una reforma, sin embargo, que a pesar de la demagogia que usted intente hacer garantiza mejor la sanidad porque la hace sostenible para todos los españoles en todo el territorio nacional. Eso sí, es verdad, acaba con el descontrol denunciado por el Tribunal de Cuentas por el que más de 1.000 millones de euros se perdían por mala utilización de nuestro sistema sanitario. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Señora Mato, sabe usted perfectamente que lo que dice no es cierto, es rotundamente falso. Además, sabe que la sanidad es perfectamente sostenible sin hacer ningún recorte, sin hacer ningún copago —que es lo que rompe la equidad, lo que rompe la igualdad a la hora del acceso al sistema sanitario por parte de los ciudadanos— y sin hacer ninguna exclusión a la hora de recibir atención sanitaria. Sabe —porque me lo dirá después se lo digo yo ahora— que esto no es un problema de la gestión anterior, no es un problema de la herencia recibida. El problema es la herencia que ustedes van a dejar a los ciudadanos, que van a ver mermados sus derechos a la hora de acceder a la igualdad de oportunidades, a la hora de enfrentarse a un problema de salud. Señora Mato, usted va a pasar a la historia como la ministra que inició la demolición del Sistema Nacional de Salud. Está defendiendo unos recortes brutales e insolidarios y el Grupo Parlamentario Socialista le pide que rectifique, que escuche a los ciudadanos y que rectifique. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, una cosa es hacer demagogia permanentemente y otra bien distinta es pretender que la demagogia se convierta en realidad y lo cierto es que la sanidad no se puede mantener sin pagarla; o sea, a costa de guardar las facturas en los cajones, cerrar los ojos y mirar para otro lado, no se mantiene la sanidad —16.000 millones de déficit en este momento—.

Muchas veces tengo la impresión de que lo que a ustedes les hubiera gustado realmente es que excluyésemos a determinados colectivos de la asistencia sanitaria para que así sus ataques al Gobierno tuvieran algún viso de realidad. Tanto es así que en estos días hemos escuchado absolutamente de todo, también a usted en esta Cámara, por ejemplo que el hecho de que una persona pase a ser titular de tarjeta sanitaria significa que se la excluye del sistema. También hemos oído que los inmigrantes no van a ser atendidos por la sanidad pública. Esa es otra barbaridad y además es una falsedad. Con esta reforma nadie va a quedar desatendido, señoría. Otra cosa bien distinta es que ustedes nos quieran obligar a aceptar su criterio a la hora de no distinguir entre inmigración legal o ilegal. No es lo mismo. No se pueden equiparar los derechos de las personas que conviven con nosotros en situación de legalidad, con todas las de la ley, con los de aquellos que están en situación irregular. Eso sí, hay un supuesto que ustedes no mencionan, y es que hay más de un millón de personas, colectivo importante, los parados de larga duración, que ya no van a

tener que pagar el 40 % del precio de los medicamentos. Esos a usted no le preocupan en absoluto.

Mire, señoría, la sanidad no podía mantenerse con su herencia. Hemos tenido riesgo de falta de aprovisionamiento por sus impagos y lo hemos solucionado con 35.000 millones para pagar a proveedores y con una reforma pactada con las comunidades autónomas que garantiza la sanidad para todos los ciudadanos en las mejores condiciones de manera gratuita y sin ningún copago. Parece mentira que usted no se acuerde de los beneficios para las personas que más lo necesitan que contempla este real decreto-ley.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿VA EL GOBIERNO A SUBIR EL IVA? (Número de expediente 180/000132).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. La formula el señor Saura, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, ¿el Gobierno va a subir el IVA?
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno en su programa de estabilidad remitido a la Comisión Europea quiere que el planteamiento de su estrategia tributaria se acomode al que recomiendan las instituciones europeas, sin duda entendiendo que eso será un paso, un avance en el propio proceso de integración política —no ya económica— que está viviendo la Unión Europea, y en concreto los países miembros del euro.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Cuando el Gobierno ha dicho no a la subida de impuestos y a los recortes al final ha terminado subiendo

los impuestos y los recortes. Cuando ahora, señor ministro, me da rodeos y trata de evitar contestar a la pregunta es que la subida va a ser importante, va a ser monumental. Esa es la conclusión que sacamos nosotros y el conjunto de los ciudadanos. Pero lo preocupante a estas alturas, señor ministro, con la que está cayendo, no es que hayan cambiando usted y su partido con relación a lo que decían cuando estaban en la oposición, recogida de firmas contra la subida del IVA incluida. Eso a mi juicio no es lo más importante. Ni tampoco lo es que no haya aplicado su teoría, esa de —se la recuerdo—: si se bajan los impuestos hay más actividad económica y por tanto hay más recaudación. Esta es una regla que podría aplicar usted, y ha hecho lo contrario. Lo más preocupante —y mire que es preocupante— es el sablazo que se le mete a la clase media española desde el punto de vista de su renta disponible, de su consumo y por tanto de la actividad económica como consecuencia de la subida de los impuestos. Eso sí, se les han bajado los impuestos a los defraudadores y a los que tienen recursos en los paraísos fiscales. Lo más preocupante a mi juicio es que el Gobierno no tenga un plan, no tenga una hoja de ruta, con la que está cayendo, en materia impositiva. Eso es lo más preocupante, que usted dijera aquí el 15 de marzo que de ninguna manera iba a subir el IVA, y que el 27 de abril el Gobierno aprobara una subida de impuestos indirectos y también del IVA. Eso es lo más preocupante. Lo más preocupante, señor ministro, con la que está cayendo, no es que ustedes no cumplan su programa electoral; lo más preocupante, señor ministro, es que no tengan un programa económico para la economía española. Eso es lo más preocupante, señor ministro.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Quienes subieron el IVA en 2010 están aquí sentados, con el éxito que tuvieron de provocar una menor recaudación tributaria y llevar al país a la recesión. (**Rumores**). ¿O no estamos en una recesión económica que viene de ustedes? (**Rumores.—Protestas**). ¿No está cayendo el consumo? La recesión empezó el último trimestre del año 2011. Esa recesión es la que viene de la inconsecuencia de hacer políticas tributarias como subir el IVA —como hicieron ustedes en 2010— que no sirvió sino para agudizar los problemas económicos. (**Rumores**). Nosotros, señor Saura, seguimos pensando que la subida de impuestos no sirve para crecer y para crear empleo. (**Risas.—Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro.

Señor Campos, le ruego silencio. Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Les veo muy animosos a sus compañeros de bancada que son exactamente los que dejaron el agujero del déficit público. Y en vez de estar pidiendo perdón a los españoles por ese agujero de déficit público que mañana tendremos que corregir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señorías —que es lo que tendrían que estar haciendo ustedes—, lo que hacen es tratar de plantear unas incoherencias que no existen. Nosotros seguimos pensando que subir impuestos no va a favorecer el crecimiento y la creación de empleo. Por eso, en el momento en que cambie el escenario económico, señorías —y cambiará por las reformas que estamos haciendo del sector público, la reforma del sector bancario, la reforma laboral, las reformas energéticas que está examinando esta Cámara—, pronto tendremos ese cambio de escenario económico que llevará adelante también un programa tributario que estimule el crecimiento, la inversión, y la creación de empleo que es lo que anima desde el primer minuto a este Gobierno.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO PARA EUROPA Y ESPAÑA. (Número de expediente 172/000031).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora a las interpelaciones. Quiero decir a sus señorías que como hay tres mociones esta mañana, que van a ser debatidas, al final de la sesión procederemos a su votación. Para que sus señorías se hagan una idea, la votación en ningún caso será antes de las dos de la tarde. Comenzamos ahora con las interpelaciones. En primer lugar, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la necesidad de una estrategia de crecimiento para Europa y España. Para su defensa tiene la palabra el señor Gómez Sánchez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, siento que tenga que ser usted el que responda a esta interpelación; cuando la pusimos, creíamos que debía ser obviamente el ministro de Economía quien contestase; está de viaje, así que le agradezco su respuesta en todo caso, y su participación en este debate.

El Grupo Socialista ha suscitado esta interpelación al Gobierno con la intención de promover un debate sobre lo que hoy creemos que es una de las cuestiones clave para la política económica española y europea. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la**

Presidencia). Avanzado ya el trámite presupuestario, conocida la orientación general del Gobierno, me pregunto si no habría que hablar más bien a estas alturas de desorientación. Creíamos que era fundamental preguntarnos en esta Cámara y preguntarle al Gobierno si cree en una política de ajustes y de rigor contra todo lo que se mueva: en educación, en sanidad, en investigación, en inversión pública, en derechos laborales de los trabajadores, en atención a las personas dependientes, en mayores impuestos sobre la renta para las clases medias y para los trabajadores, y por cierto también para los pensionistas, tanto como criticaron la congelación de las pensiones contributivas por los anteriores Gobiernos, y ahora lo poco que se les da de la revalorización se les quita con mayores retenciones y con mayor pago de medicamentos. Quiero preguntarle por consiguiente al Gobierno si cree que saldremos de esta, de esta etapa de austeridad y de rigor, un periodo que es verdad que comenzó en España y en Europa en mayo de 2010, pero que ustedes están llevando hasta extremos intolerables en términos de justicia y en términos de reparto de costes y de prejuicios ideológicos que muchos creíamos ya superados, me estoy refiriendo al aborto, a los derechos de las mujeres, a la justicia gratuita, a la televisión pública, libre, democrática, y no dependiente del Gobierno. Quiero preguntarle, al fin, si después de una estancia como la que se prepara en este inmenso hospital, en el que se está convirtiendo España y buena parte de Europa, lo que viene por lo menos es buena temporada de playa, una buena temporada de playa, una temporada como la que permitió reconstruir Europa tras una Gran Depresión y una Segunda Guerra Mundial, como la que sufrimos hace algunas décadas. Se lo digo porque si no somos capaces de cambiar el escenario, si no introducimos crecimiento e inversión, lo que nos espera más que playa será un enorme tanatorio en el que, eso sí, nuestros socios y nuestros hermanos del centro y del norte de Europa podrán visitar lo que queda de los países del sur, para subrayar, sí, sus buenas acciones, pero sobre todo sus graves, sus gravísimos pecados.

Hoy aquí sabemos que ustedes han cometido sin duda errores de gran calado en estos cinco meses de gobierno, errores de manual, solo les ha faltado —y no han estado lejos de hacerlo— hablar de España como Estado fallido, con diecisiete Estados fallidos y un Gobierno que no era fallido, es verdad, pero que acertar, lo que se dice acertar, acertaba poco. No hay más que ver cómo está hoy la prima de riesgo y cómo estaba al final del año pasado; dónde estaba entonces la italiana, por encima de la nuestra, y cómo ahora es la nuestra la que está por encima, muy por encima de la italiana. Pero también es verdad que el Gobierno anterior cometió errores, y además ustedes también tienen que apuntarse algún acierto. Les diré uno: haber limitado los sueldos de los directivos de las entidades financieras intervenidas de una u otra forma por el Estado. Ahora falta que establezcamos un sistema en el ámbito europeo para el conjunto de las retribuciones de los responsables de nuestras

entidades bancarias, porque el actual esquema es el que está detrás de la exposición excesiva a un riesgo ciego, que es el que nos ha llevado hasta aquí.

El Partido Socialista lleva diciendo meses, al menos desde la campaña electoral del mes de noviembre pasado, que después de haber practicado durante un año y medio en España y en Europa una política de rigor intenso, era necesario introducir un giro fundamental en la política económica europea, porque habíamos vuelto al principio, porque en lugar de la recuperación que esperábamos para la segunda parte de 2011 entramos en una nueva recesión, como la de 2009. Por eso no se cumplieron las previsiones de déficit de 2011, no porque se gastara más de lo presupuestado, sino porque los ingresos cayeron de forma abrupta. El 90 % —sí, he dicho el 90 %— de la desviación se debió a los ingresos esperados. Que se lo digan si no a la Comunidad de Madrid, que lo tuvo que reconocer hace unas semanas. Pero dejemos a un lado este debate, aunque sea por un momento. Lo que decimos —y es por lo que interpelamos al Gobierno— es que someter a una economía a una cura de austeridad tan intensa no es una condición necesaria para luego crecer, que tenemos que adelgazar nuestras deudas, sí —no tanto las públicas como las privadas, por cierto—, pero que adelgazar a la vez en el sector público y en el privado, en plena recesión, nos puede matar; que los ajustes por sí mismos no traen crecimiento, que no existe, señor Montoro, una especie de austeridad expansiva, como tampoco existe la curva de Laffer en la que reduciendo los impuestos se incrementan los ingresos. Lo que decimos —y es por lo que interpelamos al Gobierno— es que la recuperación de los países del sur de Europa, naturalmente España entre ellos, será mucho más lenta y dolorosa si no sabemos evitar que se hundan en el estancamiento y en el subempleo. Por supuesto siempre cabe el recurso de la devaluación de costes y precios. Si no podemos devaluar la moneda porque ahora la compartimos con otros dieciséis países, devaluemos costes y precios, esta es la receta.

Me gustaría recordar aquí una vez más que esta receta es mucho más sencilla de prescribir que de ser aceptada por el paciente. El patrón oro no pudo ser finalmente restablecido con éxito precisamente por el rechazo social que registraban en los distintos países, el primero el Reino Unido, los intensos ajustes que requerían el mantenimiento de la paridad de las monedas con el oro. Churchill lo intentó y fracasó estrepitosamente. Nosotros le decimos que la única forma de hacerlo es a través del diálogo social; sí, ese diálogo que ustedes han arruinado con una reforma estéril e injusta. ¿Sabe usted que las solicitudes de alta en prestaciones por desempleo están creciendo en estos meses al 15 % en términos interanuales? ¿Sabe que el Gobierno anterior les dejó una herencia, sí, de 5,2 millones de personas en desempleo, pero que en solo un trimestre ustedes se han esmerado, y el número ha crecido ya en casi 400.000 nuevos parados? No quiero hacer balance de la reforma. Le vamos a dar todo el tiempo del mundo, el que ustedes

no dieron al Gobierno anterior. Pero dicen que destruirán 630.000 empleos durante todo el año, y al paso que dan podrían, por desgracia, quedarse muy cortos, señorías. ¿Saben que el gasto en pensiones está creciendo casi al 4,5 % frente al 2,9 % que han presupuestado? ¿Sabe que los ingresos públicos en tributos y en cotizaciones sociales están creciendo a tasas negativas, cuando han presupuestado incrementos sobre la ya baja recaudación del año 2011? Congelaron el salario mínimo y pensaron que así enviaban una señal potente, una señal agresiva, como diría el señor De Guindos, lo reponderaron, como diría usted mismo, señor Montoro, pero no cayeron en la cuenta de que el salario mínimo es también el suelo de la cotización de nuestra Seguridad Social, y perdieron así unos ingresos preciosos para el sistema en una situación delicada. Por eso hemos planteado nuevos ingresos en patrimonio y grandes fortunas, y una tributación mínima en el impuesto sobre sociedades. Por eso nos hemos negado a sancionar una amnistía fiscal, predicando austeridad entre la ciudadanía a la vez que por primera vez en nuestra historia se amnistían cuotas fiscales devengadas. Antes, es verdad, se perdonaron intereses moratorios o sanciones; en este presupuesto es la primera vez en la España democrática que a la Administración tributaria se le ordena olvidarse de las cuotas adeudadas. Por eso, señorías, solo por eso, resulta hipócrita hablar en este presupuesto y en esta Cámara hoy de austeridad.

Lo que decimos —y es por lo que interpelamos al Gobierno— es que necesitamos en el marco europeo obtener una explicación razonable por la que un sistema que era homogéneo, que ponía al conjunto de los países de la Unión y del área del euro en un solo plano, un plano digámoslo así simétrico, ha terminado subordinado a la posición de una sola economía: la alemana. Nos preguntamos sobre el hecho paradójico de que economías ajenas, pero próximas al área del euro y con situaciones presupuestarias muy similares a las nuestras, se están financiando en mejores condiciones que las economías pertenecientes al área del euro, y a medida que la crisis se ha hecho más profunda y más amenazante estamos afectando más decisivamente a la propia supervivencia del euro. El problema se convierte en este momento desde luego en mucho más político que técnico. Esto es así porque lo que hasta ahora nos está ofreciendo Europa y su moneda única, en nombre de una austeridad feroz, que solo es en realidad en parte ideología, es acabar de forma abrupta, de hoy para mañana, con lo que hemos logrado construir durante el último medio siglo. Una Europa cuyos ciudadanos viven hoy, los del norte y los del sur, con libertad y con dignidad, de la que siempre carecieron; una Europa que fue el lugar, es verdad, y el foco de guerras y de conflictos sangrientos, los más sangrientos que nunca haya vivido la historia de los hombres, como diría nuestro historiador Josep Fontana. Lo que decimos, señor ministro, es que si no lo hacemos así, si no damos respuesta a estas preguntas, la moneda única y la propia Europa corren el peligro de no sobrevivir. Las ideas,

incluso las más acertadas, no viven fuera de las sociedades, y esas grandes ideas que fueron Europa, que fue su moneda única, también necesitan, como todas las demás, del respaldo decidido y valiente de los Gobiernos europeos, pero sobre todo del respaldo incondicional de sus ciudadanos. No tendremos moneda única y no tendremos Europa si no tienen el respaldo de los europeos. Esto es lo que decimos hoy, en estos momentos, en estos delicados momentos, en esta Cámara, a través del portavoz del Partido Socialista en este debate.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Gómez, el Grupo Socialista apela al Gobierno en términos de disyuntiva entre estabilidad, crecimiento y expansión económica, y por tanto recuperación del bienestar en clave europea. Son momentos, como decía su señoría, difíciles para Europa y son momentos en los que la única solución para Europa es volver a las esencias de la construcción europea. Esas esencias están más allá de las ideologías; esas esencias no dependen, generalmente no lo han hecho, fundamentalmente de gobernantes, de gobiernos, con diferentes caracteres ideológicos. No ha sido así, señorías. No ha sido así en la construcción europea. Hace ya más de cincuenta años, sesenta prácticamente, gobernantes europeos que vivieron la última de las consecuencias, en concreto de la Segunda Guerra Mundial, decidieron que era posible el entendimiento entre los pueblos de Europa construyendo un mercado interior. Eso no es ideología, eso es una integración económica. Eso es apostar por la base de que realmente a través de esa integración económica se puede y se debe garantizar la paz, se puede y se debe garantizar el entendimiento entre los pueblos de Europa, y se puede y se deben garantizar las libertades de las democracias occidentales, las libertades que fueron amenazadas durante largo tiempo por esos llamados conflictos. No son conflictos, son ideologías contrarias al marco de libertades fundamentales. Eso es la construcción de Europa, por eso no debemos sustituir a esa Europa por la Europa de los tecnócratas. No debemos sustituir a Europa por la falta de valores en la construcción europea. La falta de valores es el mercado interior y la moneda única, como dijeron algunos de los padres de esa construcción europea, como es el caso de Jack Grief, que dijo: Europa o se hará por la moneda o no se hará nunca, y la moneda, señorías, es estabilidad económica. ¡No es posible tener una moneda única si lo que hacemos es, dentro de un mercado interior, competir con devaluaciones! ¡Es imposible, señorías! Y por tanto estamos en la construcción europea desde unos valores que ustedes ahora, el Grupo Parlamentario Socialista,

quiere reafirmar, no encontrarse en la construcción de esos valores. Pero es que lo siento, señor Gómez, quienes tienen que adaptar sus valores ideológicos son ustedes si quieren estar en esa construcción europea. No sé por qué se violentan tanto contra esa construcción, que es esencial, ¿o es que no estamos hablando del mercado interior europeo y de cómo se compite con franqueza, con lealtad, sin competencia desleal en ese mercado interior europeo? ¡Es que no hay otra forma de hacerlo, señoría, que no sea desde los valores de la estabilidad económica, desde la estabilidad presupuestaria! No hay otra forma.

A partir de ello, señorías, hoy estamos viviendo —y me refiero ya al caso de España y a la posición del Gobierno frente a una crisis como la que estamos viviendo— problemas muy serios de España dentro de esa Europa. Problemas que se reflejan, que se revelan en esa prima de riesgo país que realmente tenemos. Y nos agobia tener esa prima de riesgo país, creemos que nos merecemos otra posición financiera; pero también añado lo siguiente, señorías: hagamos un diagnóstico correcto de lo que nos está ocurriendo. No como ha hecho el señor Gómez, un auténtico batiburrillo de los problemas de los pueblos europeos, de los países europeos. No es lo mismo el problema de España que el problema de Italia, señorías, y esa comparación de prima de riesgo ustedes la exhiben con tal de criticar al Gobierno, cuando las posiciones económicas son muy diferentes. España tiene un problema en esta crisis, señoría, el mismo problema que ahora voy a responderle yo, como miembro del Gobierno de España. Basta con que se lea los «Diarios de Sesiones», cuando yo hablaba como coordinador de economía del grupo en ese momento mayoritario de la oposición, el Grupo Parlamentario Popular. Es el mismo diagnóstico: España tiene un problema, señor Gómez, que se llama endeudamiento externo frente al resto del mundo. Ese es el problema que tiene España. Tenemos unos pasivos financieros netos frente al resto del mundo de más del 90 % de nuestro producto interior bruto. Ese es el problema de España y ese problema, señorías —y ahí están las estadísticas oficiales de nuestro país—, no se ha reducido en los ajustes del año 2007 acá.

No se ha reducido por una razón, señor Gómez, tengo yo la razón de esas cifras, de esas estadísticas que no me resisto a utilizar en este podio. A ver si nos entendemos de una vez y entiendo lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista de una vez por todas. ¡Yo trabajo para entenderles, créanme! Pero es que suben y me hacen un catálogo de maldades, de perversiones que es realmente inaceptable como argumentario. El problema es que España tiene un 90 % de pasivo financiero neto frente al resto del mundo. Ese es el problema que tiene España objetivamente. ¿Y cómo hacemos frente a eso en un país que tiene ese pasivo financiero frente al resto del mundo? Pues no hay otra forma que no sea desendeudando a sus agentes económicos. Es que no hay otra forma, no sé si usted la conoce; claro, podrá decir otras fórmulas, no sé cómo llamarlas, de ciencia ficción: nos

van a perdonar la deuda. ¡Que no nos van a perdonar la deuda, que hay que pagarla, que es bueno pagarla, que es sano pagarla, que lo que define a un país serio es hacer frente a esa deuda! Y por eso hay que desapalancar al sector público, señorita. ¡Es que es difícil entenderlo! Es que ha pasado desde una posición al comienzo de la crisis de superávit presupuestario, en definitiva de deuda pública del 37 % del producto interior bruto, a cerrar el año pasado en casi un 70 %. Eso ha hecho que el sector público incremente su posición financiera frente al resto del mundo, haciendo el ajuste que sí hizo el sector privado. Señor Gómez, el sector privado sí ha hecho un ajuste en estos años de crisis. Ese es el paro, ese es el cierre de las empresas que hemos vivido, señor Gómez, y que por cierto de eso entendía usted también en el anterior Gobierno. Porque ha dicho: el anterior Gobierno hizo algo, en vez de utilizar el plural. Querrá decir que hicieron algo y que son responsables de algo también. Yo me hago responsable de lo que estoy haciendo desde el Gobierno de España. ¡Cómo no voy a ser responsable! Pero estoy tratando de explicarles a los españoles que lo que estamos haciendo es una estrategia de desendeudamiento que tiene que practicar el sector público, porque el sector privado ha bajado su endeudamiento 15 puntos porcentuales, familias y empresas que hoy tienen una posición financiera frente al resto del mundo superavitaria frente a la posición financiera fuertemente deficitaria que tiene el sector público. Esa es la razón de fondo de la estabilidad presupuestaria. Eso es lo que da sentido a los ajustes de gasto público y a los equilibrios presupuestarios. Eso es lo que hace que nos podamos financiar o no en un Estado de las autonomías.

Señor Gómez, ¿ustedes quieren diálogo político? Pues dejen de utilizar ese tipo de demagogias, como ha hecho aquí. Los recortes mayores. ¿Cómo vamos a salir de una crisis como esta si no desendeudamos al sector público? ¿Quiere subir su señorita a explicármelo? Pero seriamente, con las cifras en la mano. No me empiece otra vez con la monserga y la retahíla de los recortes de derechos. Lo que vamos a vivir en España es el recorte del bienestar de un país que no puede financiarse si no hacemos lo que tenemos que hacer. Eso es lo que está ocurriendo. Tan fácil, tan expresivo, y que en definitiva también afecta a las instituciones europeas. Claro que afecta porque somos un socio que pretende ser fiel y coherente con ese planteamiento europeo. Estamos a gusto construyendo Europa. Por eso tampoco entendemos que desde determinadas instituciones europeas se refieran a España a veces en un tono despectivo. No lo entendemos. Perdón, voy a corregir ese verbo, no lo aceptamos como Gobierno. ¡Ya está bien! Cuando desde un país se está haciendo lo que hay que hacer para recuperar la credibilidad del país y del euro, España merece un respeto. Y ese respeto no es que haya un debate político falso en esta Cámara entre estabilidad y crecimiento. Ese es un debate falaz. Es materialmente imposible que haya crecimiento si no hay estabilidad, señor Gómez. Dentro de esa estabilidad presupuestaria claro que hay

que elegir la senda de ajustes presupuestarios que menos perjudiquen al crecimiento económico. Claro que hay que hacer ajustes en materia tributaria, pero dejándose de demagogia. Dicen: con la subida del impuesto sobre la renta le hemos quitado a los pensionistas lo que el Gobierno promovió con la subida de esa pensión. Señor Gómez, las tres cuartas partes de los pensionistas no pagan impuesto sobre la renta de las personas físicas. Ya está bien de hablar así. Si el Partido Socialista va en serio y quiere un diálogo abierto, lo primero que tiene que hacer es apoyar al Gobierno cuando trae leyes tan importantes como la ley orgánica de estabilidad presupuestaria. Ustedes no quisieron estar ahí, como no han querido estar en reformas que son fundamentales, como la de las relaciones laborales, como la del sector bancario en la que nosotros sí estuvimos con el Gobierno socialista. Reformas insuficientes, señorita. ¿O hace falta que les diga alguien más que son insuficientes? Se lo ha dicho ya Europa entera, las instituciones europeas. Tenemos que seguir reformando y el espíritu y el ánimo del Gobierno es dejar esa demagogia social y hacer frente con seriedad y con rigor a los problemas que estamos viviendo. No queremos ya hacer más historia, pero si quiere ahora en la réplica le cuento la historia de cómo hemos llegado a ese endeudamiento del 90 %, señor Gómez; cómo eso no existía cuando estaban los Gobiernos del Partido Popular en el ejercicio y en la responsabilidad del Gobierno, España no tenía ese endeudamiento exterior y el sector privado español no tenía ese endeudamiento exterior. La responsabilidad de los Gobiernos es precisamente hacer políticas económicas para que los países no lleguen a esa situación de fragilidad financiera y, de esa forma, también esos países pongan en evidencia y en cuestión las normas de la estabilidad económica y presupuestaria, que son las que rigen la construcción europea con independencia de la ideología de los principales actores en la construcción europea, entre los que debe y tiene que estar también, por supuesto, el Partido Socialista.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Ha hablado usted, señor Montoro, de monsergas. Yo la verdad es que trato de expresarme con la máxima educación, por supuesto defendiendo mis planteamientos y los del Partido Socialista, pero no sabe usted lo que se parecen sus palabras a las monsergas. Cuando se oiga, se dará usted cuenta de lo parecido que son sus palabras a las monsergas; no las de hoy, las de siempre. Son las cosas de Montoro, lo sabemos bien; pero tiene usted que escucharse más tiempo y tiene que ver cómo se expresa, porque la forma de expresarse también es la forma de ser de cada uno.

Le voy a decir dos cosas importantes. Por mi profesión yo no tengo ningún problema en expresarme en términos numéricos y en manejar las estadísticas económicas como corresponde a un economista, profesión que compartimos. Ha dicho usted que nuestro problema es de duda y de endeudamiento público. Yo le digo que no, yo le digo que nuestro problema es de endeudamiento privado. Que el nivel de nuestro endeudamiento privado es el triple que el nivel de nuestro endeudamiento público, que nuestras empresas privadas han hecho un esfuerzo en los últimos años para tratar de desapalancarse. Yo lo que le digo es que un país que pretende desapalancarse al mismo tiempo en el ámbito privado y en el ámbito público puede fallecer en el intento. Eso es lo que estamos diciendo. Lo que estamos diciendo, ni más ni menos, es que tenemos que combinar una política de rigor en las cuentas públicas, una política de desendeudamiento en las cuentas públicas y privadas, con una política que estimule el crecimiento, que no puede venir financiada fundamentalmente por fondos españoles que están dedicados al desapalancamiento, sino que tiene que venir también de Europa. Una política que tiene que combinar también mayor demanda interna en las economías del centro europeo para que nos ayuden, como les ayudamos a ellos cuando estaban haciendo lo mismo y nosotros éramos los que gastábamos con más deuda interna. ¿O quién financió la recuperación alemana cuando más lo necesitaban? Los países que teníamos déficit y que gastábamos en sus productos. Y eso es lo que decimos ahora, que una política coordinada en el ámbito europeo necesita esta doble vara de actuación. Mientras que nosotros nos desapalancamos, alguien tiene que gastar y alguien tiene que ayudar a salir del pozo, del inmenso agujero en el que están incluidas buena parte de las economías del sur de Europa. Compruebe usted el «Diario de Sesiones», por cierto, y lea usted lo que dijo cuando el Gobierno socialista planteó como condición necesaria para que el sector público pudiera salir de su excesivo endeudamiento una subida de algunos de los impuestos. Compruebe usted lo que dijo cuando anunciamos la subida de los impuestos indirectos en esta Cámara. Compruebe usted lo que dijo, porque dijo muchas cosas, como siempre son las cosas de Montoro, pero las dijo, también entonces las dijo.

Lo que estamos diciendo hoy es fundamentalmente lo siguiente: que hace falta una estructura fiscal y de ingresos distinta para nuestro Estado; que tiene que ser una estructura fiscal que combine también la mayor aportación de las mayores rentas y la mayor aportación de los mayores patrimonios, y que tiene que eliminar un nivel de deducciones absolutamente excesivo en el impuesto sobre sociedades, que está haciendo que muchas sociedades tengan un impuesto efectivo cero. Lo que estamos diciendo, a su vez, es que una presupuestación irreal en el ámbito de nuestro sistema de protección social no invita a la confianza, porque no hemos presupuestado adecuadamente lo que nos van a costar las pensiones, diciendo que nos van a costar

mucho menos de lo que nos van a costar; porque no hemos presupuestado adecuadamente nuestros ingresos por cotizaciones, que están reduciéndose cuando ustedes dicen que van a subir. Eso es lo que estamos diciendo. Nosotros hemos participado con el Gobierno en una sola de sus grandes reformas en esta primera parte de su etapa de Gobierno, la reforma financiera; reforma que conocimos el día antes de su aprobación en el Consejo de Ministros y que apoyamos en esta Cámara. No hemos participado en la reforma laboral —no ha participado prácticamente nadie, ni en esta Cámara ni fuera de ella, en apoyar esa reforma laboral— y estuvimos dispuestos, como siempre, a apoyar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, si no fuera porque el que se retira del espíritu y de la letra del pacto no es el Partido Socialista, son ustedes los que alteran el pacto que dio lugar a la reforma de la Constitución. Si vuelven —ya es tarde, porque la convalidamos— a ese pacto y a ese espíritu, nosotros estaremos en él, pero no nos hagan comulgar con ruedas de molino. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Gómez, desde luego tengo un problema de comunicación y de estilo, sin duda alguna, vaya por delante. En esta vida no presumo de ser un buen comunicador, aunque llevo toda mi vida en la docencia, en la pedagogía y después en la vida pública, pero eso de comunicar ya se lo dejo a otros, y menos en el sentido de expresar planteamientos que no sean coherentes, porque, por supuesto, uno tiene coherencia. Señor Gómez, usted ha subido a la tribuna y ha empezado a gesticular, a elevar la voz, a recrearse a sí mismo. Lo comprendo. Se lo voy a resumir —por eso decía, cosas del señor Montoro y cosas del señor Gómez—: si yo fuera usted, no ocuparía esa tribuna, francamente, después del puesto que ha desempeñado en la responsabilidad de provocar los problemas que ha provocado en España y haber dejado el número de puestos de trabajo perdidos que ha dejado en España. **(Aplausos).** Yo, cuando perdí las elecciones, señor Gómez, no subí a la tribuna a reprochar al siguiente Gobierno que estuviera deshaciendo el entuerto que le habíamos dejado el Gobierno de España. Es que hay que vivirlo. Además, sube y dice que son cosas del señor Montoro. Está bien esto. Yo estoy defendiendo por mi país un planteamiento económico reformista, el mismo que permitió que fundáramos el euro, el mismo. Yo no sé qué está usted defendiendo, francamente, no entiendo qué defiende en este momento y en estas circunstancias. Es que no lo entiendo. Voy a bajar la voz en este momento para decirlo así de claro: señor Gómez, las personas ocupamos puestos diferentes, y cuando ocupamos esos puestos

diferentes no tenemos que perder la coherencia y la cohesión intelectual mínima que debemos tener. Claro que dije que no había que subir el IVA en el 2010, es que no había que subir el IVA en el 2010, por supuesto. Mire dónde estamos en términos de pérdida de crecimiento económico, de caída de consumo y de pérdida de puestos de trabajo. Es que hay errores de política económica, porque ustedes estaban pretendiendo reaccionar a una situación que era objetivamente la que era, precisamente atacando con los recortes, que son los que hacen sobre las pensiones, sobre el sueldo de los funcionarios y sobre las subidas de impuestos, que más perjudican al crecimiento, al consumo y a la pérdida de confianza. Esa es la historia que ha ocurrido en esta Cámara, cosas del señor Montoro, advertir sobre lo que se venía encima. Sí, lo advertía sí, y no sé si a usted le gustaba mi tono o no, pero, como usted comprenderá, que a usted le guste mi tono o no es una cosa que realmente no me hace perder ni un minuto de sueño ni me genera ninguna preocupación. Lo que sí es verdad, señor Gómez —a ver si nos entendemos de una vez—, es que a esos pasivos financieros de España del 90 % se ha llegado con una situación en la que el sector privado, señorías, en el año 2003 tenía unos pasivos financieros netos frente al resto del mundo del 6,5 % —último año del Gobierno Popular— y en el año 2004 estaban en un 16,7, pero es que en el año 2007 esos pasivos financieros, señor Gómez, estaban en un 60,7 %. Del 6,5 al 60 %. ¿Lo hemos entendido todos? Entonces, ¿un Gobierno no tiene responsabilidad alguna en sus políticas económicas para evitar que eso ocurra? ¿Por qué no ocurría con los Gobiernos del Partido Popular ese endeudamiento privado, señorías? ¿Por qué no ocurría? Yo sí tengo la respuesta, obviamente, porque yo ya estaba en un Gobierno. Usted no tiene la respuesta porque estuvo en otro Gobierno, señor Gómez. Le explico, aunque ya se lo he explicado antes, las cifras de endeudamiento del sector público, esas que ustedes provocaron con sus políticas. ¿O no fueron ustedes los que las provocaron? ¿Tampoco estaban? ¿No es el responsable de esas políticas que ahora tenemos que corregir? Pero si le he dicho el endeudamiento privado y el endeudamiento público que dejamos nosotros, pero ustedes insisten machaconamente. Cualquier conocedor de las estadísticas oficiales normales de un país, cualquier conocedor... y dice que compartimos profesión, quiere decir que compartimos el título, porque profesión exactamente no, profesión es otra cosa, es el desarrollo del conocimiento y del título y la forma de entender y de aplicar la profesión. No compartimos la profesión ni siquiera en clave política.

Por eso, en un momento como el que estamos viviendo, usted lo que tiene que hacer es quitarse el traje con el que se viste de no apoyar y luego subir a decir que están ofreciendo diálogo social o diálogo político, como hemos visto esta mañana en esta Cámara. No es verdad, señorías, ustedes están votando contra las reformas que propone el Gobierno, ustedes están votando sin proponer alternativas a las reformas que propone el Gobierno,

ustedes hacen un diagnóstico equivocado de la situación en términos de la recuperación de España en el seno de Europa y cómo España debe contribuir a recuperar al euro dentro de Europa. Y no hay otra forma de hacerlo que no sea desapalancando financieramente el país, no hay otra forma de hacerlo que no sea desapalancando al sector público, no hay otra forma de hacerlo que no sea volver a los equilibrios, equilibrios que nunca debimos dejar, señorías, nunca debimos perder si hubiera habido una política económica sensata, hecha con la responsabilidad de los Gobiernos, que es lo que tenemos que asumir cuando se está en el Gobierno. Y cuando se está en la oposición, aparte de llamar a través de los tantanes de la selva hacia ese tipo de comportamientos sociales —que eso es lo que ustedes hacen sistemáticamente cuando están en la oposición—, traiga aquí alternativas reales a ese planteamiento y ayude a la construcción europea, pero no ayude con fórmulas facilonas: necesitamos menos estabilidad, necesitamos menos austeridad. Pero, ¿cómo que necesitamos menos austeridad?, ¿quién nos va a financiar si gastamos más en esta situación?, ¿quién nos va a financiar, señorías?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor ministro, tiene que finalizar.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): A no ser que recurran a lo que tanto saben hacer, que es subir los impuestos, como los han subido cada vez que están en el Gobierno.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR ANTIGÜEDAD), SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA PONER FIN A LA DISPERSIÓN DE LOS PRESOS VASCOS. (Número de expediente 172/000029).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a adoptar por el Gobierno para poner fin a la dispersión de los presos vascos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Antigüedad.

El señor **ANTIGÜEDAD AUZMENDI**: Señor ministro, como usted sabe, la interpelación que le hacemos desde Amaiur va versar fundamentalmente sobre esa cuestión, sobre qué medidas piensa tomar su Gobierno para poner fin a la dispersión de los y las presas vascas. En esencia, señor ministro, estamos hablando del fin de la dispersión o, lo que es lo mismo por extensión, del respeto a los derechos que las personas presas tienen, independientemente de la causa por la que estén en esa condición penitenciaria. Probablemente, señor ministro,

visto lo visto, usted trate de contextualizar las medidas de política penitenciaria en el contexto de la política antiterrorista. Nosotros, en ese sentido, estaríamos tentados —y además nos parecería lo más razonable— de considerar las medidas en política penitenciaria en el marco de la superación de un conflicto, partiendo del hecho de que las políticas penitenciarias tienen que tener en cuenta en todo momento la situación política y social del momento en el que se dan. En ese sentido, estaríamos evidentemente —ya lo sabe usted—, muy dispuestos a hablar de lo que sea; pero, insisto, en esencia el motivo de la interpelación es el primer paso, es qué va a hacer usted para asegurar el respeto no condicionado de los derechos que tienen las personas presas.

Usted, la primera vez que intervino en la Comisión de Interior —creo que fue el 30 o 31 de enero del presente—, cuando hablaba de las líneas estratégicas que iba a tomar su ministerio, decía, en torno a la verdad: La verdad gustará más a unos y a otros menos, pero se dice la verdad. Estamos de acuerdo, señor ministro. La verdad gustará más a unos y gustará menos a otros. Ahora bien, la verdad —estará de acuerdo conmigo, señor ministro, al menos en eso— no es una unidad de destino en lo universal, no es algo que per se alguien dice: esto es la verdad. Más bien entendemos —y podríamos llegar hasta un acuerdo— que la verdad hay que buscarla desde la voluntad y, además de buscarla, hay que encontrarla e incluso hay que compartirla. En ese sentido, señor ministro, cuando le preguntamos qué medidas va a tomar usted para acabar con la vulneración y la excepcionalidad de las políticas penitenciarias y la vulneración de los derechos de las personas presas, estamos hablando de algo objetivo. El marco, el contexto, la perspectiva en la que podamos entender las políticas penitenciarias sí es subjetivo. Hay formas diferentes de entender el pasado, el presente y el futuro; hay formas de entender, de hacer lecturas, de interpretar; hay razones múltiples, hay verdades múltiples. Crea, señor ministro, que estamos por la labor de avanzar hacia la búsqueda de verdades, le moleste al que le moleste, le guste al que le guste y le disguste al que le disguste.

Señor ministro, usted ya sabe —porque no es nuevo en esto— que la reivindicación por el fin de la dispersión lleva muchos años siendo una reivindicación en el País Vasco. Sigue —lo es— siendo una reivindicación desde el día siguiente en que se puso en marcha la dispersión, y no vamos a entrar ahora en quiénes estaban detrás de la puesta en marcha de esa dispersión, entre otras cosas porque igual ahora están ausentes en esta Cámara. Pero quiero hacerle una pregunta respecto a la dispersión, señor ministro. Quiénes más sufren la dispersión son precisamente los y las familiares de los y las presas. La pregunta directa es: ¿Cree usted que los familiares han sido alguna vez condenados o enjuiciados y, en consecuencia, han sido condenados a la dispersión? ¿No es la dispersión una forma retroactiva de entender lo que luego algún juez de la Audiencia Nacional dijo —y creó escuela, por desgracia—, de que

todo, absolutamente todo, es ETA, hasta Ayete? La demanda de acabar con la dispersión, señor ministro —histórica en el País Vasco—, se ha multiplicado en los últimos tiempos, sobre todo en ese nuevo tiempo, en ese nuevo escenario que usted también reconoce. Hoy más que nunca el tema de la política penitenciaria, el de los derechos de las personas presas, está en la agenda; por lo menos allí está en la agenda; curiosamente —y no hay más que ir a la hemeroteca—, en cualquier periódico de allí de estos días.

Señor ministro, el Partido Popular es el único que allí, en el tema de las políticas penitenciarias, se está quedando solo. No sé si usted tiene respuesta a la contradicción que supone que el Partido Popular allí se esté quedando solo y aquí sea mayoría absoluta. Pero es que el tema no solamente está en la agenda de organismos del país, está también, como usted sabe, en la agenda de organismos internacionales, sea el Parlamento Europeo o sean asociaciones de juristas que tienen estatus consultivo en Naciones Unidas. Ustedes, erre que erre, siguen anclados en políticas de excepción. Los derechos, señor ministro, no se pueden condicionar a no sé qué cumplimiento previo. Ustedes han aplicado en los últimos tiempos una serie de medidas excepcionales, y además lo han hecho con efecto retroactivo. Han inaplicado de manera sistemática mandatos establecidos en la ley respecto al lugar de cumplimiento de condenas. Ustedes han aprobado una serie de reformas en el Código Penal en los últimos tiempos con un objetivo muy claro de evitar la excarcelación de los presos, han cambiado los requisitos para la libertad condicional, la libertad para la gente enferma. Ustedes, utilizando el brazo judicial, han modificado la jurisprudencia pacífica, siempre con el objetivo de evitar que las personas presas salgan a la calle cumpliendo las condenas en el marco del Código Penal en el cual fueron enjuiciadas y condenadas. Ustedes están aplicando excepcionalidad de forma retroactiva, normas de excepción de otras situaciones, de situaciones de confrontación y de violencia, en nuevas situaciones, y eso requiere una explicación, señor ministro. Han ido cambiando una a una, según se daban las circunstancias políticas, las leyes para evitar que los presos salieran a la calle, porque ustedes son conscientes de que, si los presos van saliendo a la calle en función de las condenas que tuvieron, eso nos lleva a otro escenario que ya no es estrictamente de política penitenciaria, y es en ese escenario, señor ministro, donde igual usted o su partido no están muy a gusto, y no entiendo por qué.

Hace ahora siete años, en esta misma Cámara hubo una resolución a la cual ustedes votaron en contra, si no recuerdo mal, pero ahora tienen la oportunidad, con su mayoría absoluta, de una santa vez, de crear cordura en esta Cámara y tirar para atrás aquella resolución de mayo de 2005 en la que se decía: compromiso a dialogar con ETA si esta da muestras inequívocas de dejar la violencia, con la condición de que las cuestiones políticas las resuelvan los partidos. Eso inequívoco es hoy más inequívoco que en el año 2005, infinitamente más,

y usted lo sabe. Sin embargo, no sé por qué extrañas circunstancias, cuando en el Gobierno de Aznar se medía la temperatura y decía: llevamos el termómetro a las reuniones de no sé qué hotel de no sé qué país de Europa central, cuando en la época de Aznar, en un periodo de tregua trampa, se acercaban presos, hoy, en 2012, habiendo pasado por octubre de 2011, todo eso no vale, es todo lo contrario. Es una vuelta más de tuerca que, la verdad, no entiendo. Cuando el señor presidente del Gobierno, unas horas antes de serlo, desde esta misma tribuna, en el Pleno de investidura, decía que las leyes, cuantas menos, mejor, pocas y buenas. Efectivamente, pocas y buenas. Es más, cada cual las suyas, en su ámbito. Pero al grano. Decía: las leyes tienen que generar oportunidades y no generar obstáculos. Es nuestra impresión, señor ministro, y la de la mayoría social vasca —me atrevo a decir—, que ustedes están utilizando las leyes no para generar oportunidades, sino para generar obstáculos, y eso a pesar de que usted, en la comparecencia a la que antes he hecho referencia, su primera en Comisión, según el «Diario de Sesiones» decía que hay que aplicar una política penitenciaria inteligente que aproveche las oportunidades que la nueva situación ofrece. La pregunta es: ¿usted cree realmente que estamos en una nueva situación? ¿Usted cree realmente que esa nueva situación trae oportunidades? ¿Usted cree realmente que su política penitenciaria es inteligente para aprovechar las oportunidades de esa nueva situación?

Usted ha dado un paso o una vuelta, usted me dirá, en el último plan, que además tiene el nombre de reinserción individualizada, cuando ustedes lo aplican de forma colectiva. Ustedes dicen que no son presos políticos, que no es un colectivo, pero la excepcionalidad y la retroactividad de sus medidas hacen pensar que es un colectivo y no precisamente social al uso. Usted se ha movido probablemente sin valorar el movimiento, quizá para ganar tiempo, o quizás porque el Partido Popular se ha dado cuenta de que no moverse en determinados ámbitos lleva un mayor coste que moverse, a pesar de que con ese movimiento, entre comillas, parece ser que su partido está aguantando un tremendo coste. En cualquier caso, los derechos no se pueden condicionar, acercar los presos a su lugar de origen no se puede condicionar con esto o con lo otro, y menos en una nueva situación. Por eso, insistimos: ¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para poner fin a la dispersión de los presos? ¿Por qué se obstinan en mantener, si no es todavía acelerar más, sentido contrario, las políticas de antaño en un nuevo tiempo, en un tiempo en el que usted también venía a decir textualmente —si no lo he copiado mal—: a día de hoy, ETA no es especialmente un problema policial, sino que tiene una dimensión política que no se puede obviar? ¿Se escuchó usted, señor ministro? ¿Se escuchó? ¿No se puede obviar la dimensión política? Cuando antes hacía referencia a la declaración de mayo de 2005, hace siete años, a cuenta de eso me ha venido a la mente algo que probablemente usted a estas horas ya sabe, y es la noticia que ha sacado France Presse, que es un paso más,

insuficiente, dirá usted, pero un paso más. En el Pleno de investidura también decíamos: si el problema no es el insuficiente, la cuestión es que si se dan pasos insuficientes concatenados se llega a la suficiencia; como no puede llegarse nunca a la suficiencia ni a la parte de verdad que a usted le corresponde, señor ministro, es estando quieto en la parada de un autobús que no pasa en una rotonda. El otro día el presidente del Gobierno decía en Bilbao: espero la disolución de ETA, pero no me voy a mover. No sabemos si suena más a letanía que a augurio, no me voy a mover. El paso que usted ha dado con el plan ese que llaman de reinserción individualizada que, por cierto, explíqueme dónde está el desarraigo de esos presos, cuál es el concepto de reinserción, dependiendo de la naturaleza por la que los presos están condenados, no todos, muchos todavía ni lo están si quiera, precisamente por la forma que ustedes tienen de entender las políticas penitenciarias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Antigüedad, tiene que terminar.

El señor **ANTIGÜEDAD AUZMENDI**: Perdone, sí, enseguida.

Por eso, la pregunta va en esos términos. ¿Por qué ustedes se sienten políticamente más incómodos en 2012 que en 2009? ¿Por qué están aplicando políticas de excepción? ¿Acaso para mantener la norma? Luego seguimos, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Antigüedad.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como ha aludido usted a que coincidiendo con esta interpelación ha salido un comunicado de ETA a través de France Presse, me permito recordar que por qué será que siempre se produce una coincidencia en el tiempo entre la acción de propaganda de ETA y las intervenciones de ustedes, parecen hojas del mismo libro, sinceramente. Sabemos muy bien que ETA tiene sus urgencias, su estrategia, su semántica, y sus objetivos, pero ciertamente no son los nuestros. ETA no condiciona ya nuestros pasos, ni afortunadamente condiciona ya nuestras vidas. La única comunicación, a través de France Presse, o a través de quien sea, que estamos exigiendo y esperando es la de su disolución incondicional; quede claro.

Usted me ha dicho en esta interpelación que según reza la rúbrica que consta en el orden del día de la sesión alude a la política de dispersión en relación con los presos vascos. Empiezo por decirle que aunque me he dado cuenta de que usted ha medido las palabras en ese sentido, no ha aludido en ningún momento a presos vascos, sí lo dice en el texto del título de la interpelación, y quiero una vez más volver a repetirlo, como tuve oca-

sión de decirle a un compañero de su grupo parlamentario o de su grupo político, que no insulte al conjunto de los vascos, porque no hay presos vascos. Aquí hay diputados vascos del Partido Popular, hay diputados vascos del Partido Socialista, hay diputados vascos nacionalistas. No hay presos vascos, como no hay presos andaluces ni presos catalanes ni presos castellanos, hay presos porque han cometido esas personas, con independencia de su lugar de nacimiento o de residencia, unos delitos que les han llevado a las cárceles. Ni todos los vascos que están en las cárceles son de ETA, ni los presos que están en las cárceles y que son vascos están por ser vascos, están por ser delincuentes. **(Aplausos)**. Por tanto, usted, que es profesor universitario, a ver si vamos haciendo pedagogía y nos dejamos de demagogia y de pervertir el lenguaje, y pervirtiendo el lenguaje pervertir o intentar pervertir la realidad de la situación.

Ahora también ETA nos ha dicho una vez más, a través de France Presse, que espera un diálogo con el Gobierno de Francia y con el Gobierno de España. Yo le puedo repetir lo que el presidente dijo el domingo en Bilbao y lo que yo he tenido oportunidad de decir en varias ocasiones, que el Gobierno ni ha negociado ni negocia ni jamás va a negociar con una organización terrorista. Que quede muy claro. **(Aplausos)**. Y le añado más, señor Antigüedad. Para entregar las armas no hace falta diálogo, simplemente hace falta la voluntad de entregar las armas. La pregunta debería usted dirigírsela a ETA y quizá no en términos de pregunta sino de exigencia de por qué una organización terrorista que el 20 de octubre pasado manifiesta su voluntad de dejar definitivamente su actividad terrorista, no es consecuente y se disuelve. Porque parece que el ser y el obrar van unidos. Si usted deja de obrar definitivamente, como dice, por qué no deja de ser, por qué no se disuelve.

Hoy o ayer un dirigente muy próximo a su grupo político ha dicho que es una cuestión secundaria que los etarras lleven armas, que no tienen voluntad de utilizarlas salvo que sea necesario. ¡Fantástico! O sea que es una cuestión secundaria que un miembro de una organización terrorista lleve armas o no. Un ciudadano normal, que no pertenece a una organización terrorista ha de tener permiso de armas, y no tener permiso de armas y tener armas está tipificado como un delito. Y ese dirigente de su mundo considera que es una cuestión secundaria que un miembro de una organización terrorista vaya armado, porque dice: No las utilizará salvo que sea necesario. ¡Fantástico! Usted tiene un vecino que es un asesino en serie, manifiesta su voluntad de dejar de matar pero, eso sí, mantiene su arsenal de armas y usted se queda seguramente tan tranquilo con su vecino al lado. Supongo que usted le exigiría que entregara las armas y que además dejara de ser su vecino para que usted estuviera más seguro. Pues eso le pasa al conjunto de la sociedad vasca y al conjunto de la sociedad española, que exige a ETA su disolución incondicional y que le dice que deje las armas.

Hablan de verificadores internacionales y yo he tenido ocasión de decirles —y se lo vuelvo a decir con la solemnidad que significa hablar desde esta tribuna— que el Gobierno no necesita verificadores internacionales para comprobar si efectivamente ETA entrega las armas y se disuelve. Nos basta con la Guardia Civil y con la Policía. **(Aplausos)**. Dígaselo usted a los señores de ETA, si hace el favor, que si de verdad quieren dejar las armas les basta con su voluntad, no hace falta ningún diálogo, basta que tengan la voluntad de entregar las armas. Y que si de verdad se disuelven incondicionalmente —insisto—, nos sobran verificadores, tenemos suficientes verificadores para comprobar la entrega de armas y para comprobar su disolución incondicional.

Usted ha hablado aquí de respeto a los derechos de los presos y las presas vascos y vascas. Le digo una cosa, por lo que le he comentado antes de la perversión del lenguaje. El Código Penal y la Ley General Penitenciaria atribuyen a la Administración penitenciaria la potestad de determinar el ingreso de cada persona, sea interno preventivo o interno penado, en función de las circunstancias personales que en ella concurren y que las juntas de tratamiento de cada prisión determinan. Esa es una potestad que establece una ley tan avanzada como la Ley General Penitenciaria y el reglamento que lo desarrolla. Eso sucede para todos los internos, preventivos o penados, sean de ETA o no. Es potestad legalmente atribuida a la Administración penitenciaria y conformada y confirmada por la doctrina de los tribunales. ¿Y qué es la política de dispersión? Una política penitenciaria que consiste en que, puesto que el artículo 25.2 de la Constitución y, en su consecuencia, la Ley General Penitenciaria establecen que la pena privativa de libertad estará orientada a la reeducación y reinserción social, que esa reeducación y reinserción social se facilite para aquellos internos —insisto, preventivos o penados— que pertenecen a organizaciones terroristas que estén dispersos. ¿Por qué? Porque de esa manera se dificulta el control sobre ellos de la organización terrorista a la que pertenecen, que limita la libertad cuando así lo desean de acogerse a los programas de reinserción y de reeducación social. ¿Lo tiene usted claro?

De hecho, este programa y esta política de dispersión no se aplica solo a los terroristas que pertenecen a ETA, sino a los que pertenecen a cualquier otra organización terrorista. Yo le puedo decir, por ejemplo, que en estos momentos en España existen en las prisiones, entre preventivos y penados, en torno a 1.000 personas que pertenecen a organizaciones terroristas: del terrorismo yihadista, del crimen organizado, de ETA, incluso quedan todavía, como sabe, 38 reclusos que pertenecen al Grapo. En todos ellos y a todos ellos se les aplica la política de dispersión. Lo que sucede es que es ciertamente una realidad que solo la organización terrorista ETA tiene además una vinculación geográfica determinada. A los otros se les dispersa evidentemente, no se les pone juntos en una prisión, se dispersan en prisiones. Esa política de dispersión, en lo que hace específica-

mente referencia a ETA, les dispersa en prisiones y a su vez en prisiones alejadas del País Vasco, porque de esa manera esa función reeducadora, rehabilitadora y reinseridora a la cual deben estar orientadas las penas privativas de libertad, según dice la Constitución, se aplica mejor. Dicho de otra manera, en el caso específico de ETA, pero no solo para los presos que pertenecen a ETA —como le digo—, sino para todos los presos que pertenecen a cualquier tipo de organización terrorista, la coacción que desde el exterior la organización terrorista efectúa sobre sus presos se ve limitada, se ve atenuada y se ve condicionada. Por eso es evidente que la política penitenciaria de dispersión forma parte de la política antiterrorista; y por eso yo he dicho, y repito aquí ahora, que el mayor enemigo que tienen los presos de ETA y sus familias es la propia organización terrorista ETA, porque disuelta ETA habría desaparecido la causa que fundamentalmente genera esa política de dispersión. Pero ETA no quiere disolverse incondicionalmente y sería muy bueno que ustedes, que todavía no lo han hecho y que durante más de cuarenta y tres años han estado jaleando a ETA y a sus crímenes, asesinatos y extorsiones de todo tipo, le exigieran la disolución incondicional. Todavía no lo han hecho ustedes. **(Aplausos).**

Por tanto, quede claro, señor Antigüedad, no hay vulneración ninguna, ninguna, de ningún presunto derecho de ningún presunto preso de ETA; no hay ninguna vulneración de derechos. La Ley Penitenciaria española es una ley democrática y muy avanzada; la Ley General Penitenciaria de 1979 y el reglamento que la desarrolla. Los presos están presos porque unos tribunales de Justicia de un Estado democrático les han condenado o están en prisión provisional en espera de juicio y están cumpliendo las condenas que un Estado democrático y de derecho les ha impuesto; se respetan todos sus derechos. La Administración penitenciaria legalmente tiene atribuida la competencia de determinar en qué centro, en qué prisión ingresa ese preso y el programa de reinserción tiene como finalidad precisamente hacer más efectiva esa política de reinserción individual en el marco de la ley y solo en el marco de la ley. Puedo asegurarle que, si efectivamente ustedes colaboraran en esa política, les iría mucho mejor a los presos de ETA que tienen la voluntad —que los hay— de acogerse a programas de reinserción individual en el marco de la ley. Es la organización terrorista ETA la que les está condicionando para que no lo hagan y por eso insisto en que es ETA la que más daño está haciendo a los presos de ETA en estos momentos.

Y por último, quiero decir una cosa. Desde el 20 de octubre, en que ETA anunció el cese definitivo de su acción terrorista, se les ha hecho creer, en virtud de una negociación política y por la vía de una amnistía, de un indulto generalizado, fruto de una negociación política, insisto, que se finalizaría con la política de dispersión, que todos los presos de ETA serían acercados a prisiones del País Vasco y que los presos enfermos o presuntamente enfermos serían excarcelados. Yo le digo hoy

solemnemente a usted que están engañando a esos presos y a la sociedad vasca: ni ha habido, ni hay, ni habrá negociación política; ni ha habido, ni hay, ni habrá amnistía ni indulto generalizado, ni habrá acercamiento masivo de presos de ETA a prisiones del País Vasco. No se finalizará la política de dispersión mientras ETA no se disuelva incondicionalmente **(Aplausos)** y solo aquellos presos —los hay y usted lo sabe bien— que manifiesten la voluntad de acogerse a programas de reinserción en el marco de la ley e individualmente podrán acogerse a esos programas, serán acercados a prisiones del País Vasco y lógicamente accederán a los beneficios penitenciarios cumpliendo todos los requisitos que el Código Penal, la Ley Penitenciaria y el reglamento penitenciario exigen, y que usted conoce muy bien, y que son: la desvinculación de la banda terrorista, pedir perdón a las víctimas, hacerse cargo de las indemnizaciones anexas a sus condenas y colaborar, en la medida en que sean requeridos para ello y puedan, con las autoridades en el esclarecimiento de delitos cometidos por la banda terrorista ETA a la que pertenecían y de la que por hipótesis de trabajo, porque acceden a ese programa de reinserción, pública y voluntaria y libremente se han desvinculado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Señor Antigüedad.

El señor **ANTIGÜEDAD AUZMENDI**: No hay ni habrá mientras... Si hubiera dicho: no hay ni habrá ni tampoco después de, le hubiera creído igual. Porque cuando hablamos, señor ministro, de pedagogía, de demagogia, de pervertir el lenguaje es su verdad, es la suya; usted define qué es lo demagógico, qué es lo pedagógico y quién pervierte qué lenguaje. Lo suyo no es perversión. Dice: no hay vulneración, están equivocados la mayor parte de la sociedad vasca y muchos organismos de juristas europeos y norteamericanos cuando dicen que sí hay vulneración de derechos. La perversión, la pedagogía y la demagogia cada cual desde su óptica, por desgracia quizá, pero no es unidad de destino en lo universal, señor ministro, aunque tengan aquí la mayoría absoluta.

En lo de presos vascos, lo de vascos no he llegado a entenderlo muy bien. Si yo hubiera dicho que hay presos y presas españoles no hubiera pasado nada, pero lo de vascos, ahí quizás usted en el subconsciente lo lleva a la motivación política; y no estoy hablando de ETA, estoy hablando de cosas bastante más serias y profundas, y usted lo sabe. Que yo en la universidad haga pedagogía... Lo voy a intentar, como lo he hecho hasta ahora, señor ministro, aunque no le guste ni mi universidad ni mi pedagogía. Otra cosa es que la pueda hacer con más o menos recortes.

Usted ha ido al tema de la disolución, esa palabra chicle donde las haya, comodín del lenguaje. ¿Me quiere usted decir qué supone disolución y cómo se llega a lo

que supone esa palabra? Ustedes se han acostumbrado a que pase lo que pase, se diga lo que se diga, disolución. El otro día a una persona del Partido Popular, cargo electo en un territorio vasco con la que por lo menos tengo confianza en el debate político, le pregunté: ¿Qué demonios es disolución, porque igual estamos de acuerdo? Y me dijo: Es certeza de que no va a volver a ocurrir. Y ahí está mi pregunta, señor ministro: ¿Está usted de acuerdo con esta expresión? ¿Me dice si usted está de acuerdo con que disolución es certeza de que no va a ocurrir? ¿Qué es disolución? ¿Es desarme, es desmantelamiento de estructuras, es un comunicado donde diga que se disuelven, es evaporación, es esfume, es volatilización? Si estamos hablando de certeza de que las cosas no van a volver a ocurrir —y creo que puede ser adecuada la expresión—, usted debería poner los medios para tener esa certeza. Y sabe muy bien que esa certeza no va a venir del trabajo de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Si usted no se fía un pimiento —por decir lo políticamente correcto— de los verificadores, ¿se va a fiar de ETA? ¿Se va a fiar si ETA mañana dice en un comunicado esto o lo otro? Si de repente le pasa un plano con no sé cuántos zulos, si deja no sé cuántas armas, ¿usted se va a quedar tranquilo? ¿Acaso sus Fuerzas de Seguridad del Estado van a decir que esto es lo último y lo definitivo? No, señor.

Usted dijo —y me vuelvo a remitir a la comparecencia que hizo por primera vez en Comisión— que la seguridad es un concepto poliédrico. Me gustó, lo reconozco. Un concepto poliédrico, supongo que porque tiene muchas caras y muchas aristas, como es poliédrica la resolución de un conflicto, tiene muchas caras, muchas aristas, verdades y razones múltiples. En ese contexto poliédrico de la seguridad decía, según el «Diario de Sesiones»: La seguridad es confianza y nadie puede confiar en lo que no conoce. Efectivamente, señor ministro, me parece muy bien que usted no se fíe de lo que no conoce, pero, insisto, para fiarse de una disolución en sentido estricto, con la certeza de que no va a volver a ocurrir, usted tiene que conocer. Y eso le lleva al primer frente de la verificación, le guste o no. Usted me dirá, señor ministro, que en el año 1998 se firmaron los acuerdos de Stormont. ¿Qué gobiernos aquellos, los de Dublín y los de Londres! No de extrema izquierda, no, no. Nada que ver con el Partido Popular o con el Partido Socialista, hoy ausente en esta Cámara, en una buena parte al menos. En el año 1998 se produjeron los acuerdos de Stormont; y hoy, cuando han pasado —haga las cuentas— catorce años, que yo sepa, y usted lo sabrá mejor, el IRA no ha sacado un comunicado de disolución; no lo ha hecho. Se verificó el desarme, no está disuelta. ¿Cree usted que hoy, hace tres años, hace cinco, o hace ocho, el IRA era un problema de seguridad en el norte o en el sur de Irlanda o en Gran Bretaña? ¿De qué me está hablando cuando habla de disolución? Si es certeza, vaya usted a cerciorarse del fin definitivo de un accionar armado. El problema, señor ministro, es que cuando usted da ese paso, y además lo hace con las

medidas de política penitenciaria de no vulneración de derechos, quizá, y ese es el problema, dice: Si damos este paso, es que luego llegamos al segundo, que es hablar de temas políticos, a los cuales no se puede condicionar el respeto de derechos, evidentemente. Señor ministro, invierta usted en soluciones para hacer crecer la verdad, para disminuir el déficit que este Gobierno tiene en esos campos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Antigüedad, tiene que terminar.

El señor **ANTIGÜEDAD AUZMENDI**: Y una cuestión. Cuando yo entré en esta Cámara, entré con una serie de convicciones y salgo con esas convicciones fortalecidas. Pero una cosa le voy a decir: el mayor déficit que tiene este Gobierno no lo tiene en las cuentas públicas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Antigüedad. Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Fernández Díaz): Gracias, señora presidenta.

Señor Antigüedad, usted me pregunta: ¿Qué es disolución? Le voy a decir, por ejemplo, lo que desde el Ministerio del Interior entendemos por disolución: Que ETA anuncie no solo que cesa definitivamente su actividad terrorista, sino que anuncie que cesa definitivamente de existir como organización y que desmantela todas sus estructuras. Y, a partir de ahí, le puedo asegurar que nosotros, el Gobierno, el Estado, tiene instrumentos para verificar si esa declaración de disolución incondicional —insisto, que deja de existir como organización y que desmantela todas sus estructuras— es cierta o no. ¿Le ha quedado claro? Y para eso no necesitamos verificadores internacionales ni necesitamos ningún diálogo, que no lo va a haber, ni menos ninguna negociación, que no la va a haber. ¿Está claro? Eso es disolución. Por cierto, sabemos perfectamente cómo está ETA. Lo sabemos perfectamente, tanto usted como yo. Y he dicho, y repito, que mantiene una estructura larvada en la clandestinidad y, de manera especial, en el sur de Francia. ¿Está claro? Sabemos perfectamente de qué estamos hablando y por eso decimos que muy bien; muy bien con la declaración del 20 de octubre, en tanto en cuanto han reconocido que han sido derrotados y que tras más de cuarenta y tres años de asesinatos, de extorsiones y de todo tipo de dramáticos acontecimientos, que han significado casi 900 asesinatos, casi 900 víctimas mortales y toda la secuela de daño que han producido a la sociedad vasca en particular y a la sociedad española en general, dejaban definitivamente de actuar. Repito, no porque se hubieran convertido a la democracia, no por razones éticas o morales, sino porque han sido derrotados por el Estado democrático y de derecho. ¿Está claro? Y eso es una buena noticia, pero no es suficiente. Exigimos la disolución incondicional. Usted me solicitaba como profesor universitario que se lo aclarara. Pretendo habér-

selo aclarado, repito. **(Aplausos)**. Y está a tiempo todavía —porque todavía es diputado de su grupo político—, usted o su grupo político, de hacer una cosa que todavía no ha hecho, que es exigirle a ETA su disolución incondicional. No lo han hecho todavía. Son ustedes los que tienen que explicar por qué no le exigen a ETA su disolución incondicional, a una organización terrorista que dice que deja definitivamente de actuar, que lleva 829 asesinatos, víctimas mortales y todo lo demás que lleva en su macabra historia de actuación durante cuarenta y cuatro años. Son ustedes los que deben explicar y es ETA la que debe explicar por qué deja de actuar, sigue existiendo manteniendo una estructura larvada en la clandestinidad y se niega a disolverse. Eso es lo que tienen que hacer ustedes.

Me ha hablado usted, en la causa fundamental de la interpelación, de la política de dispersión y de los presos y del daño añadido que significaba para los presos, y sobre todo para sus familiares, esa política de dispersión como política penitencia. La diferencia, ¿sabe cuál es? La diferencia con las víctimas de los asesinos de ETA, ¿sabe usted cuál es? Que las víctimas de ETA van a visitar a sus familiares a los cementerios; ellos van a las prisiones, donde se respetan sus derechos. No hay ni un solo tribunal, ni nacional ni internacional, que haya acusado al Gobierno de España de haber violado los derechos que, como personas, les corresponden también en las prisiones a los internos, preventivos o penados. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Por tanto, el Gobierno es el Gobierno de un Estado democrático, es el Gobierno de un Estado de derecho, respeta las leyes, respeta el ordenamiento jurídico y está en condiciones de decir que no se va a bajar a negociar jamás con una organización terrorista. **(Aplausos)**. Conviene que ustedes lo tengan claro y conviene que ustedes se lo hagan saber. No hay más que un camino, que es el de la ley: que ETA se disuelva incondicionalmente, que entregue sus armas. Nosotros verificaremos si esa disolución, si esa entrega de armas efectivamente se compadece con su declaración. Y a partir de ahí, evidentemente, la política de dispersión, que como he explicado antes trae causa de su pertenencia a una organización terrorista —no solo la de ETA, insisto, a cualquier organización terrorista se le está aplicando la política de dispersión en relación con sus presos—, esa causa por haber desaparecido llevaría a que lógicamente nos pudiéramos replantear sus efectos, o sea, sus consecuencias. Creo que está bastante claro para que usted lo entienda, pero ya sabe que no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír, y me da la sensación de que a ustedes ni les conviene ni les interesa oír, porque entender bien que entienden y saben muy bien lo que está haciendo ETA y saben muy bien que ustedes, ustedes, durante todos los años de existencia de la actividad terrorista de ETA la han estado apoyando y la han estado jaleando. Y en estos momentos en que ellos dicen que dejan definitivamente de actuar, ustedes ni siquiera les exigen su disolución incondicional. Todavía está a

tiempo, porque todavía es diputado, de subir a esta tribuna o decirlo desde el escaño, al menos usted individualmente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL CAMBIO UNILATERAL DE MODELO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 172/000028).**

El señor **PRESIDENTE**: Última interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cambio unilateral de modelo del Sistema Nacional de Salud. Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, yo quería plantearle ante esta Cámara la necesidad de que por parte de su Gobierno, por su parte, se den las explicaciones oportunas en relación a las medidas que ha adoptado su Gobierno en materia sanitaria. Son medidas trascendentales. No nos parecen cuestiones menores, como a veces usted intenta convencer a los ciudadanos. Son medidas, en nuestra opinión, torpes porque alteran el sistema desde el punto de vista sustancial, lo que podríamos denominar los pilares del sistema, para unos resultados muy pequeños o contraproducentes, podríamos decir, en términos sanitarios y en términos económicos. Y es un decreto desalmado: el Decreto 16/2012 es un decreto de exclusión de los sectores más débiles de la sociedad española, de sus derechos sanitarios, de su derecho a la salud.

Pero, señoría, nosotros traemos esta interpelación hoy aquí, en el último minuto, porque usted no se ha dignado comparecer ante esta Cámara para explicar estas medidas hasta que no tenga lugar el debate del decreto; ni ante la Comisión correspondiente. Es decir, no solo escapa el presidente del Gobierno del control parlamentario, sino que también los ministros parece que tienen urticaria, que tienen alergia al control parlamentario. Por eso, nos hemos visto obligados a presentar esta interpelación, porque no hemos logrado que usted comparezca en la Comisión correspondiente, en la Comisión de Sanidad y porque, por otra parte, nos parece que este decreto es muy importante. No es un decreto menor, no se equivoque, es un decreto muy importante que va más allá de las minusvaloraciones que normalmente hace cuando le preguntan o cuando hace declaraciones públicas. Recientemente, ha respondido a una pregunta parlamentaria prácticamente como si este decreto fuera un tema menor. Es una paradoja que considere este decreto una cuestión casi menor y resulte que cuando envían el plan de

reformas a la Unión Europea, el primer epígrafe del decreto que ustedes resaltan es el de reforma de la forma de afiliación sanitaria. Es el primero con el que ustedes intentan convencer a la Unión Europea que significa una transformación fundamental del sistema de salud por el cual el ciudadano por el hecho de serlo y el residente por el hecho de serlo ya no tiene derecho a la salud. Ahora tendrá que ser cotizante a la Seguridad Social o estar cubierto por la Seguridad Social para tener derecho a la salud. Es un cambio trascendental. Para nosotros es una contrarreforma del sistema sanitario que hemos construido desde la Constitución, la Ley General de Sanidad, la Ley de coordinación del sistema sanitario, que ustedes también promovieron, y la más reciente Ley de Salud Pública, que reconoce también ese derecho a la universalidad de la salud a colectivos minoritarios que todavía no estaban cubiertos. Por lo tanto, señoría, se trata de una decisión muy importante que, en nuestra opinión, no ha tenido el trámite necesario en el Parlamento ni tampoco con la sociedad. Si ustedes se fijan, no ha habido colectivo relacionado con la sanidad que no haya rechazado el decreto. Todos los colectivos relacionados con la sanidad, por ejemplo, el colectivo de pacientes, los distintos sindicatos y colegios profesionales de la sanidad o las organizaciones sindicales, prácticamente todos han dicho que ustedes no han dialogado con ellos, no se han reunido con ellos. En segundo lugar, que su medida es injusta porque cambia para mal nuestro sistema sanitario. Por tanto, señoría, no han cumplido con ese criterio.

Pero con ser preocupante que ustedes no hayan dialogado, con ser preocupante que esperen al decreto, es aún más preocupante la tramitación que pretenden. ¿Qué es lo que pretenden en la tramitación de este decreto? Espero que nos lo aclare hoy en su comparecencia. Por lo que sabemos, quieren cambiar de manera trascendental el sistema sanitario. Lo quieren hacer a través de un decreto que toca derechos fundamentales de los ciudadanos, título I que no está dentro de las competencias modificables por real decreto, y además lo pretenden hacer sin enmiendas, es decir, sin trámite de proyecto de ley. Esto es, o lo tomas o lo dejas, como las lentejas. Y luego usted se dedica a hablar en los medios de comunicación, modificando y matizando la ley. Usted no es Romanones, señora ministra. Usted no puede cambiar la ley con el reglamento. Si en la ley excluye a los inmigrantes, los inmigrantes sin papeles quedan excluidos de la sanidad pública. Si usted en la ley excluye a los mayores de veintiséis años que no hayan cotizado, usted excluye a esas personas y no puede modificarlo por reglamento. Si usted no considera discapacitado y, por tanto, con protección, a aquel que tiene una discapacidad menor del 65 %, esa persona no tiene protección sanitaria en España. Eso es lo que usted hace en esta ley, y lo hace también con las divorciadas o, mejor dicho —voy a decirlo de forma genérica para que no se moleste nadie—, con los divorciados, que pierden la protección de beneficiario del sistema sanitario. También quedan al

margen de este modelo sanitario que ustedes recrean, al margen de una modificación legal de fondo, y lo hacen únicamente a través de un decreto, que diríamos en asturiano «ahí va, que te preste»; es decir, con un decreto que prácticamente no tienes ninguna posibilidad de modificar porque se hace a través de un mecanismo que no permite el procedimiento de enmienda.

Por tanto, señora ministra, en primer lugar es un decreto de exclusión de colectivos. Y yo diría que es un decreto desalmado con los colectivos que más sufren la crisis económica, señora ministra, porque si usted hace un repaso de los colectivos que he comentado con anterioridad, prácticamente todos ellos son colectivos en riesgo de exclusión social, a los que deberíamos proteger especialmente en condiciones de crisis. Pues no señor, resulta que no solo no los protegemos sino que además los excluimos del sistema sanitario. En ese sentido es un decreto de exclusión.

En segundo lugar, es un decreto que pone en marcha lo que podemos denominar el impuesto a la enfermedad, el copago o el repago, aunque usted diga que tenemos copago, o repago, o impuesto a la enfermedad en la farmacia para no tenerlo en la asistencia sanitaria. Yo no sabía que la prestación farmacéutica no era prestación sanitaria, pero veo que hemos innovado y cada vez innovamos más con respecto a la neolengua. En todo caso, usted pone en marcha un sistema de repago y diría algo más: de repago y de adelantamiento de pago por parte de sectores muy débiles de la sociedad. Un 50 % de nuestros pensionistas tiene una capacidad económica mínima y usted no solamente les pone en marcha un mecanismo de impuesto sobre sus enfermedades, que suelen ser varias porque hay comorbilidad, sino que además pretende que le adelanten al Gobierno lo que luego el Gobierno va a deducir por razones de renta. A mí me parece realmente un escarnio, por decirlo de alguna forma, añadir al repago el adelantamiento por parte de estas personas de esos pagos, que producen un efecto muy negativo en sus rentas. Por otra parte, en relación con los pacientes crónicos, que están sujetos a medicación, los de la receta del punto negro, han ocultado también convenientemente que han actualizado el precio de esas recetas, han doblado el precio de esas recetas y, en caso de que sean varias, porque también hay comorbilidad en esos pacientes crónicos, van a sufrir un quebranto importante en ese tema.

Y no contentos con ello, señora ministra, este no es solo un decreto de exclusión, un decreto de repago, también es un decreto que establece, en la lógica que ustedes tienen del cambio del sistema sanitario, un modelo de aseguramiento frente al modelo universal. Es decir, no solamente cambian el derecho universal a la salud o el procedimiento para el derecho universal a la salud —y faltaba algún colectivo profesional todavía, unas 200.000 personas que supondrían unos 100 millones de euros—, sino que además ustedes establecen dentro de ese modelo de aseguramiento que nos vuelve a la movida madrileña, que nos vuelve a treinta años atrás

en el sistema sanitario, distintos niveles de prestaciones: aquellas prestaciones básicas que son financiadas por el sistema sanitario, aquellas prestaciones suplementarias y las prestaciones complementarias. En primer lugar, habría que decir que toda la demagogia que han hecho sobre la igualdad de prestaciones entre las comunidades autónomas del Estado se difumina en el decreto porque, como es lógico, habrá prestaciones complementarias por parte de aquella comunidad autónoma que se lo pueda permitir, y ustedes lo dicen claramente en el decreto. Pero lo que más nos preocupa son las prestaciones suplementarias, aquellas prestaciones que son muy importantes y que van a estar sujetas a repago sin límites, como son las prestaciones ortoprotésicas o el transporte sanitario no urgente, que significa una losa para sectores crónicos, para sectores que tienen enfermedad en nuestro país. Por tanto, es una verdadera injusticia por su parte o, yo diría, un desconocimiento palmario del sistema sanitario por parte de su Gobierno.

En definitiva, señora ministra, al calor de un decreto y pretendiendo únicamente un recorte para cumplir con los objetivos de déficit, ustedes ponen en marcha un sistema mixto de financiación de nuestro sistema sanitario, un sistema de financiación diferente del sistema universal por impuestos. Si tienes problemas con los impuestos, mejora la carga impositiva, no crees impuestos sobre la enfermedad. Además, modifican el sistema cambiando un sistema sanitario público, universal y accesible por un sistema sanitario de seguro que ustedes comunican al Gobierno y a la Unión Europea. Pero en el documento que ustedes presentan, prácticamente nada para los ahorros, porque los ahorros del sistema sanitario son con las empresas farmacéuticas, con la gran tecnología sanitaria, con las mutuas y con los seguros, y ahí ustedes, como se trata de los fuertes, ni se atreven a tocar, ni se atreven. Tocaban ustedes a los débiles, a los crónicos, a los pensionistas, a los discapacitados, pero no tocan a los fuertes, con lo cual no solamente la medida es injusta, sino que además es ineficaz desde el punto de vista presupuestario y del ahorro.

Termino, señora ministra. Lo que más me preocupa de todo esto es que ustedes se cargan el Pacto por la sanidad, se lo cargan directamente porque si ustedes cambian el sistema sanitario unilateralmente y no permiten las enmiendas de los grupos parlamentarios, ¿qué vamos a hacer los grupos parlamentarios en la comisión del pacto? Convidados de piedra es lo que propone usted en la comisión del pacto y algunos no somos convidados de piedra.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Quiero empezar aclarándole a su señoría mi compromiso por alcanzar un pacto por la sanidad y los servicios sociales con los partidos políticos, compromiso que hoy sigue vigente; es más, hoy es más necesario que nunca. El real decreto-ley que hemos presentado es un primer paso que refleja el acuerdo alcanzado con las comunidades autónomas en el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ante una situación insostenible que requería medidas urgentes. Por eso hemos aprobado esta norma, porque no hay margen de espera ante la situación con la que nos hemos encontrado. Le diré, señoría, que en la primera comparecencia que tuve en esta Cámara propuse, como usted bien sabe, un pacto sociosanitario con todas las fuerzas políticas de la Cámara y recordará usted que ese pacto tenía varias partes; la primera de ellas partía de dos acuerdos con comunidades autónomas: un acuerdo por la sanidad y un acuerdo por las políticas sociales. Este es el acuerdo por la sanidad que le propuse y que les dije que haría con las comunidades autónomas que, como usted sabe, son las que tienen la competencia en la materia. Por tanto, una vez adoptadas las medidas de urgencia de acuerdo con las comunidades autónomas —en el primer acuerdo que planteé, el acuerdo sanitario—, seguimos trabajando por el pacto. Hablaré, por supuesto, con todos los grupos políticos y contaré con todas sus aportaciones, incluidas las suyas.

Me hablaba usted del déficit y le quiero recordar, señor Llamazares, que pertenecemos a la Unión Europea y debemos cumplir con los compromisos y las obligaciones que ello supone; por eso, hemos presentado unos presupuestos austeros, los únicos posibles ante un déficit heredado y ocultado. También, como usted sabe, este ministerio es el que ha tenido un menor ajuste porque estas políticas son prioritarias y este decreto-ley va en la misma línea. Teníamos que ahorrar una cantidad de dinero y hemos conseguido ahorrarla evitando duplicidades, mejorando la gestión, pidiendo esfuerzos —es verdad que a las personas mayores, pero también a todos los ciudadanos— y haciendo un sistema más equitativo para todos.

Cuando le escucho hablar del real decreto-ley, me da la impresión de que su fuente no es el propio real decreto-ley sino algún panfleto o algún tipo de información que usted lee pero que no es la oficial, por eso le agradezco sinceramente que me brinde la oportunidad de explicárselo en sede parlamentaria; pero también le diré que he tenido ocasión de comparecer en varias ocasiones en sede parlamentaria para responder a preguntas y a interpelaciones tanto en el Congreso como en el Senado y que por tanto en los últimos días usted tiene información de primera mano sobre este real decreto. Y es verdad, tiene usted razón en que no es una reforma menor, claro que no, es una reforma muy importante. ¿Por qué? Porque hasta hoy la sanidad estaba en riesgo y hoy la

sanidad tiene una garantía de sostenibilidad de futuro. Eso es importante, muy importante, tanto como que los ciudadanos confían en un sistema sanitario que sea viable. No puede usted decirme que es menor pagar unas facturas que están agrupadas en los cajones y que no se pagan y garantizar la sostenibilidad con todas las comunidades autónomas. Usted sabe perfectamente que todas las comunidades autónomas y todos los grupos políticos habían pedido que se adoptaran medidas para garantizar la viabilidad de la sanidad y exactamente eso es lo que hemos hecho. Por tanto, no es una reforma menor, es una reforma, como le digo, importante. Usted sabe que el Sistema Nacional de Salud había perdido eficacia en la gestión con los recursos disponibles, sabe que teníamos cerca de 16.000 millones de deuda a los proveedores; por cierto, eso hacía imprescindible la adopción de medidas urgentes, medidas como estas, que garantizaran el futuro y contribuyeran a evitar este problema, que además evitará la pérdida de nuevos puestos de trabajo. ¿Sabe usted que trabajadores sociales estaban perdiendo su puesto de trabajo porque no se pagaba a las organizaciones sociales que prestaban servicios a los más desfavorecidos? Eso es precisamente lo que hemos venido a arreglar este Gobierno.

Señorías, el Gobierno ha actuado con celeridad y con la moderación necesaria para hacer una reforma que atendiese a los principales problemas de nuestra sanidad, garantizando la permanencia del modelo. Usted sabe —no lo voy a explicar porque no tengo mucho tiempo, tendremos ocasión de hablarlo mañana— los problemas que tenía el sistema sanitario, lo sabe perfectamente, pero sabe también que con esta reforma se garantiza que la sanidad en España siga siendo pública, universal, gratuita y de calidad. Es un paso necesario para garantizar su sostenibilidad. Con las medidas que se adoptan en el real decreto-ley lo que hacemos es garantizar la permanencia del actual modelo sanitario, que se recoge en la Ley General de Sanidad de 1986. La titularidad está regulada en el artículo 1, apartado 2: Son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. También le tengo que recordar que el aseguramiento ya existía con anterioridad a este real decreto-ley, por lo que su señoría no puede decir nada en contra, no hay ninguna novedad al respecto. Siempre ha existido vinculación entre Seguridad Social y nuestro Sistema Nacional de Salud. Le recomiendo que lea las páginas web de algunas comunidades autónomas, que piden como requisito previo al aseguramiento la cartilla de la Seguridad Social o el pago de las cuotas para ir a por la tarjeta sanitaria. En casi todas las comunidades autónomas está el reflejo en las páginas web, pero es que además ya estaba contemplado en normativas anteriores, como la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que en su artículo 2 dice: Los principios que informan esta ley son, entre otros, el aseguramiento universal y público por parte del Estado. También le diré

que, dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que están representadas todas las comunidades autónomas, existe desde 2004 una comisión permanente de aseguramiento, financiación y prestaciones.

Señoría, además de esas razones que le he expuesto, le tengo que decir que la mayoría de los reglamentos que se utilizan en la Unión Europea tienen el aseguramiento como la expresión técnica de referencia. En este sentido seguimos homologados —como no puede ser de otra manera— con el resto de países de nuestro entorno. Lo que sí hemos hecho, porque era necesario, es mejorar el procedimiento que da acceso a la asistencia sanitaria, un procedimiento que va a dar garantías de buen uso del sistema y con el que vamos a poner fin al descontrol que se había generalizado al repartir indiscriminadamente tarjetas sanitarias a todo el mundo sin examinar siquiera si se daban los requisitos legales establecidos, simplemente con el empadronamiento en nuestro país. Usted sabe que ese tipo de cuestiones es lo que ha provocado que la sanidad pública —según el informe del Tribunal de Cuentas— haya dejado de percibir más de 1.000 millones de euros en un año en atenciones médicas que deberían haber sido pagadas por otros países o por otras personas. Por tanto, lo que hemos hecho es poner un poco de control en la situación. No puede ser que todo el mundo por el hecho de empadronarse en nuestro país tenga derecho a la tarjeta sanitaria. Como usted bien sabe, se había producido un abuso llamado turismo sanitario, que llegaba hasta el punto de que había algunas personas europeas —probablemente con mayor nivel económico que muchísimos españoles— que venían a nuestro país, sacaban la tarjeta sanitaria española, con ella volvían a su propio país, se operaban o se curaban y nos pasaban la factura a España. Usted sabe perfectamente que eso ha pasado porque está en el informe del Tribunal de Cuentas, que usted conoce. Por tanto, lo que hemos hecho ha sido solucionar ese problema, que venía —también hay que decirlo— porque no se había incorporado al derecho español el artículo 7 de una directiva europea. Pregúntele al Partido Socialista, al Gobierno anterior por qué no traspuso ese artículo, que es el que impedía el turismo sanitario.

Señoría, le aseguro que ningún ciudadano se va a quedar sin asistencia sanitaria básica en España porque así lo dice el decreto-ley y porque lo garantiza la Constitución española, y decir lo contrario no se corresponde con la realidad. Lo que no puede ser es que se trate de equiparar los derechos de los ciudadanos, de los inmigrantes, de las personas que vienen de manera legal a nuestro país con los de las personas que están en una situación irregular. Por supuesto que se les va a dar la asistencia sanitaria, lo reconoce el decreto-ley, lo que hemos hecho es poner fin a las arbitrariedades y a determinados abusos que perjudican seriamente a nuestro Sistema Nacional de Salud a costa del contribuyente. Tiene que darse cuenta, señoría —y no se le debería olvidar—, de que estamos hablando de que la

sanidad estaba en grave riesgo, que habíamos tenido amenazas —y usted lo ha oído en medios de comunicación— de falta de aprovisionamiento cuando llegamos al Gobierno. Tiene que tener en cuenta que había un déficit de 16.000 millones de euros y que hemos tenido que proveer 35.000 millones para pagar a proveedores, muchos de ellos, como usted sabe, sanitarios.

Señorías, en relación con la aportación farmacéutica, voy a coincidir con usted. Si antes había copago sanitario, la prestación farmacéutica era copago sanitario, pero yo nunca le he oído hablar a usted de que hubiera un copago sanitario ni de que la prestación farmacéutica lo fuera. Por tanto, en la misma línea, ¿qué es lo que se ha hecho en relación con esta aportación? No hemos innovado, ya existía. Había una diferencia entre activos y pasivos; existía para los activos, que pagaban un 40 % de medicamentos; no existía para las personas mayores, salvo para los que estaban en algunos regímenes especiales que pagaban un 30 %. Por tanto, ya existía participación farmacéutica. ¿Qué es lo que hemos hecho? No creo que a usted le parezca mal: hemos cambiado el sistema para que pague más el que más tiene y pague menos el que menos tiene, hasta tal punto —y, conociendo la sensibilidad de su señoría con los trabajadores, estoy convencida de que le será especialmente gratificante— que los parados de larga duración —más de un millón de personas paradas sin prestación— no van a tener que aportar el 40 % del dinero que tenían que pagar por los medicamentos. Creo que esa es una buena noticia que a usted le gustará y que está incluida en el decreto.

Es verdad que hemos tenido que pedir un sacrificio a las personas mayores, aunque hemos puesto un límite de 8 euros, que tendrán que pagar el 90 % de esas personas mayores. Como mucho, el 90 % pagará 8 euros en el sistema farmacéutico. Hemos tenido que pedir ese sacrificio. Ojalá no lo hubiéramos tenido que hacer, pero al final hemos tenido que hacerlo de esa manera. Pero también le digo una cosa importante. Hemos pedido sacrificios a las personas, pero también hemos pedido sacrificios a la industria farmacéutica, que va a abaratar los precios; le hemos fijado los precios de referencia, vamos a seguir apostando por los genéricos y además le hemos pedido que adecuara los tamaños a la duración de los tratamientos: lo que pedía todo el mundo, que no se tiren pastillas porque sobren de los tratamientos o que no haya que comprar una caja nueva por una sola pastilla. Se mantienen como hasta ahora, señoría, las exenciones en la aportación de enfermos del síndrome tóxico, la aportación reducida y limitada a enfermos crónicos y también la gratuidad de medicamentos que se dispensan en la farmacia del hospital. Por tanto, no hay cambio para todos estos pacientes y nadie queda excluido.

Me decía usted, señoría —y voy a tener que ir acabando—, que hemos dejado de incluir a ciertas personas. No sé si a usted le parece una exclusión —lo he dicho contestando a una pregunta del Grupo Socialista— que los mayores de 26 años tengan derecho a una tarjeta individual. Yo no creo que dejar de ser bene-

ficiario de tus padres y tener una tarjeta individual sea no tener acceso a la sanidad. Lo cierto es que las personas mayores de veintiséis años pueden tener su propia tarjeta, y lo mismo las personas divorciadas a las que usted hace referencia. Una persona divorciada puede tener perfectamente su propia tarjeta sanitaria sin tener que ser beneficiario de su exmarido o de su exmujer. Yo no creo que usted prefiera que una mujer divorciada o un hombre divorciado siga dependiendo eternamente de su exmarido o su exmujer para recibir asistencia sanitaria. Por tanto, hemos cambiado para que, en lugar de ser beneficiarios, puedan ser titulares de la prestación o de la tarjeta sanitaria.

Voy finalizando. Lo que tenemos que hacer es lo que dice la OMS —y yo coincidido con ella—: la inversión de los recursos de forma más sensata puede ayudar a los países a acercarse mucho más a la cobertura universal sin aumentar el gasto. Creo que es lo que tenemos que hacer. Tenemos que invertir en sanidad —creo que la sanidad no es un gasto, es una inversión—, pero también tenemos que contener el gasto para intentar llegar a la cobertura universal. Ya le digo que con este real decreto-ley estamos más cerca de la universalidad de la sanidad de lo que estábamos en el pasado. Señorías, la demagogia con estas medidas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene que ir terminando.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Termino en seguida, señor presidente.

Decía que me preocupa la demagogia en relación con estas medidas porque puede crear incertidumbre entre los ciudadanos y con la cuestión de la sanidad no deberíamos jugar. La salud está garantizada para todos los ciudadanos, usted lo sabe como yo. Hemos adoptado las medidas que hemos adoptado precisamente para evitar un copago sanitario. Sabe usted perfectamente que muchos grupos desde muchas opciones políticas habían planteado el cobro por acto médico, por ir al médico, por especialistas, y lo que hemos hecho ha sido tomar medidas para que la sanidad sea pública, universal y gratuita sin cambiar el modelo y que sea sostenible en el tiempo sin pedir un esfuerzo extraordinario a los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor diputado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, salvo esa proclamación a favor de la sanidad pública, universal y gratuita no ha dado usted prácticamente ningún dato con respecto a la denuncia que he hecho en nombre de La Izquierda Plural de que

esta reforma es trascendental, que es una contrarreforma del sistema sanitario para convertir un sistema sanitario universal en un sistema de seguro. Se ha referido usted para decirme que no es verdad esta afirmación al Boletín Oficial del Estado, que seguramente —según usted— no me he leído. Debe estar subrayado por mi asesor. **(Risas)**. No tenemos tantos asesores, señorita, eso lo pueden hacer otros grupos parlamentarios o el Gobierno. Me lo he leído y, como me lo he leído, le voy a leer lo que dice en su artículo 3.1: La asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud se garantizará a aquellas personas que ostenten la condición de asegurado. No a los ciudadanos españoles, sino a aquellos que ostenten la condición de asegurado, que son una parte de los ciudadanos. Y usted no aclara eso que acaba de decir de la tarjeta individual a los excluidos. ¿Qué tarjeta individual a los mayores de veintiséis años, si usted los excluye del decreto? ¿Qué tarjeta individual a los inmigrantes sin papeles, si usted los excluye del decreto? ¿Qué tarjeta individual a los discapacitados con menos del 65 % de discapacidad, si usted los excluye del decreto? ¿Qué tarjeta individual? ¿Cómo va usted a modificar la ley a través de un reglamento? ¿Me lo puede decir? Usted no es Romanones, se lo vuelvo a repetir, no puede modificar la ley a través de reglamentos. Usted tiene que atenerse a su propia ley, y si tiene esa voluntad que dice, permítanos, mediante un proyecto de ley, enmendar esta ley. Muchos colectivos le han dicho que están preocupados por esta ley. Si usted lo tiene claro, me gustaría que todos los demás lo tuviéramos claro, que también estos colectivos puedan tenerlo claro y no estar en esa situación de desprotección.

Segundo, insostenible. Han llegado ustedes y, como Adán, o como Eva, resulta que ha llegado la solución al sistema sanitario. En primer lugar, el sistema sanitario no tiene un déficit de 16.000 millones, no es verdad, tiene una deuda acumulada de 16.000 millones, que no es lo mismo, en un presupuesto que sube de 60.000 millones. Por favor, un poco de seriedad cuando hablamos —también económicamente— de un sistema sanitario de los más fiables y viables del mundo, y de los más eficientes. Por tanto, no digamos esas cosas, el sistema sanitario no estaba en peligro de viabilidad, el sistema sanitario requiere mejoras, pero desde luego no estas. Porque afirmo que las medidas que usted toma, tanto en repagos, como en exclusiones, como en modificaciones del sistema sanitario, no van a significar los ahorros que ustedes proclaman, no van a significar esos ahorros. Hace usted referencia a la valoración del Tribunal de Cuentas; yo la he leído y le digo que desde esa decisión del Tribunal de Cuentas han ocurrido dos cosas importantes: primero, que ha habido una directiva europea que le reconoce a España que se pueden y se deben producir esos pagos y, segundo, que las comunidades autónomas empiezan a gestionar esa deuda con las personas extranjeras. Porque ese era un problema de gestión, no era un problema legal; era un problema de gestión sanitaria, de gestión económica que no se había

hecho porque tampoco había una cobertura como hay ahora a través de la directiva europea.

Voy a terminar, señorita, poniéndole cara a sus medidas. Me ha mandado un escrito una organización, que no voy a decir que sea de mi tendencia política, es un colectivo de jesuitas, y me dan nombres de personas: S.C., de Marruecos, sin papeles, en proceso de desintoxicación y pendiente de entrar en la comunidad terapéutica, se quedará sin nada; argentino, J.L.S., sin papeles, problemas cardíacos, no podrá tener medicación; argelino, T.B., sin papeles, enfermedad renal, diálisis tres veces a la semana, ¿qué hará?, ¿se le cobrará el transporte sanitario, el transporte no urgente? ¿Qué hay para estos colectivos? Termino. Un colectivo muy importante, Cermei, la representación de la discapacidad de este país, les dice a ustedes que por favor abran el periodo de enmiendas y nos permitan modificar medidas que excluyen a los más débiles. Yo le digo, señora ministra, que lo haga por el bien de los ciudadanos y por el bien de un buen sistema sanitario, que tiene problemas, pero que con sus medidas ustedes no los solucionan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora, ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorita, vuelvo a insistir en que esta es una reforma importante, una reforma de calado, tan de calado que, como le digo, es la que garantiza la sostenibilidad de la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad para todos los ciudadanos. Fíjese si es importante. Usted no le da importancia a esa cuestión, pero yo se la doy, y mucha. Que un gobierno garantice la viabilidad de la sanidad en un momento como es el que estamos viviendo, la verdad es que es de lo más importante. Me gustaría que usted fuera consciente de lo que estamos hablando, que no es un tema menor, y apoyara este decreto, porque creo que es importante. Los decretos no se modifican, claro que no, las leyes, los decretos-ley no se modifican una vez que los convalida esta Cámara, téngalo usted por seguro, lo que pasa es que usted no se da cuenta de que hay muchas cuestiones que están planteadas en este decreto que son competencia de las comunidades autónomas o que tienen que llevarse a la práctica a través de las comunidades autónomas y que se está trabajando en los grupos de trabajo en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con las comunidades autónomas, ahora tendré ocasión de referirme a ello. Pero voy a empezar por el principio. Se lo he dicho: no hay un cambio de modelo; se ponga como se ponga no hay un cambio de modelo porque no hemos presentado una ley que modifique las leyes anteriores. Esto no es una ley única. Sigue vigente, por ejemplo, la Ley de

Sanidad, que, repito, en su artículo 1.2 dice: Son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. ¿Qué hemos hecho? Hemos cambiado el procedimiento para ser asegurado, porque los españoles ya estaban asegurados a través de la Seguridad Social, sistema antiguo y sistema consolidado dentro de nuestra Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y también sistema consolidado en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por tanto, señorías, lo que hemos hecho ha sido cambiar un procedimiento reglado que, como digo, nos equipara también a los países de la Unión Europea.

En cuanto a la universalidad, hemos dado un paso de gigante, porque usted sabe muy bien que en las leyes anteriores se hablaba de la universalidad —que está muy bien hablado— y había una disposición que decía: Conforme la situación económica lo permita, se irán incorporando más personas. Por tanto, la universalidad era una quimera, no estaba recogida. Con este decreto damos un paso más hacia la universalidad de la situación. Y sí, tiene usted razón, hay algunas personas que no van a tener tarjeta sanitaria en España, las personas que no tienen los requisitos necesarios que se fijan para asegurar. ¿Quiénes son? Los extranjeros que están en nuestro país de manera ilegal o aquellos que venían a utilizar fraudulentamente el sistema sanitario español. Esto ha pasado en muchas ocasiones como refleja el Tribunal de Cuentas, 1.000 millones de euros en un ejercicio es el dinero que hemos dejado de cobrar porque hemos dado indebidamente la sanidad a personas que la tenían cubierta por su país o no tenían derecho a ella. Por tanto, señorías —insisto—, todas las personas que necesiten asistencia sanitaria la van a tener. Ahora bien, el derecho a la tarjeta sanitaria lo van a tener todos los españoles y las personas que cumplan los requisitos. Como le digo, única y exclusivamente tendrán derecho a la tarjeta sanitaria los extranjeros que vengan a nuestro país por la vía legal, que estén en nuestro país, que coticen como nosotros, que trabajen con nosotros y que vivan con nosotros. Y el resto, como no puede ser de otra manera, por solidaridad, por ética y porque lo dice el decreto, tendrá derecho a más prestaciones que en otros países porque tendrán derecho a la asistencia de urgencia, los menores de dieciocho años y las mujeres embarazadas. Por tanto, podemos decir la demagogia que quiera, pero nadie va a quedar desatendido en nuestro país.

Hablaba —y no quiero dejar de hacerlo— de la cartera básica de servicios, tema importante. La cartera básica de servicios se ha fijado para garantizar —y seguro que está usted de acuerdo— que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos sanitarios, el derecho al acceso a las mismas prestaciones sanitarias con independencia de la comunidad autónoma en la que vivan. Sabe usted que el sistema se había ido cambiando a lo largo de los tiempos y que en cada comunidad autónoma había prestaciones diferentes.

¿Qué es lo que hemos hecho? Una cartera básica de servicios que tiene dos partes, una común y otra que sería la cartera suplementaria. La cartera suplementaria recogía la prestación de algunos servicios —los protésicos, los de transporte y los de dietética— y lo que hemos hecho ha sido equipararlo porque en cada comunidad autónoma se hacía de manera diferente, señoría. Por tanto, lo que hemos hecho es una equiparación. En la cartera básica de servicios se está trabajando, no está fijada en el decreto-ley; está fijada la cartera y ahora hay que fijar los contenidos. Para los contenidos, ¿cómo se está trabajando? Pues con los mejores y más rigurosos asesoramientos técnicos. Para ello hemos creado la red de agencias de evaluación y tecnologías sanitarias al estilo del reconocido NICE británico, que es el que se encarga de estas cuestiones allí y en otros países otras agencias similares. Serán criterios técnicos, científicos, médicos, de calidad y de coste-efectividad por los que se fijarán, de acuerdo con las comunidades autónomas, las prestaciones que se contienen en esta cartera para que no se produzca ninguna discriminación. Ya le digo que se incorporarán, como no puede ser de otra manera, todos los servicios de diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación. Todo eso también está contenido en el real decreto-ley y habrá que desarrollarlo con las comunidades autónomas. Estoy segura de que usted comparte que las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia y las que tienen que llevar a cabo la gestión, tienen mucho que decir en esta cuestión y por eso hemos entablado un diálogo con ellas.

Señorías, ¿que hemos pedido algunos sacrificios? Sí. ¿Que se queda gente fuera del decreto? No es verdad. Ni los menores de veintiséis años, ni las personas que tienen una discapacidad menor, ni los separados, ni los viudos se quedan fuera. Van a pasar de beneficiarios a titulares de una tarjeta sanitaria, y lo pone en el artículo 3 y en la disposición correspondiente. Por tanto, señorías, no se va a quedar nadie ni desatendido ni sin el derecho a la sanidad; ningún español va a dejar de tener derecho a la sanidad como corresponde porque lo dice la Constitución, porque lo dicen las leyes y también porque lo dice este decreto-ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene que ir terminando.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Terminó, señor presidente.

Supongo que hoy tampoco es muy buen día para venir aquí porque en solo dos semanas —no sé si llega— de cogobierno con Izquierda Unida han tenido que tomar unas medidas que a mí no me gustaría haber tenido que tomar. Ustedes les han bajado el sueldo a 250.000 empleados en un 5%, de ellos muchos son personal sanitario; han subido los impuestos y yo no diría que solamente a los que más tienen, sino más bien a las clases medias, que siempre son las que salen más perjudicadas de las crisis económicas.

Y también ustedes mismos allí han reconocido que algunas de las medidas que se han tomado en el real decreto-ley van a suponer un ahorro importante de las cifras de la sanidad. Por tanto, señoría, no se puede estar en un lado y en el contrario. Si usted dice que este decreto no ahorra y en alguna comunidad autónoma donde usted ahora gobierna dice que se ahorra una cantidad importante —no le voy a decir aquí las cifras—, en todo caso hay que mantener por lo menos el rigor.

Señorías, estas medidas ha habido que tomarlas porque hay que garantizar la sanidad para los españoles. Hoy los ciudadanos pueden estar tranquilos porque van a tener una asistencia sanitaria de la máxima calidad, gratuita, pública y universal. Eso es lo importante, lo importante para mi grupo parlamentario, lo importante para el Gobierno y espero que también para el resto de la Cámara, porque es lo que demandan los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA REDUCCIÓN DEL COMPROMISO PRESUPUESTARIO EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. (Número de expediente 173/000018).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sobre la reducción del compromiso presupuestario en relación con las políticas activas de empleo. Tiene la palabra el señor Olabarría, que le corresponde hablar para defender esta moción.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, nuestra moción solicita en su parte dispositiva, en su pedimento, la reintegración de una cantidad, 1.500 millones, que recorta las consignaciones presupuestarias en materia de políticas activas de empleo. Resulta indiscutible en estos momentos no reconocer que el problema del empleo tiene una proyección dramática: vamos convergiendo hacia los 6 millones de desempleados en el Estado español; es el problema prioritario —y así lo demuestran todas las encuestas de opinión— de los ciudadanos del Estado; es un problema que requiere actuaciones intensas por parte de la actuación promocional de las instituciones públicas, la estatal y autonómica, actuaciones de promoción del empleo que resultan quebrantadas, brutalmente quebrantadas, cuando las consignaciones presupuestarias se reducen de esta manera.

Yo tuve la oportunidad de debatir con la ministra, cuando la interpele sobre esta materia, sobre cómo una

titular de un ministerio que se denomina de Empleo puede aceptar pacíficamente que se le recorten sus disponibilidades presupuestarias por una cantidad de 1.500 millones de euros —de 1.700 realmente—, que le imposibilita materialmente cumplir lo que el señor Rajoy el otro día en Bilbao comentó de forma llamativa. Comentaba Mariano Rajoy en la clausura de su congreso, el congreso del País Vasco donde se reeditó la presidencia del señor Basagoiti, que el Partido Popular se encuentra en solitario desafortunadamente —decía— en el espacio del sentido común, en el espacio de la estabilidad y que añoraba que otros partidos no estuvieran, que ningún otro estuviera en ese espacio. Sin perjuicio del carácter valorativo de estas reflexiones y del componente un tanto petulante de las mismas, dijo otra cosa que resulta menos valorativa, que ellos seguían siendo un partido previsible y efectivamente siguen siendo un partido previsible en este ámbito, en el ámbito de su descompromiso con el mantenimiento de lo que no dejan de ser paradigmas del Estado del bienestar y específicamente uno, consignado por dos preceptos de la Constitución española: el artículo 35 y el artículo 40. El artículo 35 consigna el derecho a trabajar, el derecho y deber, parece un tanto patético decirlo en estas condiciones coyunturales, en esta situación donde el desempleo es tan abultado, el deber de trabajar y el derecho a trabajar de todos los ciudadanos españoles, y el mandato a los poderes públicos para orientar todas sus políticas económicas hacia el pleno empleo, otro de los paradigmas del Estado del bienestar consagrado por la Constitución de Weimar.

Dicho esto, señor ministro, yo no sé cómo el Gobierno español en este momento —manifiestamente ausente, con todos sus bancos azules vacíos— piensa cumplir con estos requerimientos constitucionales reduciendo las consignaciones presupuestarias que incentivan la creación de empleo a través de mecanismos actualizados por el reciente Real Decreto-ley 4/2011, reduciendo el presupuesto disponible para atender a estas necesidades en 1.700 millones de euros, prácticamente la totalidad de las partidas existentes para afrontar desde una perspectiva de promoción institucional las condiciones de empleabilidad y atención a colectivos que en materia de empleabilidad son particularmente vulnerables.

La ministra no me supo contestar e hizo una invocación un tanto estoica, dada su condición fenotípica de andaluza al estoicismo. Casi reprodujo las expresiones de Séneca atinentes a la necesidad de ser estoicos y austeros, de mantener una actitud presbiteriana en relación con la austeridad y poco menos que asumir fatalmente que tenemos que convivir con estos porcentajes tan abultados de desempleo, provocados, en cierta manera, por la reforma laboral. No se privó de realizar una reflexión apologética de la misma, no sin reconocer que desde que está vigente la reforma laboral —desde la aprobación del real decreto-ley— ya se han perdido 400.000 puestos de trabajo y que las perspectivas en materia de creación de empleo de esta reforma laboral —ya consignadas y aceptadas por el señor Rajoy, presi-

dente del Gobierno— son la pérdida de 633.000 empleos. Esta es la gran bondad que se puede atisbar a corto plazo en relación con la reforma laboral. Esta es la primera consecuencia, evidentemente aberrante, de la reforma laboral. Sin perjuicio de esto, lo que no nos pudo explicar la ministra, porque no tiene mecanismos presupuestarios para hacer frente a este tipo de responsabilidad, es cómo piensa cumplir dos acuerdos interprofesionales suscritos por los interlocutores sociales. El primero es de 2 de febrero de 2011, muy aplaudido a la sazón por el Grupo Popular entonces en la oposición, y el segundo es el acuerdo interprofesional de 25 de enero del año 2012.

De dichos acuerdos interprofesionales dimanó un real decreto-ley también apoyado con los votos del Grupo Popular, el Real Decreto-ley 4/2012, donde se establecen actuaciones específicas para los colectivos de mayor vulnerabilidad en materia de acceso al mercado de trabajo: en primer lugar, desempleados de larga duración; en segundo lugar, jóvenes que no han encontrado todavía su primer empleo. En este momento los jóvenes que buscan su primer empleo, habiendo elevado ya la edad de joven demandante de primer empleo hasta los treinta años —cosa que desde una perspectiva cronológica no deja de resultar discutible—, ocupan ya más del 50 % del total de los jóvenes existentes en nuestro país. En tercer lugar, personas que en este momento están afectas por situaciones o en riesgo de exclusión social. En cuarto lugar, la interacción que se exige en el Real Decreto-ley 4/2012 entre las políticas activas y las políticas pasivas de empleo; las políticas activas en su triple dimensión convencional e históricamente conocida: las subvenciones gestionadas, las bonificaciones de cuotas y la formación profesional, pero con unas políticas pasivas, con una percepción de la prestación y del subsidio de desempleo, que interactuando con las políticas activas hicieran que los beneficiarios de estas prestaciones pudieran incorporarse al mercado de trabajo.

¿Cómo se podría buscar la interacción telemática con posibilidades de empleo en otros países de la Unión Europea o en otras comunidades autónomas para quienes estuvieran dispuestos a asumir el requisito de movilidad geográfica y trabajar en otros lugares donde el empleo pudiera existir? ¿Cómo se podría cumplir la atención a un problema lacerante que es el acceso al empleo de las mujeres que hubieran sido víctimas de la violencia doméstica? ¿Cómo atender a los requerimientos en materia de empleo de las mujeres en general, que es un colectivo en el que todavía hay mucho por avanzar, porque es un colectivo que, desde una perspectiva de género, todavía está específicamente castigado en cuanto a sus posibilidades de acceso al empleo y, particularmente, al empleo estable? ¿Cómo potenciar o incorporar al Estado español el contrato dual, del que tanta apología se realiza en los ámbitos académicos e intelectuales, pero que tampoco se hace por incluirlo en el ordenamiento jurídico? ¿Cómo atender a la configuración de un subsistema de formación profesional al que también se refiere el Real Decreto-ley 3/2011 al que nos estamos

refiriendo? ¿Cómo, en definitiva, realizar actuaciones mediante una especie de reproducción real de una actuación empresarial para personas que carezcan de elementos de cualificación suficiente para afrontar una actividad económica específica, que es otro de los requerimientos del Real Decreto-ley 3/2011? ¿Cómo cumplir los requerimientos del Real Decreto 4/2012 en relación, en definitiva, con el desempleo de los discapacitados?

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que ir terminando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Voy acabando, señor presidente.

En definitiva, señor presidente, nosotros presentamos esta moción en el día de hoy por la profunda insatisfacción que nos produjo la falta de respuesta de la ministra, algo que no es disponible para el Gobierno, que es el cumplimiento de una norma vigente, el Real Decreto-ley 3/2011, y por un principio de pura congruencia, porque también fue votado por el Grupo Popular. Y como no hay mecanismos presupuestarios, con una reducción de 1.700 millones de euros —quiero hacer una glosa de lo que ha pasado en el debate presupuestario, con tres mil cien enmiendas presentadas, de las cuales han sido aceptadas solo tres—, y como no tenemos ninguna expectativa al respecto, yo hago una invocación, primero al Partido Popular —al Gobierno se la haría si estuviera aquí presente— y a los demás partidos de la Cámara para que apoyen esta moción.

Señor presidente, se han presentado tres enmiendas y ya le puedo adelantar que las tres van a ser objeto de aceptación porque mejoran el texto de la moción presentada por nuestro grupo. Pero nos debemos a 6 millones de desempleados en situación expectante, posiblemente más, señor presidente. Y nos debemos con medidas concretas, que son la no restricción de las disponibilidades presupuestarias en materia de actuación en el ámbito de las políticas activas de empleo y que son, constituyen o configuran, el único mecanismo institucional de lucha contra la lacra del desempleo. Y quien no cumpla con este requerimiento no solo está incumpliendo requerimientos constitucionales, está incumpliendo los requerimientos de la más elemental justicia social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

En efecto, se han presentado varias enmiendas a esta moción. Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora Ortiz para defender la suya.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, presidente.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario, La Izquierda Plural, quiero decir, en primer lugar, que compartimos la orientación y el contenido de esta moción que presenta el Grupo Vasco. A nuestro entender, se trata

de una moción útil, especialmente en unos momentos en que la reforma laboral y los recortes están acelerando la destrucción de empleo que venimos sufriendo en los últimos años, y de hecho, como decía el señor Olabarria, estamos ya en los 6 millones de parados. Desde nuestro punto de vista, incomprensiblemente los Presupuestos Generales del Estado dan la espalda y recortan una buena parte a las políticas activas de empleo, y pensamos que son unas cifras y unos hechos que son un contrasentido.

Resulta sorprendente que el Gobierno del Partido Popular renuncie a tener políticas activas de empleo cuando el paro es el primer problema de nuestro país y cuando las perspectivas que marca el propio Gobierno son que en el 2015 estaremos por encima del 22 % de tasa de paro. Es un Gobierno que no da instrumentos, sino que los quita; que no crea expectativas, sino que las empeora y que no crea esperanza, sino frustración e indignación. Leyendo su programa de reformas, se entiende realmente todo aquello que no explican ni en la reforma laboral ni en los Presupuestos Generales del Estado. Ese programa de reformas del Partido Popular —que ustedes todavía no han venido a explicar, ni el presidente ni ningún otro miembro del Gobierno— dice claro que apuesta por los servicios privados de intermediación y deja toda la responsabilidad de la intermediación en la nueva regulación de su reforma laboral y también en las ETT. Queremos aprovechar para denunciar en relación con esta cuestión los riesgos que supone que el Gobierno haya abandonado las políticas públicas de empleo en beneficio de las empresas privadas y de las ETT, los riesgos de la privatización de los servicios públicos de empleo. Cuando el derecho al trabajo entra en conflicto con el interés privado o con el beneficio de las empresas de intermediación, desgraciadamente ganan los segundos, los intereses privados. Se prima el negocio de unos a costa de la precariedad y los derechos laborales. Eso significa que se va a producir un proceso de segregación, de exclusión de los colectivos con más dificultades de encontrar empleo. Solo se intermediarán los que sean realmente rentables, pero la responsabilidad del Gobierno no son los desempleados que puedan ser rentables para las empresas; son responsables de todos los desempleados de este país y, por tanto, tienen que dar cobertura.

Con las políticas del Gobierno, quienes están entrando en el túnel del paro de larga duración lo van a tener más difícil. Estas políticas perjudican especialmente a quienes ya se encuentran en el fondo del pozo. Por estas razones nos parece importante esta moción, que nos recuerda los compromisos del Real Decreto-ley 3/2011 y que además se fundamenta en un acuerdo interprofesional entre las organizaciones sindicales y empresariales. Este es otro caso más en que el Gobierno del Partido Popular ningunea los contenidos del diálogo social, en este caso convertidos ya en norma legal.

Nuestro grupo ha querido hacer una aportación: una enmienda de adición que a nuestro entender refuerza su contenido. Se trata de que la moción recoja la apuesta

por el fortalecimiento de los servicios de empleo, especialmente en relación con la dotación de recursos humanos que reduzca el gran diferencial de recursos humanos que sufre el servicio de empleo español en relación con el resto de países de la Unión Europea. Sin duda, que seamos uno de los países donde hay menos profesionales por persona desempleada también afecta y mucho a la calidad de la intermediación laboral y a los resultados obtenidos por el servicio público de empleo. No tiene sentido estar a la cola de Europa en personas dedicadas a hacer de intermediación cuando somos el país con récord de personas desempleadas.

El dismantelamiento de las políticas activas de ocupación en las comunidades autónomas, la reducción presupuestaria destinada a estas políticas que quedan borradas de los presupuestos generales y el dismantelamiento del programa de promotores de empleo van en la línea contraria de lo que necesita el país y, sobre todo, de lo que necesitan las personas en desempleo, personas a las que tanto utiliza el Gobierno para llenarse la boca y justificar reformas, pero que abandona a su suerte sin formación dismantelando los servicios públicos de empleo.

Agradecemos al Grupo Vasco que acepte nuestra enmienda y votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ortiz.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra para presentar su enmienda el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, compartimos plenamente tanto el contenido de la moción que ha formulado el señor Olabarria como la defensa que ha hecho de la misma.

Nos hemos mostrado perplejos, no solo los grupos de la oposición en esta Cámara, sino quienes observan desde fuera la política del Gobierno en materia presupuestaria y en concreto el recorte de las políticas activas de empleo, por esos más de 1.557 millones de euros que se disminuyen de esas políticas. Y hemos citado desde esta tribuna que un medio de información internacional de la orientación del *Financial Times*, en la crítica al proyecto de ley de presupuestos, mostraba específicamente su perplejidad por que, frente a un incremento del desempleo y frente a una reforma laboral que en la línea de las reformas laborales que se han hecho en el resto de Europa flexibiliza el mercado de trabajo, la opción presupuestaria del Gobierno sea el recorte de aquellas políticas que pueden permitir garantizar que esa flexibilidad del mercado de trabajo sea justo para los trabajadores en la medida en que tenemos rotundas y robustas políticas orientadas a la recolocación, a la inserción y al reciclaje profesional.

Señorías, cuando observamos cuál es la realidad del desempleo y cuál es la realidad de muchos de los jóvenes que abandonaron nuestro sistema educativo de manera

prematura y que se incorporaron a nuestro mercado de trabajo y que hoy padecen un déficit de cualificación muy sustancial, nos damos cuenta de que un elemento estratégico en cualquier salida de la crisis tiene que ver con la formación, tiene que ver con el reciclaje profesional, tiene que ver con las políticas activas de empleo. Desde ese punto de vista, es absolutamente impresentable que el Gobierno haya optado por esta opción. De ahí, señorías, que vayamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Vasco.

Además, desde la perspectiva de la defensa del autogobierno y desde la perspectiva de la defensa de las capacidades y de las responsabilidades que en esta materia tienen las comunidades autónomas, es evidente que los presupuestos suponen una enorme deslealtad para el conjunto de las comunidades autónomas. En el caso de mi país, Cataluña, más del 50 % de los recursos que gestiona el Gobierno de la Generalitat van a ser liquidados. Los ciudadanos a quienes van a exigir responsabilidades no va a ser a los responsables del Ministerio de Empleo, a la directora general del Servicio Público de Empleo Estatal, le van a exigir responsabilidades a los consejeros autonómicos de empleo, de trabajo, a los responsables municipales de las políticas activas de empleo.

Esta misma semana, el lunes, el concejal de Empleo del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, que es de *Convergència i Unió*, donde participamos en una coalición de gobierno con el Partido Socialista, me decía: Con la desaparición de estos recursos, vamos a ser incapaces de acompañar y generar la mínima esperanza a esas personas que se dirigen al ayuntamiento buscando el apoyo de la política municipal.

Por otro lado, el recorte de las políticas activas afecta al núcleo principal de nuestra política en relación con el empleo de las personas con discapacidad. La propuesta del proyecto de ley de presupuestos tal como está formulada va a suponer la desaparición de los programas de integración laboral en el mercado ordinario que desarrollan las entidades del tercer sector, el fin de los programas de empleo con apoyo en la empresa ordinaria que desarrollan las entidades del tercer sector y la puesta en crisis del modelo de protección en el empleo a través de los centros especiales de trabajo. Porque, señorías, los Presupuestos Generales del Estado no solo no son capaces de garantizar aquello que les mandató el Senado o aquello que les mandató el señor Olabarría, que es mejorar la protección en el supuesto de las personas con discapacidad con especiales dificultades, sino que son incapaces de garantizar que las personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo, a fecha de 31 de diciembre de 2011, puedan mantener las subvenciones que permiten que esos puestos de trabajo existan. Si en el trámite parlamentario el Gobierno no es capaz de garantizar el mantenimiento de esos puestos de trabajo, en las próximas semanas, en los próximos meses, cientos de personas con discapacidad intelectual, física o sensorial que hoy están trabajando van a perder su empleo. Y un tejido asociativo compuesto por familias,

por entidades y por profesionales que durante estos últimos veinticinco años ha generado un marco de protección por la vía del empleo para las personas con discapacidad va a ser liquidado.

Apelo a la responsabilidad, al sentido común y a la compasión de los diputados de la mayoría, para que en el trámite presupuestario se corrija esa situación. No podemos permitirnos el lujo de liquidar de esta manera tan frívola nuestra política de apoyo al empleo de las personas con discapacidad.

Termino, señor presidente. Agradezco que el señor Olabarría acepte nuestra enmienda, que pone el acento en estas cuestiones de manera más específica, y votaremos a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Socialista presenta la enmienda la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señor presidente, compartimos la moción que presenta el Grupo Vasco. Mi grupo valora doblemente la importancia de esta moción. Primero, porque aún está abierto el debate presupuestario en la Cámara, y segundo, porque cada día son más las personas que pierden su empleo. El paro sigue empeorando. La reforma laboral, que según el Gobierno iba a cortar la sangría del paro, desgraciadamente se ha convertido en un mecanismo que provoca una gran hemorragia en el paro. Son tres meses de vigencia de la reforma laboral. En el primer trimestre de la EPA ya son 365.000 los empleos destruidos. El Gobierno hizo una previsión de reducción de empleo neto de más de 630.000 personas en 2012. Pues bien, en un solo trimestre ya hay más de la mitad de los parados que preveía el Gobierno para todo el año. Pero es más, las previsiones del Gobierno en el programa de estabilidad es que en toda la legislatura no se va a crear empleo neto. Incluso la Comisión Europea corrige estas cifras del Gobierno a peor y dice que este año tendremos una tasa de paro del 24,4 % y que en 2013 alcanzará el 25,1 %. Es decir, desde el 30 de marzo en que se presentaron los presupuestos para 2012, han empeorado sustancialmente las previsiones sobre el desempleo.

Señorías, la próxima semana se producirá el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 2012. Esto debe permitir a la Cámara cambiar la propuesta que ha planteado el Gobierno del recorte sustancial de las políticas de empleo. Esta moción que ha presentado el señor Olabarría nos permite singularizar el debate sobre las políticas activas de empleo, que han sido, como he dicho, drásticamente reducidas en más de un 21 % con carácter general, pero si miramos la dimensión de las transferencias a las comunidades autónomas, ha sido aún peor porque son más de 1.700 millones de euros los que se han recortado. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

El Gobierno argumenta que estas son políticas obsoletas. Nada más lejos de la realidad. Se ha producido una gran reforma con un acuerdo económico y social, de 2 de febrero de 2011, institucional con todos los ayuntamientos y comunidades autónomas, respaldada por la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara, sobre empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. Este acuerdo político, institucional, económico y social orientaba y cambiaba las políticas activas de empleo para hacer una prestación mucho más adaptada a la realidad territorial y a las necesidades de los desempleados, específicamente a los jóvenes, a los parados de larga duración, porque no es lo mismo la situación de un joven que tiene una amplia formación y necesita que se facilite su primera experiencia profesional que aquel que ha abandonado el sistema educativo para incorporarse al mercado de trabajo prematuramente y ahora hay que procurar su vuelta al sistema educativo. Por supuesto, la nueva orientación dada por ese real decreto era favorecer la empleabilidad de los trabajadores desempleados y además adecuar la orientación y la recualificación profesional.

Señorías, ante esta situación la reacción del Gobierno ha sido ese recorte sustancial, impidiendo que la coordinación institucional, los acuerdos y las instituciones que están más cerca de los parados por un tema competencial cuenten con los instrumentos básicos de la acción positiva de las políticas activas de empleo y específicamente impidiendo que los grandes profesionales que se han contratado como orientadores o promotores de empleo puedan continuar su labor a lo largo del presente año. Por eso, presentamos una enmienda de adición a la moción y agradeceríamos que el Grupo Vasco nos la aceptase, para que, aparte de restituir en el debate presupuestario las cantidades destinadas a las políticas activas de empleo, sobre todo referidas a transferencias corrientes a las comunidades autónomas, ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Gutiérrez, tiene que acabar.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: ... se mantenga el programa de promotores de empleo, puesto que son imprescindibles y están haciendo una labor que el conjunto de la sociedad valora de forma muy especial.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Para turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, los nacionalistas canarios vamos a apoyar esta moción, porque el rumbo que ha tomado el Gobierno con la desaparición —porque es una desaparición— de las políticas activas de empleo en este país no tiene sentido. Y no tiene sentido —voy a ser

muy breve— porque hay una frase de Keynes que dice que lo importante no es que el Gobierno haga cosas que los individuos ya están haciendo, las hagan mejor o peor, sino que haga las cosas que ahora nadie está haciendo. Voy a eso precisamente, porque me quiero referir a la atención específica e individualizada a colectivos, como muy bien decía don Emilio Olabarría, particularmente vulnerables: jóvenes, desempleados de la construcción, gente que no tiene formación, mujeres víctimas de violencia, personas que ni siquiera en las mejores condiciones ni en el momento en que se reactive la economía de este país van a tener una oportunidad. Creo que no podemos tirar la toalla ante el hecho de que cientos de miles de personas no tengan una posibilidad laboral ni ahora ni cuando se empieza a reactivar la economía ni en los próximos diez años, porque son personas, sujetos de derecho, como muy bien decía don Emilio Olabarría, a quienes hay que dar una oportunidad y esa oportunidad son las políticas activas de empleo.

No solo se ha hecho un recorte brutal, sino que tampoco se ha tenido en cuenta cuáles son las condiciones de cada comunidad autónoma. Ahí tenemos el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, con un 32 por ciento de paro y donde desaparecen 170 millones de euros que eran fundamentales para los 300.000 parados que tiene la comunidad autónoma, donde además todo ese tipo de colectivos de especial integración laboral no tienen salida en el mercado que existe en Canarias. En ese sentido, el Gobierno tiene que reconsiderar su postura en las políticas activas de empleo. Desde Canarias, donde hemos sido tratados igual, cuando en temas de empleo no se puede tratar igual al que tiene un paro del 12 % que al que tiene un paro del 32 %, y donde las políticas activas de empleo son fundamentales...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Oramas, tiene que acabar.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: ... exigimos que se repongan los créditos para dichas políticas. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Oramas.

Por el mismo grupo, señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, en una situación trágica para el empleo como la que estamos viviendo, sus presupuestos ponen en el abismo de la quiebra a todas aquellas entidades que actúan eficazmente para insertar laboralmente a las personas más necesitadas, entidades como Ecom, Dincat, ADFO, colectivo de orientadores o la Mesa del Tercer Sector. Recortar o descuartizar, esta es la cuestión, dos verbos relativamente parecidos y a la vez absolutamente distintos. Me explico. En infinidad de ocasiones hemos criticado al Ejecutivo sus recortes permanentes, unos recortes orientados a finiquitar el

Estado del bienestar, unos tizeretazos más inspirados en los postulados neoliberales que en el contexto real de fuerte recesión.

Señorías, ustedes una vez más dejan en ridículo la ficción —cosa que no es nada fácil— y con su drástica reducción presupuestaria en las políticas activas de empleo superan la más cruda realidad. No tendría que hacer falta que les recordáramos que en el Estado español hay casi 6 millones de parados, casi un 25 %, que en Cataluña hay cerca de 900.000 personas paradas, más de un 22 %; tampoco tendríamos que recordarles la preocupación del presidente Rajoy y lo que no deja dormir al monarca, que es la tasa del paro para menores de veinticinco años, un escandaloso 50 %. Esta es pues la lamentable situación y ante ella el Gobierno del Partido Popular decide descuartizar lo que hoy y ante este contexto tendría que ser la prioridad absoluta de todos los poderes públicos: las políticas activas de empleo. Los Presupuestos Generales del Estado han descuartizado a la mitad el dinero para formar y orientar a nuestros parados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Jordà, tiene que finalizar.

La señora **JORDÀ I ROURA**: En Cataluña la indignación es máxima ante una reducción del 56 %.

Acabo. Este ajuste, por llamarlo de alguna manera, un ajuste de 1.500 millones, ya tiene serias y graves consecuencias reales, y las tiene con nombres y apellidos en las ciudades y pueblos de este país, y mientras tanto a la ministra de trabajo solo se le ocurre decir que las políticas activas sirven solamente para que los ayuntamientos coloquen a los suyos. Nosotros no sabemos quiénes son los suyos y tampoco los nuestros, nos da igual, pero en el reverso de estos 1.500 millones hay tantas historias...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Jordà, lo siento, pero ha superado usted en dos veces su tiempo. Señora Jordà, no tiene ya la palabra. Lo siento.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señoras y señores, en este tema, al igual que en el de la salud, hay que empezar por impulsar una política, creemos, de prevención, en lo relacionado con la salud abordando problemas como la alimentación, la salud laboral, el medio ambiente, y todo esto con el objeto de prevenir, acotar y reducir en la mayor parte posible las enfermedades que puedan surgir. Lo mismo ocurre en el tema que nos ocupa. La práctica de una política preventiva que sirva para recortar o anular en la medida de lo posible la presencia del paro y la precariedad laboral es lo que fundamentalmente nos preocupa. Es decir, se trata sobre todo de no hacer más políticas subsidiarias que vayan a tapar los rotos, descosidos, despropósitos y la avaricia en última instancia de un capital y de una patronal a la que

todo se consiente. Se trata de impulsar una política activa de inversión y creación de empleo, asentada en un sector público dinámico, tractor de la economía real, y una planificación pública.

Estas son las bases con las cuales abordamos este tema y en torno al mismo creemos que los elementos fundamentales a plantear serían, en primer lugar, un reparto del trabajo productivo y reproductivo: del productivo reduciendo la jornada laboral; del reproductivo impulsando firmemente los servicios sociales y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En segundo lugar, se trata de impulsar un sector público para que, como he dicho antes, sea tractor, un elemento dinámico e impulsor de la economía real y que en la situación actual desarrolle e impulse la educación, la sanidad, los servicios sociales, la economía social y cooperativa, la pequeña empresa, las energías alternativas, la soberanía alimentaria, etcétera. Se trata a su vez de que la formación laboral, tan importante en este tema, deje de ser una prebenda para la práctica de clientelismo sindical por algunas centrales sindicales y sea abordada directamente por la red educativa pública.

La conversión del empleo precario en fijo sería otro de los objetivos fundamentales, porque es la precariedad la que fundamentalmente produce el paro que tenemos. Otro objetivo sería la potenciación de los servicios públicos de empleo y, en esta medida, recortar e incluso suprimir las ETT, que están haciendo del desempleo un negocio, todo esto enmarcado, como lo hemos dicho en repetidas ocasiones desde esta tribuna, en un planteamiento de exigencia de una soberanía plena, de un marco propio de relaciones laborales y de protección social para nuestro pueblo. En este sentido y a pesar de que reconocemos que la enmienda presentada por el PNV contiene elementos positivos indudables, nos vamos a abstener por dos razones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Cuadra, tiene que terminar.

El señor **CUADRA LASARTE**: En primer lugar, porque no aborda de una forma mínimamente significativa estos problemas de fondo a los cuales nos hemos referido y, segundo lugar, por su referencia expresa al Decreto-ley 3/2001, de 16 de enero, y al acuerdo interconfederal entre Comisiones, UGT y la Patronal, del cual se deriva, y en el cual, entre otras cosas, fue aprobado también el recorte de las pensiones, que nosotros, nosotras y la mayoría sindical de nuestro pueblo rechazó frontalmente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Cuadra.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las decisiones presupuestarias tienen tanta importancia porque revelan las verdaderas prioridades de un Gobierno: revelan a qué políticas se quieren asignar recursos materiales. Si hablásemos en términos retóricos de preocupación por los parados, seguro que habría unanimidad en la Cámara, pero la realidad es que en los Presupuestos Generales del Estado hay un recorte sustancial de las políticas activas, de las políticas de formación de los parados, nada menos que en 1.500 millones de euros, un 21 %, es decir, se recortan en una quinta parte. Ni la situación actual ni las perspectivas de futuro permiten justificar ni siquiera entender esta decisión.

La situación actual, como todos sabemos, es que hay 5.600.000 parados, una tasa de desempleo del 24 %. Pero si profundizamos en esa tasa de desempleo, vemos que es particularmente importante entre colectivos que necesitan especialmente la formación. Por ejemplo, la mitad de nuestros parados son parados de larga duración, parados que llevan más de un año en el desempleo y por tanto su formación, sus habilidades se van deteriorando. Es un colectivo que necesita especialmente mantener al día su formación. Sabemos que se han destruido 1,5 millones de puestos de trabajo en la construcción y que muchos de esos trabajadores eran jóvenes que habían abandonado sus estudios, es decir, son parados con una formación muy elemental que tendrían que recuperar la formación perdida. Sabemos que hay un 50 % de desempleo juvenil, con un sistema educativo en el que un 30 % de los jóvenes abandonan los estudios antes del plazo establecido. De nuevo, el desempleo juvenil necesita especialmente, por tanto, las políticas de formación. Los parados juveniles necesitan especialmente poner al día o recuperar su formación. Esto respecto a la situación actual.

¿Las perspectivas de futuro inmediatas son mejores? Todo lo contrario. El propio Gobierno prevé una pérdida de 600.000 empleos que, dada la profundidad de la recesión, no es descartable incluso que acabe viéndose superada. Pese a ello se recorta drásticamente la formación de los parados y esto va unido a otro recorte difícil de entender, que es el recorte en el gasto en prestaciones por desempleo, que se recorta en 1.600 millones de euros, en un 5 %, cuando va a haber más parados que necesitan esta cobertura, estas prestaciones. Es difícil de entender. En cierta manera se abandona a estos parados a su suerte. Ni se prevé que haya un mayor gasto de formación para el mayor número de parados ni se prevé que haya un mayor gasto en protección: ni protección ni formación. Se apuesta únicamente por las bonificaciones a la contratación, pero estas bonificaciones, según los expertos, son una política costosa y no muy eficiente, porque a menudo, más que crear empleo, desvía el empleo desde unas modalidades de contratación hacia otras, desde las no bonificadas hacia las bonificadas.

Se nos dice que estas políticas activas de todas formas son defectuosas. Efectivamente necesitarían una mejora, necesitarían una reforma. Hay que mejorar la calidad de esos cursos; hay que diseñarlos personalmente, adecuarlos al perfil de cada parado; hay que evaluarlos, hay que concentrarlos en los colectivos más necesitados.

Pero esto no puede ser una excusa para recortar los recursos. Más bien debería ser una excusa para lo contrario, para incrementar los recursos. Decir que son defectuosas y que por ello gastamos menos no parece un argumento muy coherente.

Para terminar, se hace una referencia en la moción del PNV —que vamos a apoyar— al papel de las comunidades autónomas, que tal y como está formulada es difícil de objetar. Sin embargo, querríamos señalar ciertas cautelas respecto al papel de las comunidades autónomas en las políticas activas de formación de los parados. Creemos, en primer lugar, que hay un riesgo de tratamiento desigual, porque el problema es de desigual tamaño en las comunidades. No es lo mismo el 33 % del paro de Canarias que el 13 % de paro del País Vasco. También los recursos son desiguales. Cuando se transfirió esta política al PNV, en el marco de las negociaciones de los últimos presupuestos, se cedió el 6,24 % de los recursos estatales, cuando allí el paro es del 2,36 %, es decir, que se cedió el triple de lo que correspondía por número de parados. También hay un riesgo de segmentación de bases de datos que no se comunican entre ellas y de falta de movilidad dentro de España. Por todo ello creemos que hay que reflexionar, si estas políticas están en manos autonómicas, cómo se evitan estos potenciales problemas, dicho lo cual reiteramos la oportunidad de esta moción del PNV y que cuenta con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Susinos.

La señora **SUSINOS TARRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, trae a debate una moción sobre la reducción del compromiso presupuestario en relación con las políticas activas de empleo. Como es conocido por todas sus señorías, el proyecto de ley de presupuestos para 2012 se encuentra actualmente en tramitación en esta Cámara. Se trata de unos presupuestos muy austeros, que incluyen medidas excepcionales y necesarias para responder a la situación tan extraordinaria y difícil por la que está atravesando nuestro país y a la que tiene que hacer frente el actual Gobierno del Partido Popular. Es fundamental —y todas sus señorías lo saben— que cumplamos el compromiso de déficit. Tenemos que corregir el desequilibrio existente en las cuentas públicas y ello solo se conseguirá con una política de austeridad en el gasto y con el conjunto de reformas que de manera responsable está acometiendo el actual Gobierno.

En cuanto a las políticas activas de empleo, que es lo que nos trae a debate hoy en su moción, señor Olabarría, se dotan con un presupuesto de 5.764 millones de euros, lo que supone una disminución del 21,3 % respecto a 2011. Este descenso obedece a la ineludible necesidad de ajuste

de las finanzas públicas, reduciéndose muchas partidas de gasto ineficiente. La minoración del gasto se ha realizado siguiendo un criterio de eficiencia, porque no todas las partidas de las políticas activas de empleo se reducen. Los programas troncales de empleo se mantienen, las bonificaciones para el fomento de la contratación se incrementan en 150 millones de euros y se hace una reunificación de las bonificaciones, orientándolas hacia aquellos colectivos que necesitan una inserción temprana en el mercado de trabajo, como son las mujeres, los jóvenes y los parados de larga duración. Otra partida que también tiene un incremento relevante, de 50 millones de euros, un 9,64 % más, es la destinada a la formación en empresas a través de bonificaciones.

En cuanto a los colectivos más vulnerables, como son los jóvenes y los desempleados de larga duración, a los que usted también hace mención en la moción, el Real Decreto-ley de medidas para la reforma del mercado laboral establece una serie de incentivos para la contratación de jóvenes y de mayores de cuarenta y cinco años. En lo que se refiere a los desempleados carentes de cualificación profesional, se ha adaptado el contrato para la formación y el aprendizaje con programas específicos de formación profesional, tratando así de priorizar el importe destinado a financiar las políticas activas, al igual que sucede con la integración laboral de las mujeres víctimas de la violencia doméstica, cuya contratación, tanto indefinida como temporal, también se bonifica.

Alude igualmente en su moción a la necesidad de potenciar la acreditación de la experiencia laboral. Señor Olabarría, el Servicio Público de Empleo Estatal está sufragando los costes para la creación de un repertorio de certificados de profesionalidad mediante la contratación de profesionales cualificados que elaborarán estos certificados. Esto se hará con cargo al capítulo presupuestario destinado a gastos corrientes en bienes y servicios, por lo que el citado importe no se incluirá en los gastos destinados a políticas activas de empleo.

En lo que respecta a la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural con relación a la contratación de 1.500 promotores de empleo para reforzar los servicios públicos, les recuerdo que tal contratación se estableció en el artículo 15 del Real Decreto-ley 13/2010 y en el mismo artículo se establecía la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2012 de la medida consistente en la contratación de 1.500 orientadores de empleo para reforzar las mencionadas oficinas. Como les dije al principio de la intervención, tenemos la necesidad y la obligación de cumplir con el objetivo de déficit. Por ello, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado se ha incluido la propuesta de limitar la vigencia de la medida al 30 de junio de 2012. En todo caso y según la normativa vigente, ambas medidas tenían ya una duración determinada en el tiempo y fueron creadas en atención a las especiales circunstancias existentes en el ámbito del empleo en los últimos años. Por ello, la prórroga de la medida que se incluya, en su caso, en el presupuesto de 2013 deberá tener en cuenta los datos objetivos de mejora

de la empleabilidad e inserción. Vuelvo a reiterar, señorías, que en el contexto actual en el que nos encontramos de austeridad presupuestaria es absolutamente necesario valorar el resultado y la efectividad de las medidas desarrolladas, ya que el resultado último de las políticas activas debe ser la inserción de las personas desempleadas y el desarrollo profesional de los trabajadores ya empleados. No obstante todo ello y una vez aprobada la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias, si lo consideran conveniente, podrán continuar con esta medida a cargo de sus respectivos presupuestos.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular le preocupa y mucho la situación que están viviendo miles de familias en nuestro país. Nos preocupan muchísimo los más de 5,5 millones de parados que están viviendo un auténtico drama y nos preocupa muchísimo que haya más de un millón y medio de familias...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora diputada, tiene que finalizar.

La señora **SUSINOS TARRERO**: Voy terminando.

Como digo, nos preocupa muchísimo el más de un millón y medio de familias que no tienen ingresos para iniciar el mes, no para acabarlo, sino para iniciarlo. Por responsabilidad y por sensatez el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar su moción, porque somos conscientes del enorme esfuerzo que ha realizado el actual Gobierno a la hora de elaborar los presupuestos. Son unos presupuestos realistas, los que necesita España para volver a la senda de la recuperación económica. Señor Olabarría, gastar más no significa hacer las cosas mejor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Lo siento, señora Susinos, tiene que finalizar.

La señora **SUSINOS TARRERO**: No es cuestión de dinero, sino de gestionar mejor los recursos existentes. El ejemplo lo tenemos muy cerca. El anterior Gobierno socialista gastó sin control 90.000 millones de euros más de lo que ingresó y lo único que nos han dejado ha sido un déficit enorme, un país en ruina y la tasa de desempleo más alta de Europa.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Susinos.

Señor Olabarría, para el simple hecho de decir si admite alguna enmienda o no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En principio, señora presidenta, intervengo para decir que admito las tres enmiendas presentadas y para felicitar a la portavoz del PP por los equilibrios que ha tenido que hacer para defender...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Olabarría, no hay debate. Se admiten y serían enmiendas de adición, ¿no? (**Asentimiento**).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MODELO DE BIENESTAR SOCIAL A LA VISTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012. (Número de expediente 173/000019).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista sobre el modelo de bienestar social a la vista del proyecto de presupuestos del año 2012. Por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Dado que el Gobierno ha decidido colocar nuestros sistemas o nuestros esquemas de protección social en el centro del debate político, hoy mi grupo parlamentario introduce esta moción en la que propone un pacto de Estado sujetado sobre las tres áreas fundamentales del Estado del bienestar; una propuesta, señorías, de pacto de Estado para el mantenimiento de un sistema de salud equitativo, universal, gratuito y sin ninguna forma o modalidad de copago; una propuesta, señorías y señores diputados, de pacto de Estado para la defensa del sistema educativo, su condición universal, su calidad y su condición de gratuidad; una propuesta de pacto de Estado, señorías, para el desarrollo de los servicios sociales y para el mantenimiento de nuestro sistema de la dependencia; una propuesta, señorías, para que el Gobierno rectifique, para que rectifique y haciéndolo busque consensos al servicio del mantenimiento de nuestro Estado del bienestar, para que rectifique y busque consensos que sirvan para que juntos encontremos caminos de combate contra el déficit por senderos que no afecten a la arquitectura de nuestro Estado del bienestar, a nuestros servicios públicos o a nuestras políticas sociales; una propuesta para que el Gobierno, señorías y señores diputados, rectifique y alcance consensos para llevar el sendero de la consolidación fiscal a través de una profunda reforma tributaria y de políticas de ajuste que salvaguarden los fundamentos de nuestro Estado del bienestar. Hoy en esta moción esa es la propuesta que trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista y, señorías, les digo que lo hacemos plenamente conscientes de la situación por la que atraviesa nuestro país, plenamente conscientes de la presión que ejercen los mercados sobre nuestra deuda y de las dificultades por las que atraviesa la zona monetaria a la que pertenece nuestro país. Lo hacemos, señorías, plenamente conscientes de las necesidades que para nuestro país están abiertas en materia de consolidación fiscal por un lado y de crecimiento económico por otro como combinación fundamental para la salida social a esta crisis.

Lo hacemos por tanto en defensa de una convicción profunda que está en el centro de la identidad, en el eje central de la identidad política de mi grupo parlamentario.

La sanidad, la educación, los servicios sociales, su condición universal, su dimensión gratuita están, junto con el resto de elementos de las políticas sociales, en la clave de bóveda de la cohesión social, de la igualdad de oportunidades, de la igualdad plena de los ciudadanos en el marco de los servicios públicos. Y sabemos bien, señoras y señores diputados, señoras y señores del PP, que la cohesión social producida a través de un Estado del bienestar eficaz no es solo un ejercicio de justicia redistributiva, en términos sociales si quieren. Es también, sobre las tesis del funcionamiento redistributivo del desarrollo económico, cuando una sociedad alcanza volúmenes altos de cohesión social, cuando alcanza accesos altos a sistemas públicos de educación y de sanidad y a coberturas sociales suficientes y funciona dentro del denominado círculo virtuoso de la economía. Es decir, que es un activo social, sí, del que no debemos prescindir, pero es también un activo económico del que no podemos prescindir. El Estado del bienestar no es solo una inversión social justa, si quieren un gran ejercicio de redistribución de renta y de justicia social útil, sino que también es una inversión económica eficaz para el propio funcionamiento de la economía.

Introducimos por tanto, señoras y señores diputados, esta oferta de pacto de Estado para ofrecerle al Gobierno una nueva oportunidad para que rectifique y trate de alcanzarlo. Esa es nuestra disposición, la que esta mañana frente a un feliz recién llegado al Congreso de los Diputados don Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, hacía el secretario general del Partido Socialista y presidente de mi grupo parlamentario, don Alfredo Pérez Rubalcaba. Un pacto de Estado del conjunto de fuerzas políticas, agentes sociales, agentes económicos y comunidades autónomas al servicio del combate contra esta crisis y de la defensa de nuestro modelo social. Es verdad, señorías y señores diputados, es verdad, señora presidenta, que lo hacemos a menos de veinticuatro horas del jueves negro, un jueves negro que está a punto de llegar. En veintidós horas discutiremos sobre el mayor ejercicio de deconstrucción de nuestro Estado del bienestar que nos propondrá mañana el Gobierno en cuatro decretos al servicio de un sueño, de un delirio ideológico de deconstrucción del modelo social y del Estado del bienestar, fundamentalmente a través de la sanidad pública y de la educación. Pero hoy, veintidós horas antes de ese jueves negro, mi grupo parlamentario ofrece su colaboración y lo hace para defender el modelo social, para combatir juntos contra los retos comunes que tiene nuestro país y que atraviesa toda Europa, y por tanto también España. Es por eso, señores del PP, que les pedimos que rectifiquen, busquen caminos nuevos, busquen senderos nuevos, escuchen al principal partido de la oposición y al resto de fuerzas políticas de esta Cámara, escuchen a los sindicatos, a los agentes económicos y a las comunidades autónomas para que, juntos en estas difíciles horas que atravesamos, hagamos más fuerte a nuestro país en estos tiempos del cólera por

los que atraviesa toda Europa y por los que atraviesa también nuestra sociedad. Esta es nuestra oferta hoy. Pido la colaboración de todas las fuerzas políticas y que se lo piensen un último minuto, señoras y señores del PP.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señor Madina.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señora presidenta, señorías, señor Madina, no puedo estar más de acuerdo con sus palabras. Es cierto que con la excusa de la crisis económica este Gobierno está emprendiendo una operación sistemática con el objetivo de dismantelar el Estado del bienestar. Cada viernes, a golpe de real decreto-ley, está recortando derechos. En sanidad pública hemos retrocedido treinta años; ya no es un derecho universal como ha explicado muy bien Gaspar Llamazares en un debate anterior. Este Gobierno ha tomado medidas de ajuste que van a perjudicar la calidad de la enseñanza, ha aprobado recortes que están poniendo en riesgo precisamente a los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. Por tanto desde La Izquierda Plural coincidimos en que hace falta blindar los derechos sociales, proteger los servicios públicos de salud, educación y servicios sociales que son garantía de cohesión social y que no pueden ser las víctimas de las políticas abusivas de austeridad. Estamos de acuerdo en eso, señor Madina, el PP es peligrosísimo para el Estado del bienestar. Pero también podríamos decir alguna cosa sobre la experiencia de gobierno del PSOE en estos últimos años, unos Gobiernos que abrieron la puerta a la privatización de servicios públicos, que empezaron con la política de recorte de derechos sociales, y no lo digo solo a partir del fatídico mes de mayo de 2010. Yo he sido diputado en las Cortes de Aragón por Chunta Aragonesista durante varias legislaturas, he asistido en la primera fila de la oposición a los doce años de gobierno del PSOE de la mano de Marcelino Iglesias, y he visto cómo se menoscababa la escuela pública al equipararla con la concertada, en ese concepto de centros sostenidos con dinero público, como si fueran lo mismo, y no lo son; he visto cómo se privatizaban centros sanitarios en convenio con las mutuas, etcétera. No, no sigo por ahí. Señor Madina, quiero decirle que una iniciativa como la que usted ha defendido hoy, si yo la hubiera presentado la pasada legislatura en las Cortes de Aragón, hubiera sido rechazada por el PSOE; pero los tiempos han cambiado, ¿verdad? Los tiempos han cambiado.

¿Y qué quiere que le diga de la reforma fiscal, el último apartado de su iniciativa? Desde IU, Iniciativa, hasta Chunta Aragonesista llevamos años reclamando en distintos parlamentos reformas fiscales que recuperen la progresividad que se ha ido perdiendo en los últimos años con las rebajas fiscales de sucesivos Gobiernos, no solo de Aznar, sino también de Rodríguez Zapatero,

llevamos años proponiendo un impuesto sobre grandes fortunas, y recibimos el voto en contra no solo del PP, sino también de su grupo, reclamamos que se mantuviera el impuesto sobre el patrimonio que su Gobierno, el Gobierno de Zapatero eliminó en 2008; pero no soy rencoroso, señor Madina, no soy rencoroso. Me gusta leer las iniciativas que están ustedes escribiendo ahora desde que están en la oposición, porque son muy progresistas, son muy de izquierdas, da gusto verlas, y se lo tengo que reconocer. Ojalá mantengan ustedes este discurso cuando vuelva a haber mayoría de izquierdas en esta Cámara, porque entonces es cuando nos gustará sobre todo coincidir con esos discursos y esos programas y esas propuestas de izquierdas; y ojalá se aprenda de la lección de este nuevo ciclo electoral europeo, donde el cambio está claro que no lo puede conducir en solitario la socialdemocracia, sino que viene precisamente de esa transformación que aporta la pluralidad de la izquierda, la pluralidad de las izquierdas, y la coherencia. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**). Es lo que acaba de ocurrir en Francia, lo que va a pasar enseguida en Alemania, el cambio vendrá de las izquierdas en plural.

Por eso nuestro grupo quiere apoyar esta moción y para ello hemos presentado una enmienda de matiz, para que las izquierdas podamos sentirnos cómodas en el texto de la moción que se someta a votación: en primer lugar, porque entendemos que en ese pacto de Estado deben participar las comunidades autónomas, que son las competentes en los servicios públicos, y por supuesto los agentes sociales, lo ha citado usted en su intervención, con lo cual interpreto que estamos de acuerdo en eso; y en segundo lugar, porque ustedes en el primer párrafo de la moción asumen de alguna manera o parecen asumir el dogma de la política de consolidación fiscal y reducción del déficit. Usted conoce la posición de La Izquierda Plural, no compartimos ese dogma, y por eso preferimos sustituir la palabra necesidad por la palabra contexto. Estamos en un determinado contexto de reducción del déficit, estamos en un contexto que no ignoramos que existe, y por lo tanto en ese contexto es en el que tenemos que defender los servicios públicos. Espero que acepte esa enmienda y que podamos votar juntas todas las izquierdas.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Mixto el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente porque no tengo mucho más tiempo. La verdad es que uno empieza a tener una sensación de *déjà vu* cuando entramos en este asunto. Estamos discutiendo hasta la saciedad y vamos seguir haciéndolo sobre si realmente lo que se está haciendo es lo adecuado para sacar a este país de una situación de

recesión sería, de forma que no paguen los más débiles las consecuencias de los errores de los fuertes, de los que hoy están marcando las recetas por las que se supone que hay que caminar.

Escuchaba esta mañana al señor Montoro decir que el problema de este país es el pasivo. A mí me asombran estas cosas porque me pregunto: ¿cuándo vamos a hablar de que el problema de este país es el paro? Ciertamente no es posible salir de esta situación si lo que hacemos es incrementar un círculo absolutamente pernicioso en el que el paro se convierte en lo único que crece, y en consecuencia cuestiona cualquier posible salida de futuro. Vamos a apoyar esta moción porque incide sobre los elementos fundamentales sobre los que hay que incidir en este momento: los servicios públicos para proteger a la inmensa mayoría de la población que hoy vive una situación de sufrimiento intolerable, en nuestra opinión; acabar con las prerrogativas de los privilegiados y colocar reglas de juego comunes que permitan establecer principios éticos fundamentales válidos para todos, y la necesidad de un pacto. Sinceramente creo que este pacto no va a ser posible alcanzarlo porque tengo la sensación de que hoy el Gobierno del Partido Popular está más interesado en tener nota favorable en la Unión Europea que en precisamente hacer lo que hay que hacer para sacar a este país de la situación de grave recesión en la que se encuentra. Aun así votaremos a favor de que se encuentre un espacio común de opinión para abordar la gravísima situación en la que nos encontramos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

Tiene ahora la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor presidente, señorías, la posición del Bloque Nacionalista Galego en defensa de la correspondiente y necesaria financiación para garantizar la prestación de los servicios básicos, como la sanidad, la educación o los servicios sociales ha sido ya manifestada en diferentes ocasiones desde esta tribuna. Una de ellas cuando el Bloque Nacionalista Galego se posicionó frontalmente en contra de la modificación de la Constitución en su artículo 135, que es lo que hoy posibilita que el Gobierno prime el pago de los intereses o de la deuda bancaria frente a la financiación de estos servicios. Por lo tanto nuestra posición hoy sigue siendo la de defensa de la financiación necesaria para garantizar la sanidad, la educación y los servicios públicos.

También coincidimos con algo que se plantea en esta moción, que es la necesidad de abordar una revisión del sistema fiscal, de tal manera que se puedan incrementar los ingresos del Estado como una forma para reducir el déficit. Esto, señorías, también fue defendido por el BNG incluso en la presentación de una proposición de ley en esta Cámara. Por lo tanto, señorías, compartimos el fondo de esta moción, aunque evidentemente mante-

nemos diferencias en la posibilidad de que se pueda llegar a un pacto de Estado para defender estas cuestiones, porque hubo un pacto anterior que ya le da permiso al Partido Popular para proceder con estas políticas de liquidación de los servicios públicos que para nuestro grupo son esenciales en nuestra sociedad. Señorías, estos días la ministra de Trabajo desde esta tribuna decía que los recortes que se estaban haciendo no eran una cuestión ideológica, como le acusábamos la oposición, sino que eran una necesidad de la realidad económica que vive el Estado español. Les pregunto señores del Gobierno y señores del Grupo Popular, si esto no es una realidad ideológica, ¿por qué el Gobierno obliga a las comunidades autónomas —o insta a las comunidades autónomas— a reducir 10.000 millones de euros en sanidad y en educación? Si el Gobierno entiende que es necesario que las comunidades autónomas reduzcan su déficit, que les diga que lo tienen que reducir sin decirles dónde; ya ellos lo aplicarán donde lo consideren oportuno. Y además por qué no hacerlo a través de incrementar los ingresos en las propias comunidades autónomas. No, el Gobierno por razones ideológicas le dice a las comunidades autónomas que tienen que recortar en sanidad y en educación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, comparte su tiempo. Así pues, debe acabar.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Por eso, señorías, seguimos defendiendo la necesidad de la financiación adecuada para sanidad, educación y servicios sociales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora Ariztegui, también del Grupo Mixto.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Señorías, coincidimos casi plenamente con el análisis realizado en su día en la interpelación y también con los objetivos de la moción. Ante cada paquete de medidas que hemos oído aquí Amaiur ha denunciado la hipocresía de este Gobierno, siempre tan compasivo y benefactor con los poderosos y tan cruel e implacable con los débiles. No aceptamos la única y drástica fórmula matemática de equiparar reducción del déficit público a reducción de derechos sociales y cuotas de bienestar social. Esta mata rasa en derechos públicos universales, en educación y sanidad, nos lleva a una catástrofe social. Y porque sabemos que otras fórmulas comprometidas con el bienestar de toda la sociedad podrían aplicarse solo con voluntad política, hemos apoyado las movilizaciones que pedían frenar este disparate y variar de rumbo, dejar de destruir y comenzar a reconstruir. Seguiremos apoyando las movilizaciones que este fin de semana y el siguiente están convocadas por la mayoría social y sindical vasca para denunciar las injustas y antisociales medidas aquí

aprobadas, y exigir a las instituciones de Nafarroa, Araba, Bizkaia y Gipuzkoa que no las apliquen, además de impulsar una política fiscal justa y progresiva que redunde en un verdadero reparto de la riqueza, ligada a un acoso veraz al fraude fiscal. Creemos que hay alternativa, pero ante esta deriva, hoy en Euskal Herria es más necesario que nunca avanzar hacia un marco propio de relaciones laborales y protección social.

Es verdad que la música de esta moción suena muy bien en general, pero no podemos olvidar los antecedentes, la experiencia previa. Precisamente quien lo promueve comenzó con un proceso de reformas, como el de las pensiones, que hirieron gravemente principios fundamentales, imponiendo sus decisiones ante una mayoría sindical y social contraria. Esto sin duda genera desconfianza respecto a esta suma de buenas intenciones sin concreción que se recogen en la moción. Pero además el instrumento principal, que es el pacto de Estado, creemos que desafina, y aunque la enmienda trata de mejorar el texto, pactos de Estado como el que se propone nunca han reconocido nuestras competencias, siempre han sido imposiciones excluyentes y de nefastas consecuencias para nuestros derechos, para responder a nuestras necesidades. Y visto lo visto este pacto de Estado seguiría conculcando nuestros derechos. Por eso, aun estando de acuerdo con el objetivo general recogido en la moción, que son pilares fundamentales por los que seguiremos luchando, hoy nos abstendremos, pero, eso sí, seguiremos trabajando por otro modelo socioeconómico alternativo, que creemos que es posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Vasco PNV tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, señor Madina, no sabe hasta qué punto estoy de acuerdo con algunas de las reflexiones filosóficas —vamos a utilizar esta expresión, aunque parezca un poco petulante— que ha realizado sobre el mantenimiento del Estado del bienestar. Y vuelvo a reproducir unas expresiones del señor Rajoy en Bilbao este fin de semana, donde comentó que estando su partido en exclusiva —y no reconociendo esa condición a todos los demás— en el ámbito del sentido común y de la estabilidad, y siendo un partido, como suele decir, previsible, es discutible lo primero, pero que es previsible deja de ser cada vez, señor Madina, menos previsible: creo que son cada vez más previsibles en materia relativa al desmantelamiento de los paradigmas del Estado del bienestar.

Mire, señor presidente, en materia de Estado del bienestar o cómo se configura y qué es el Estado del bienestar, a base de la recurrencia del debate en esta Cámara vamos a terminar siendo expertos todos. El Estado del bienestar se consigna en la primera revolución industrial o tras ella, y en la comprobación en la misma de que esa situación, consistente en el pleno empleo desde una perspectiva

macroeconómica y en la mayor acumulación capitalista de la historia, se basaba en actuaciones y en realidades manifiestamente injustas como el trabajo todos los días de la semana, con jornadas laborales de veinte horas, a través de una magra retribución de los trabajadores, un descanso semanal solo los domingos por la mañana para los oficios religiosos —porque los empresarios en esa época siempre se preocuparon por el espíritu y el alma de sus trabajadores—, magros salarios que se recuperaban por procedimientos bastardos: obligándoles a consumir en los economatos de las empresas y a adquirir las viviendas sociales construidas por las propias empresas. Y en definitiva una situación donde la generalización del trabajo sin retribución de mujeres y niños y otra serie de perversiones crearon o provocaron el afloramiento de dos realidades que configuraron o contribuyeron a conformar el Estado del bienestar tal como está concebido en la actualidad: el movimiento sindical, por una parte, y el movimiento cooperativo, por la otra, a través de los aportaciones de los Pioneros de Rochdale.

Desde esta perspectiva se creó un derecho nuevo, el derecho del trabajo, un derecho tuitivo que protegía la situación del trabajador. Situación del trabajador que en el ámbito contractual no signaba sus vinculaciones contractuales con el empresario en condiciones de igualdad —por eso es tuitivo en relación a los trabajadores el derecho del trabajo—, y se realizaron o consagraron dos derechos que se constitucionalizaron por primera vez en la Constitución de Weimar en el periodo de entreguerras —I y II Guerra Mundial—, porque la situación anteriormente descrita, entre otras cosas provocó dos guerras mundiales, señor presidente. Primero, políticas orientadas hacia el pleno empleo, el primer paradigma del Estado del bienestar —resulta obsceno hacer una glosa de este principio paradigmático del Estado del bienestar en el Estado español en relación a la orientación de las políticas hacia el pleno empleo, sobre todo tras lo que se ha discutido en la moción anterior—, y una protección suficiente de cualquier situación de necesidad.

¿Qué es lo que está ocurriendo ahora? Estamos observando cómo esta protección suficiente de cualquier situación de necesidad, que tiene distintos ámbitos de actuación institucional, uno en el ámbito de las pensiones y de la Seguridad Social, artículo 41 de la Constitución española; otro en el ámbito de la sanidad o el derecho a la salud, artículo 43 de la Constitución española; otro en el ámbito de la educación, artículo 27 de la Constitución española, todos ellos con las características de carácter público, universal y gratuito, están siendo objeto de refutación, de relativización cuando no de desmantelamiento absoluto con reales decretos-leyes que vulneran el contenido esencial de otro precepto de la Constitución, el artículo 86, el recurso indebido sin invocación de las causas de urgencia y necesidad mediante reales decretos-leyes que vulneran el contenido del artículo 86 de la Constitución también. Por lo tanto, señor Madina, me parece muy oportuna la moción que ustedes han presentado. Primero, por la preservación de uno de los para-

digmas que se incorporaron a todas las constituciones que se acogen a los principios ontológicos del Estado del bienestar, que son prácticamente todas las europeas democráticas, en materia del derecho de la protección de la salud. Segundo, por el acogimiento de estas constituciones mediante rango constitucional del derecho a la educación, artículos 43 y 27. Y por último, por el mantenimiento de un sistema tributario justo. Yo a usted no tendré que decirle que el sistema tributario justo en el Estado español requiere el reconocimiento de administraciones tributarias de carácter foral, que son exactamente cuatro, como usted ha indicado —a usted no se lo tengo que decir—, pero un sistema tributario justo que impide la aplicación de amnistías fiscales o la perífrasis o eufemismo —me da lo mismo— utilizado, como es el de la regularización de activos ocultos. Desde esa perspectiva el Partido Popular evidentemente yo no sé si está —como se jacta el presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy— en el ámbito del sentido común, en el ámbito de lo razonable, de las personas corrientes y de la estabilidad. Todo esto es una cuestión valorable y es una cuestión opinable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá, tiene usted que terminar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, con esto acabo, señor presidente. Pero sí es previsible cuando sus estrategias políticas en todos los ámbitos de actuación están incardinadas en el desmantelamiento del Estado del bienestar y sus paradigmas caracterizadores. Desde esa perspectiva, señor presidente, con entusiasmo vamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor presidente, señor Madina, es complicado oponerse a lo que ustedes proponen en esta moción, pero no puedo ceder a la tentación de comentarla e incluso de ponerle banda sonora, porque si tuviéramos que poner una banda sonora a lo que ustedes presentan aquí hoy, es fácil. Sería aquella de: Vamos a contar mentiras, tralará. Vamos a ver a un PSOE que le va a pedir al Partido Popular que haga cosas que él no hizo durante las dos últimas legislaturas, y luego escucharemos a un Partido Popular que dirá que no va a poder hacerlas porque se han encontrado con una herencia inesperada. Una herencia que hemos de recordar otra vez aquí que es también parte de su responsabilidad porque gobierna en muchas comunidades autónomas, y una herencia que si es cierto que era desconocida, es algo realmente grave. Hemos escuchado también a unos nacionalistas que barrerán para casa porque les importan poco, como a ustedes, conceptos

como la igualdad, la cohesión o la sostenibilidad. Hablan ustedes de cohesión, de consolidación fiscal, de reducción del déficit, de bienestar social. Palabras, palabras, palabras, señor Madina, que decía Hamlet. Pero vamos a empezar por la sanidad porque ustedes aquí se arrancan sin recato. Hablan de equidad, de cohesión, de eficiencia, de gratuidad, de universalidad, pero sobre todo de preservar. Señor Madina, solo se puede preservar lo que ya existe, y usted y yo debemos vivir en universos paralelos. De todas formas, le voy a recordar cómo han dejado ustedes el panorama.

Ustedes han creado un sistema —o mejor diecisiete sistemas, igual que el número de reinos de Taifas que existen en nuestro país— caro e ineficiente, que lo que genera es desigualdad. Caro e ineficiente porque no han sabido modernizarlo y exprimirlo al máximo para que dé más de sí. La solución no es siempre pedir más dinero, señores del Partido Socialista, la solución no es privatizar como hacen los señores del Partido Popular o los señores de Convergència i Unió. La solución es gestionar mejor nuestros recursos. Cualquiera profesional del medio les podrá hablar de cómo nuestras instalaciones sanitarias están infrautilizadas. Cualquiera les contará cómo nuestros quirófanos solo abren media jornada, mientras engordan nuestras listas de espera. Cualquiera les dirá que todavía se puede ahorrar mucho en farmacia dando dosis exactas y con embalajes más baratos y sostenibles, que eviten que paguemos medicinas que no vamos a usar y que terminan convirtiendo los hogares de los españoles en farmacias caducadas. Les dirán cómo los modelos de hospitales y de su gestión no se acaban de modernizar. De cómo la gestión privada que propone el Partido Popular y que lleva a cabo en lugares como la Comunidad Valenciana o la que lleva a cabo Convergència i Unió genera oscurantismo de cuentas públicas, despilfarro y corrupción. Pero sobre todo, señor Madina, hablemos de ese término que el PSOE, el Partido Popular y los eventuales socios nacionalistas usan con tanta alegría: ¿igualdad? Señorías, ustedes han creado un sistema insostenible y fraccionado que lo que genera es desigualdad. Si nuestro partido Unión Progreso y Democracia defiende desde su fundación que el Estado recupere la competencia de la sanidad, no es solo —que también— para gestionar mejor y más barato, sino sobre todo para garantizar la igualdad, porque la realidad es que hoy un ciudadano español tiene diferentes derechos según donde reside, y esto es muy grave. No voy a hacer ningún comentario sobre otra palabra que usan ustedes, la de avances biomédicos, porque oír aquí al Partido Popular y al Partido Socialista hablar de investigación y desarrollo da cierto rubor. Háganlo rápido, pregunten a nuestros investigadores, pero como digo háganlo rápido porque probablemente dentro de nada estarán todos fuera de nuestro país.

Educación, otro ámbito donde se han generado multitud de desigualdades. Las tasas de abandono de nuestros estudiantes es el triple en unas comunidades autónomas que en otras. Las del País Vasco, por supuesto, un lugar

donde existen privilegios fiscales, es el triple que la de Baleares. La tasa española de abandono escolar es del 28,4, el doble de la media europea, el triple de lo que la Unión Europea quiere para 2020. No se puede estudiar en castellano en colegios públicos catalanes. En Valencia no se puede estudiar ni en valenciano ni en castellano en multitud de ellos. Ustedes no han tenido capacidad para llegar a acuerdos de Estado en algo tan importante como esto. No han querido retomar las competencias, pero podían haberlo hecho basándose en el artículo 149.1 de la Constitución. Nuestra educación va de mal en peor. Si ustedes querían garantizar la cobertura a los colectivos desfavorecidos deberían haber fomentado —como proponemos nosotros— leyes nacionales como la de promoción de la autonomía personal, la de atención a la dependencia, la de derechos y servicios sociales que garantice el acceso a las prestaciones y, en fin, otra serie de cosas de las que nosotros hemos estado hablando aquí. Hablan del sistema fiscal. Señorías, el PSOE hizo esto. Francisco de la Torre, portavoz de los inspectores de Hacienda, ilustra que en la Agencia Tributaria trabajan 27.800 efectivos, en la francesa 150.000, en la británica 140.000. No tenemos medios ni personal para acceder a las bolsas de fraude y pasamos de 70.000 millones de euros los que podríamos estar recaudando cada año, si no tuviéramos el fraude fiscal que tenemos que soportar. Ante todo me gustaría poner el acento en una última cuestión: ¿Por qué seguimos manteniendo los privilegios fiscales del País Vasco y Navarra, señor Madina? Gracias a eso, esos lugares se están manteniendo a la cabeza de todos los indicadores de políticas sociales en nuestro país y el Partido Popular dice que está dispuesto ahora a estudiarlo en Cataluña. ¿Por qué un valenciano tiene menos derechos que un vasco o un navarro? ¿Me lo pueden explicar? Yo se lo voy a decir. Yo les voy a decir por qué no cambien esta ley: porque ustedes quieren ganar votos en esos lugares. A ustedes les importan más los votos que los ciudadanos. **(Rumores)**. Sí, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantó, tiene usted que terminar.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Estamos en una situación muy difícil y es hora de tomar decisiones valientes y no de hacer políticas de partidos sino políticas de Estado. Resulta descorazonador ver que aquellos que han conseguido la confianza de nuestros ciudadanos, a menudo valiéndose de promesas que ahora incumplen, están dando el triste espectáculo al que asistimos aquí a diario.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señor presidente. Por ahorro de tiempo, intervendré desde el escaño.

Aunque mi grupo parlamentario comparte el espíritu de la moción, nos gusta la música de esta moción, no va a apoyarla y se va a abstener porque hay partes de esta moción en que la letra ya no es del todo coincidente con nuestras posiciones. Nosotros, cómo no, estamos de acuerdo en que en estos presupuestos generales no se priorizan precisamente políticas sociales y el Estado de bienestar. Coincidimos en que esto no se refleja en los presupuestos generales, sin embargo hay partes de esta moción en que ustedes hablan de un pacto de Estado con unas inclusiones, pero después nos ponen unos condicionantes. Yo quiero recordar aquí que este pasado día 8, hace pocos días, se votó en la Comisión de Sanidad la creación de una subcomisión para el pacto donde su grupo parlamentario también condicionó estar en este pacto a que se tramitara un real decreto como proyecto de ley. A todos nos gustaría —a nosotros también— que se tramitara como proyecto de ley, pero si hablamos de pactos, y de pactos de Estado, tenemos que evitar los condicionantes, estar todos y trabajar todos juntos por buscar lo que nos une y no poner los condicionantes ya delante. Por eso, señorías, aunque estamos de acuerdo en el fondo de la moción, estamos en desacuerdo con otras partes, con estos condicionantes, en la parte de la reforma fiscal. Coincidimos en la necesaria transformación en profundidad que hay que hacer de esta reforma fiscal, pero no podemos estar de acuerdo en alguno de los aspectos que aquí nos plantean. Por tanto, mi grupo se abstendrá en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar por lo importante. Con el Gobierno del Partido Popular el Estado de bienestar no solo no va a retroceder sino que se va a consolidar. Señores del Partido Socialista, deberían recapacitar sobre esta actitud que mantienen. Son ustedes una oposición destructiva, incoherente y desmemoriada. Han olvidado ya que apenas gobernaron este país hasta hace poco más de cuatro meses durante los últimos ocho años, que fueron ustedes los que dejaron España en la ruina, los que derrocharon y despilfarraron, los que no vieron la crisis y no tomaron medidas para frenarla, los que hablaban de brotes verdes. Ustedes fueron los que acusaban de falta de patriotismo a Mariano Rajoy por avisar de la crisis, los que no tuvieron en cuenta los avisos de Europa, los que dilapidaron la herencia recibida. Y se permiten venir ahora con acusaciones tan graves como que estamos desmontando nuestro sistema de bienestar social o que somos una amenaza para el conjunto de la

sociedad española. Señorías, señor Madina, amenaza, la suya, porque no hay peor hachazo al Estado del bienestar que dejar 5,5 millones de parados, 1,5 millones de familias con todos sus miembros en paro, un déficit del 8,5 %, 90.000 millones de deuda o 35.000 millones en facturas pendientes y un largo etcétera. El Estado del bienestar no es patrimonio de ningún partido ni ideología, sino de toda la sociedad, señor Madina, y lo que vamos a hacer desde el Partido Popular es protegerlo, blindarlo ante el riesgo de Gobiernos ineficaces como el suyo.

Hablaba usted en la interpelación de ideología. Nuestra ideología sigue siendo la de siempre: trabajar sin descanso por solucionar la situación económica que ustedes, cada vez que están en el Gobierno, dejan a este país. Ustedes llegan y arruinan España; llegamos nosotros, salimos de la crisis y así en cada ocasión. Esa es nuestra ejecución ideológica. Y se atrevió a decir el señor Madina: Apropiarse de los avances y las leyes sociales. Vamos a hacer un poquito de memoria: el Gobierno de Aznar permitió la creación de 5,5 millones de puestos de trabajo, los mismos que ha destruido el Gobierno de Rubalcaba; de estos, 2,5 millones fueron destinados a mujeres, las mismas que hoy están en paro por sus políticas; entonces, los jóvenes trabajaban y hoy, por desgracia, no tienen ninguna posibilidad de trabajo; entonces se aprobaron leyes tan importantes como la de conciliación y se puso en la agenda la lucha contra la violencia de género con planes especiales y con leyes como la que regula la orden de protección. Ustedes habían dejado en quiebra la Seguridad Social y nosotros les devolvimos un país saneado y una herencia de prosperidad, y ahora lo volveremos a hacer. Esta es la ideología que nos mueve, señor Madina.

Para el Partido Popular la sanidad siempre ha sido una prioridad y ni se va a privatizar la sanidad —lo ha repetido la ministra Mato— ni habrá copago sanitario, a pesar de la triste herencia del Gobierno socialista, que ha hecho una política sanitaria inestable: impago a proveedores, deuda oculta, sin olvidar el turismo sanitario y un gasto farmacéutico por encima de la media europea. Frente a esto, el Gobierno del Partido Popular tiene alternativas y tiene un proyecto de futuro para nuestra sociedad que se asienta sobre los pilares de la sostenibilidad y la eficacia, la justicia social y la equidad, la universalidad y la calidad. Este Gobierno está haciendo un gran esfuerzo además por preservar y reforzar el actual sistema de servicios sociales, en especial la dependencia, y por ello dedica más del 61 %, 5 puntos más de lo que dedicaba el PSOE, a la dependencia, y por eso se han aumentado en estos presupuestos un 18,7 % los créditos destinados al nivel mínimo de dependencia, asegurando que todos los beneficiarios seguirán disfrutando de sus derechos y tendrán cubiertas sus necesidades. Se están tomando medidas para el desarrollo y conservación de los servicios sociales, garantizando la cobertura a los colectivos más desfavorecidos y medidas de apoyo a las familias y la infancia. El Gobierno también ha aprobado unas medidas para racionalizar el gasto educativo y asegurar la enseñanza pública para todos,

una educación de calidad, pública, competitiva y universal, mediante una gestión más eficiente que asegure la igualdad de oportunidades y evite que sigamos teniendo el mayor fracaso escolar de Europa. También se están aplicando desde el primer día las medidas necesarias de consolidación fiscal, basadas en menos déficit y más confianza. Unos ajustes, señorías, que no son patrimonio exclusivo del Gobierno del Partido Popular, también se están haciendo en Andalucía y Cataluña. Aunque entiendo que tanto al Partido Socialista como a La Izquierda Plural les gusten más las políticas que se están aplicando en Andalucía: tijeretazo al gasto social, bajada de sueldo a los funcionarios y subida de impuestos, una copia literal de las medidas que puso en marcha el Gobierno de Zapatero y Rubalcaba.

Para terminar, señorías, quiero decirles que ni este Gobierno ni, sobre todo, los españoles se merecen esta oposición, una oposición tan dañina, tan poco constructiva, tan insolidaria y tan irresponsable. Por eso los ciudadanos ya les han valorado y les han suspendido en la última encuesta del CIS, porque ustedes, en lugar de ayudar a salir de una crisis a la que nos han llevado a todos, no han dejado de dificultar el duro trabajo de un Gobierno que con seriedad, responsabilidad, criterio y mucha decisión, está tomando cada día soluciones, medidas para salir de una situación de la que ni el Partido Popular ni el Gobierno de Mariano Rajoy es responsable. Hoy, por desgracia, de nuevo, nos traen una iniciativa planteada con un único objetivo: la confrontación y el desgaste del Gobierno, sin ningún deseo de llegar a acuerdos o encontrar soluciones para los ciudadanos. **(El señor Madina Muñoz: Pero si es un pacto de Estado).** Pero desde el Grupo Popular les ofrecemos un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE:** Señora diputada, tiene que terminar.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Termino, presidente.

¿Quieren, señor Madina, un pacto de Estado? Si quieren un pacto de Estado, únense a este gran pacto por la sanidad y los servicios sociales que les ha ofrecido desde el primer día, y hoy les ha reiterado, la ministra Mato. Un pacto para garantizar una sanidad pública universal, gratuita, de calidad y sostenible, y unos servicios sociales de calidad a la altura de lo que demandan los ciudadanos. Señor Madina, en este pacto les esperamos. Si de verdad quieren contribuir sin demagogia a mejorar el bienestar social de los ciudadanos siempre nos encontrarán.

Gracias **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Camarero.

Señor Madina, como hay una enmienda, me gustaría que me dijera cuál es su posición.

El señor **MADINA MUÑOZ**: La aceptamos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madina.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL GASTO EN DEFENSA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EUROPEA. (Número de expediente 173/000020).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto final de esta mañana, que es la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de racionalización y reducción del gasto en defensa en el marco del fortalecimiento de la política de seguridad y defensa europea.

Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, paso a defender esta moción consecuencia de la interpelación que mi grupo parlamentario planteó el mes pasado al ministro de Defensa, su primera interpelación de esta legislatura, a la luz de los evidentes ajustes presupuestarios que se deben producir y que se están produciendo en los distintos ministerios. Señorías, el tiempo pasa muy rápido pero este próximo domingo, día 20 de mayo, vamos a recordar que hace medio año que se eligió el actual Parlamento y, más allá de instar a reflexionar, a profundizar y a analizar, también se deben tomar medidas de racionalización y de austeridad en los distintos ministerios y también en el de Defensa. Este es el objetivo inicial de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y también de la moción transaccionada a partir de la enmienda planteada por parte del Grupo Socialista y del Grupo UPyD. Podemos compartir, señorías, otros puntos de las enmiendas planteadas por Esquerra Republicana de Catalunya, pero el texto resultante básicamente insta al Gobierno a hacer aquello que se ha hecho en otros Parlamentos: implicar al Parlamento, como se ha hecho estos últimos años en Alemania, en Gran Bretaña y en Italia, en la definición de una nueva política de racionalización en el gasto presupuestario.

De hecho, señorías, hoy planteamos aquello que los responsables gubernamentales nos vienen indicando que ya se está produciendo en los últimos meses, la interpelación de la cual trae causa esta moción. En aquella interpelación, el ministro de Defensa anunció una reducción, que él calificó de coyuntural, del número de efectivos. Este año, los Presupuestos Generales del Estado contemplan para tropa y marinería una reducción de 83.000 efectivos a 81.000 efectivos. El subsecretario del Minis-

terio de Defensa, en su comparecencia para exponer los Presupuestos Generales del Estado para este año, anunció también la necesidad de que el próximo mes de junio nos planteen en esta Cámara —y no sé por qué el mes de junio y no ahora, a través de esta moción— un gran pacto para afrontar algo que no está resuelto en los presupuestos de este año, como es la financiación de los programas especiales de armamento, compromisos presupuestarios por valor de más de 27.000 millones de euros para los próximos años. En el debate de presupuestos en Comisión, el grupo con mayoría absoluta incorporó una enmienda para que la financiación de los PEA no finalice el año 2025 sino el año 2030, y el propio Jemad, también en su comparecencia para exponer los presupuestos, nos planteó un panorama en el cual se hace absolutamente necesario un programa de austeridad, racionalización y reforma de las Fuerzas Armadas, que también pasa por la reducción en distintos ámbitos.

Por todo esto, nosotros hemos planteado y hemos acordado con otros grupos parlamentarios instar al Gobierno a que presente en el plazo de cuatro meses un plan de austeridad y racionalización del gasto en el ámbito de las Fuerzas Armadas que también pasará necesariamente por la reducción de algunos capítulos a los cuales me referiré. ¿Por qué en el plazo de cuatro meses? Señorías, el presupuesto de Defensa para este año contempla lagunas muy importantes. No puede ser que solo contemple una partida de 4,3 millones de euros para la financiación de los planes especiales de armamento. Algo falla, algo muy grave falla para la financiación de estos programas. Queremos que en cuatro meses, esto es, antes del día 1 de octubre de este año, cuando se presente el proyecto de presupuestos generales de este año para el año 2013, el Gobierno haya fijado unas ideas claras, no como actualmente se está produciendo, sobre el número de efectivos necesarios para los próximos años, tanto en tropa y marinería como en los mandos, teniendo en cuenta una relación proporcionada entre ambos. En estos momentos es un poquito más del 1,2; no estamos en el 1,3, que sería razonable. Se está produciendo una reducción de tropa y marinería, pero no se está afrontando una reducción del cuadro de mandos.

También se deben plantear claramente políticas de racionalización de bases, de establecimientos, del uso más racional de los bienes inmuebles. Se debe abordar —y esta es una enmienda que nos parece muy razonable aceptar— una reestructuración orgánica del ministerio que asegure la eficiencia en la gestión y evite duplicidades, así como en el gasto irracional derivado de la autonomía en la contratación de cada uno de los cuarteles generales en estos momentos. Debemos revisar, señorías —y este es un tema que debería ser objeto de debate en profundidad en este Parlamento—, la financiación de los programas especiales de armamento y de modernización de las Fuerzas Armadas, estudiando eventuales cancelaciones, reprogramaciones o venta a terceros países, como de hecho, señorías, ya se está produciendo, surgiendo el efecto sin explicarse el proceso. Finalmente —y esta

también es una aportación del Grupo Socialista—, nos parece necesario propiciar, plantear un escenario presupuestario que establezca que los gastos de personal tiendan a quedar por debajo del 60 % de los destinados a defensa para consolidar los procesos de transformación y modernización de las Fuerzas Armadas.

Señorías, esta es la moción transaccionada con el Grupo de UPyD y con el Grupo Socialista que permite fijar un mandato claro de este Parlamento al Gobierno para que explique con claridad a la sociedad que en esta época de ajustes, en esta época de revisiones y en esta época de recortes, también se debe hacer un esfuerzo en el ámbito del ejército; pero no un esfuerzo que se hace y no se explica, sino un esfuerzo que suscite y busque también el consenso de esta Cámara. Desgraciadamente, estamos viendo cómo se están produciendo en este y en otros puntos estas reducciones sin buscar el consenso de esta Cámara y sin buscar tampoco la explicación clara a la opinión pública de la necesidad de esta reducción y de esta racionalización.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Se han presentado varias enmiendas a esta moción. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la historia nos demuestra muchas veces que el Ejército español se dedica a defender la patria de una forma peculiar, que es que generando tanto gasto y arruinándola tanto no hay enemigo ni rival que tenga la más remota intención de invadir ese territorio. En ese sentido, la campaña de rearmamento que se desató, se inició hace algo más de una década, con los delirios de gran potencia de don José María Aznar con los aires de la isla de Madeira, todavía la estamos pagando. Eso todavía lo estamos pagando, y lo estamos pagando también con el beneplácito e incluso con la ampliación de los sucesivos Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español: un 20 % de incremento del gasto militar en los últimos diez años.

Ustedes dirán que por qué me meto con el ejército siendo yo una persona que defiende la independencia de mi país, de Cataluña. Pues porque tengo el deber de hacerlo. Ya sé que no es el ejército que quiero, pero tengo el deber de hacerlo porque nos está llevando a una ruina creciente, a una crisis económica que profundiza tal gasto, cuando estamos dedicando —y un ejemplo claro está en los Presupuestos Generales del Estado de este año— cada vez más recursos a los medios de destrucción y menos a los medios de producción o de creación, y el presupuesto de Defensa, de Interior y otras partidas pasan por encima del presupuesto que dedicamos a inversiones, a fomento, a productividad o a investigación y desarrollo.

Nosotros pedimos en nuestras enmiendas una serie de cosas que creemos que son esenciales y urgentes. La primera es que a la hora de hacer las cuentas no hagamos trampas y que presenten las cuentas como se presentan en cualquier otro parlamento europeo, que es siguiendo el criterio de la OTAN, es decir, agrupando todo el gasto militar en una sola partida, incluyendo las clases pasivas, la Guardia Civil, que es un cuerpo militarizado, la investigación militar, los organismos autónomos, etcétera. Es decir, estamos pidiendo transparencia, se la debemos a nuestros electores. Si queremos hacer comparaciones con otros países, hagámoslas bien y siguiendo el mismo criterio, que es el que marca la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Nosotros también pedimos que se anulen todos aquellos contratos y compras que se suscribieron hace años y que cuesta mucho explicar, y todavía cuesta más en una situación como la presente. Mi hija de diez años me pregunta por qué dedicamos tanto dinero a las cosas de matar y tan poco o cada vez menos dinero a las cosas de curar. Pues tiene razón, qué quieren que les diga. Y dentro de esa inocencia tan poderosa yo también me siento en la obligación de explicar a todo el mundo, a todo aquel que me quiera escuchar, por qué hacemos un agravio comparativo y lo que se gasta en un caza, un Eurofighter 2000, es lo mismo que podríamos gastar en una universidad entera, o por qué lo que se gasta en un submarino militar S-80, 440 millones de euros, no nos lo gastamos en cinco hospitales, cuando, como ustedes saben, los recortes en sanidad son tremendos y hacen sufrir enormemente a los ciudadanos. ¿Por qué no ponemos un poco de razón y de sentido común en este tema? ¿Por qué seguimos gastando 500 millones de euros en los militares en la reserva y otros tantos en Guardia Civil y Policía en la reserva? ¿La reserva de qué? ¿Es que estamos esperando alguna guerra? Si son prejubilaciones encubiertas, que se regularice el tema. ¿Por qué mantenemos un régimen separado de sanidad y Seguridad Social para militares? ¿Es que no se ponen enfermos como todo el mundo? ¿Por qué no los pasamos al régimen común y hacemos eso que ustedes preconizan tanto, que es evitar duplicidades, racionalizar, centralizar, etcétera? ¿Por qué en este caso no? No se entiende. No se entiende, entrando ya al detalle feo, por qué el 9 de abril, el mismo día que ustedes anuncian un recorte de 10.000 millones de euros en sanidad y educación, ese mismo día, en el Boletín Oficial del Estado se licita un concurso de creatividad para el reclutamiento de tropas. ¿Para qué queremos más tropas? Toda Europa está recortando. ¿Para qué queremos creatividad en esa campaña? ¿Creatividad en el ejército? ¿Acaso el ejército se dedica a la creatividad? ¿O se dedica a la destructividad tal vez? Es feo. Es feo que dediquemos otro medio millón de euros, como en el caso anterior, a la limpieza de casas de generales, en este caso de la Guardia Civil. Vaya suciedad en la Benemérita, medio millón de euros para limpieza de residencias particulares de generales de la Guardia Civil.

Presentamos las enmiendas porque es nuestra obligación, porque queremos transparencia y porque esto no se aguanta, no es razonable este reino de la guerra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que terminar, ha acabado su tiempo.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Termino ahora mismo.

Queremos racionalización, queremos austeridad, cierto, pero queremos, ante todo, sentido común. La moción que presenta Convergència i Unió se nos queda muy corta y por eso pedimos una ampliación de sentido común pidiendo esa transparencia y esa auténtica austeridad y recortes. ¿Que el Partido Popular no aprueba esta propuesta? Será una prueba de que el ingenuo no es aquel que pide largarse de este reino, sino aquel que se queda creyendo y esperando que el PP y el Ejército español hagan un esfuerzo de racionalización o incluso que atiendan a razones. Eso sí que es ingenuidad e inocencia.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Para la enmienda que presenta el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, presidente.

Señorías, como ha explicado el señor Xuclà, mi grupo ha llegado a un acuerdo con el grupo proponente de esta moción. Por lo tanto, solo hablaré brevemente de ella. Sí que me veo obligada, señor Xuclà, como observación de carácter general, a señalarle el estupor que me provoca que ustedes, Convergència i Unió, un día aboguen por la independencia de España y otro día vengan a tratar de dictar las grandes líneas de políticas de Estado, como son las políticas de defensa; que un día aboguen por la desintegración del Estado y otro día presenten sus planes para gobernar y para dirigir ese Estado. Yo creo que no se puede desempeñar el papel de gran hombre de Estado, de ese mismo Estado al que se considera enemigo o del que uno se quiere independizar, del que se quiere separar. Me refiero a posturas políticas que recientemente ha expresado al menos una parte de la coalición de Convergència i Unió. Sin embargo, como nosotros no tenemos prejuicios o por lo menos intentamos vencerlos a la hora de bajar a hablar de las políticas concretas, por eso hemos estudiado detalladamente su moción.

Desde luego, somos muy partidarios de la racionalización del gasto en todos los ministerios, en todos los ámbitos de la Administración, en las comunidades, en los municipios, precisamente porque no es un dogma como el dogma de la austeridad, que domina las políticas actuales, sino porque es una filosofía de la racionalización que probablemente si la hubiéramos practicado en los tiempos de bonanza ahora quizá tendríamos pro-

blemas, pero no tendríamos todos los problemas al mismo tiempo, como nos ocurre. Somos partidarios de estudiar y calcular el número de efectivos necesarios, sin prejuzgar el resultado final y sin dejar de considerar reestructuraciones de esos efectivos, pero desde luego somos partidarios, como la enmienda que hemos presentado, de que este estudio se aplique tanto a tropa y marinería como a mandos. En estos momentos, como usted sabe, como usted ha mencionado, hay algo más de 80.000 efectivos en tropa y marinería, frente a casi 50.000 de cuadros de mando. Por lo tanto, parece lógico que no solamente haya que revisar la cantidad total, sino también la proporción que hay entre mandos y tropa. Pero lo peor es que seguimos teniendo unas estructuras de un ejército que estaba diseñado para 400.000 hombres, seguimos teniendo esas viejas estructuras orgánicas de cuando había unas Fuerzas Armadas absolutamente sobredimensionadas y para otro tipo de guerra y otro tipo de problemas de seguridad. Por eso, pensamos que el problema que hay que resolver es sobre todo estructural, no es una cuestión solamente de recortar unos miles de efectivos aquí, unos miles de efectivos allá, es una cuestión de modificar las estructuras. Por eso, también hemos incluido una enmienda en la que se habla de esa reestructuración orgánica del Ministerio de Defensa que evite duplicidades y que nos permita, además de ahorrar dinero en cuanto a efectivos, adelgazar la estructura básica del Ministerio de Defensa para adaptarla a unas Fuerzas Armadas modernas que nos permita centralizar las funciones de compra, las funciones de personal. Lo que creemos que no es aceptable es que haya cuatro cuarteles generales que se gobiernan como corrales independientes. Esta sería una fuente de ahorro fundamental y por eso lo hemos incluido en las enmiendas que han sido aceptadas por usted para que se estudie esa reestructuración, que por otro lado el ministro de Defensa anunció en su primera comparecencia en esta Cámara aunque no hemos vuelto a tener noticia de ella. También creemos que esta centralización de las compras podría perfeccionar el planeamiento militar y al final redundar no solamente en un ahorro sino en una mejora de la operatividad de nuestro ejército.

Para terminar, quiero citar una frase del anterior secretario de Estado, Constantino Méndez, referida al modelo de adquisiciones, pero que creo que puede ser buena para inspirar este plan, si el Gobierno tiene a bien considerarlo. Decía que ese modelo debe estar tan cerrado como sea posible a los intereses que puedan perturbarlo y que se pueden resumir en tres: el político indocumentado, los cuarteles generales y la propia industria. Creemos que toda racionalización del Ministerio de Defensa y de su gasto tiene que pasar por cerrarlo a esos intereses privados, a esos intereses de los propios cuarteles generales y al desinterés y a la frivolidad que a veces existe desde el mundo de la política. Como usted ya ha mencionado, hemos transado esa enmienda y por lo tanto mi grupo, como no puede ser de otra forma, la apoyará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, voy a intervenir brevemente para dar nuestra opinión sobre la moción que se nos presenta, ya que sobre el acuerdo podemos darla en menor medida puesto que no hemos sido invitados al consenso. En tal sentido nos posicionaremos en función de lo que se presenta por parte del diputado de Convergència i Unió. En primer lugar, entendemos que es una propuesta que puede tener elementos interesantes pero insuficientes. Efectivamente, creemos que es necesario un plan de austeridad; también es necesario racionalizar las Fuerzas Armadas pero no solamente por una cuestión de imposición de contención del gasto público, no solamente por la tan traída y llevada austeridad sino porque es necesario cambiar nuestras Fuerzas Armadas. En este caso, a la fuerza ahorcarían. En ese sentido, podríamos asumir algunas de las propuestas que se nos plantean. Pero falta algo importante que creemos que es el motivo por el cual ni siquiera se nos ha consultado la posibilidad del consenso, y es que si estamos hablando de reducir gastos, mantener las misiones en el exterior es un contrasentido. Porque usted sabe como nosotros que ahí es donde está gran parte del gasto, donde está gran parte del malgasto de nuestras Fuerzas Armadas. Es evidente que no hablamos de austeridad solamente, que no hablamos de la necesidad de cortar el gasto público; hablamos de cambiar la filosofía de nuestras Fuerzas Armadas, hablamos de cambiar el papel de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso, en nuestra enmienda pedimos la retirada de las tropas españolas desplazadas en el exterior, en primer lugar, porque creemos que no pintan nada allí donde están. Bueno, pintan mucho y mal. Nuestras Fuerzas Armadas no están defendiendo ni a España ni a la libertad; están defendiendo intereses totalmente contrarios a los de la mayoría de la gente en este país (**Rumores**), están defendiendo intereses totalmente ajenos a los que puede defender el pueblo español. Por eso queremos su retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor diputado, perdóneme.

Por favor, ruego que no se tengan conversaciones en el hemiciclo. El que quiera hablar que salga fuera. No se oye al interviniente.

Continúe, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Le decía al diputado proponente que entendemos que no hemos sido llamados al consenso porque en nuestro planteamiento no entra la filosofía de la propuesta. Pero entendemos que es algo fundamental porque si no, nos podemos tirar horas hablando de reducir los efectivos pero no vamos al fondo del problema, ya que nuestras Fuerzas Armadas siguen diseñadas para cumplir el papel que la OTAN nos asigna.

Por eso, los presupuestos no los hace el ministro del ramo, los hace, los diseña la OTAN; por eso el papel de nuestras Fuerzas Armadas no lo decide el Gobierno de este país, se decide en los despachos de la OTAN, y ahí es donde entramos directamente en contradicción. Nosotros queremos unas Fuerzas Armadas que sirvan a este país, a los intereses de este país, no a los de la OTAN. Por ello, la reducción es necesaria, es efectiva, pero sobre todo tiene que estar ligada a una política de defensa de la paz y no de la guerra. Le repito que entendemos no ser llamados al consenso, pero al menos podríamos haber entrado en ese debate, lo cual su grupo no ha considerado necesario.

A partir de ahí, nuestra enmienda —repito— sigue planteando que no es posible que el Gobierno mantenga los gastos de defensa por encima de las reducciones de otros ministerios, que siga apostando por unos presupuestos que potencian el gasto militar porque se nos obliga a ello. Queremos un país soberano, queremos un país con una política exterior soberana y queremos que las tropas españolas no estén en Afganistán, no estén en el exterior defendiendo los intereses de la OTAN, que no son los de España, que no son los de la paz en el mundo. Por eso, todavía no renunciamos a que sea admitida nuestra enmienda, todavía no renunciamos a la posibilidad de ser incluidos en el consenso, y en esa medida votaríamos a favor, porque seguimos pensando que los gastos militares no están justificados y mucho menos en el exterior de este país.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor presidente, señorías, nuestro grupo siente que esta enmienda a esta moción —y las enmiendas que se han transaccionado— no haya sido apoyada, por un lado, por La Izquierda Plural y Esquerra Republicana y, en el otro extremo, por el Grupo Popular, porque es una moción que está orientada correctamente y que permitiría un amplio consenso sobre los grandes objetivos de la política de defensa española. Nuestra enmienda a esta moción presentada por Convergència i Unió, sobre la situación de crisis económica y la necesaria austeridad y rigor que es exigible y que afecta, por tanto, al Ejército español como a todos los ejércitos de nuestro entorno, se sitúa en un plano vamos a llamarle más coyuntural. Aborda el tema de los programas especiales de armamento, pero intenta también darle una proyección más estructural, es decir, unos criterios más generales de futuro sobre la estructura del gasto de personal o sobre la modernización de las Fuerzas Armadas, de su armamento y de sus infraestructuras, para lograr su máxima operatividad. Por eso, la enmienda socialista, que ha sido aceptada básicamente casi en su totalidad y en su inte-

gridad por el grupo proponente, cosa que agradecemos, aporta cuatro puntos que muy brevemente voy a exponer. El primero de ellos es la reducción de los efectivos, que es imprescindible no solamente por la situación económica, sino mirando a una necesidad real de la defensa y a los cambios tecnológicos que permiten una relación diferente en el personal que está al servicio de la defensa nacional. El segundo punto, la estructura de los gastos de personal. Tiene que haber una proporción adecuada entre tropa y marinería, por un lado, y oficialidad, por otro. Además, y ha sido también aceptado por el grupo proponente, los gastos de personal no deberían superar el 60 % del conjunto de los destinados a defensa. En estos presupuestos que vamos a debatir en los próximos días ha subido a casi el 75 %, tres cuartas partes de los gastos de defensa van a personal. Esto no tiene ninguna proporción con la estructura de gastos de personal de los países de nuestro entorno, que está en el ámbito de 50 % gastos de personal, 50 % gastos materiales. Tercer punto, la modernización de las Fuerzas Armadas en cuanto a medios materiales. Se trata de garantizar la operatividad de las Fuerzas Armadas. Por eso, los inmuebles a los que se refiere la moción tienen que estar al servicio de las necesidades orgánicas y no al revés. Además, la programación de los sistemas de armas —no me estoy refiriendo específicamente a los programas especiales de armamento, sino al armamento en general— tiene que tener en cuenta los procesos de adquisición, de mantenimiento y de financiación a lo largo de la vida del armamento para que sean operativo. Como cuarto y último punto, me gustaría destacar la propuesta que hacemos, que coincide con la de *Convergència i Unió*, en cuanto a la necesidad de abordar el problema de los programas especiales de armamento. Estamos hablando, señorías, de 3 puntos de PIB, que es una obligación adquirida por el Estado español, esencialmente con gobiernos de José María Aznar, que debe ser abordada y que este presupuesto no aborda, cuestión inaceptable desde nuestro punto de vista. El Gobierno tiene la obligación de plantear una programación adecuada para dar respuesta a esto que es una obligación adquirida por el Estado español, que —repito— son prácticamente 3 puntos del PIB y que tiene que ser cumplida, reestructurada o planteada, cosa que el Gobierno hasta este momento no ha hecho.

Esos son los puntos esenciales de nuestra propuesta, recogidos en la moción que será apoyada a través de esta enmienda transaccional con UPyD y con *Convergència i Unió*. Siento, repito lo que dije al principio, que a ella no se haya sumado el Grupo Popular, ya que en este asunto, como en otros, el consenso es esencial y ha perdido una...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que terminar.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): ... oportunidad para llegar a un acuerdo en los puntos centrales,

nucleares y troncales de la política de defensa de futuro de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor presidente, señorías, la moción que debatimos encierra cuestiones de indudable interés: el tamaño de nuestras Fuerzas Armadas, su despliegue, acantonamiento y capacidades y, por supuesto, la financiación de todo ello. Son cuestiones vitales para la defensa nacional, más si cabe en un escenario de crisis económica que exige de todos y cada uno de nosotros —y muy especialmente de las administraciones públicas— un esfuerzo de austeridad y solidaridad con las políticas que enfrentan el problema.

Entendemos, pues, procedente el objeto de la iniciativa y lo compartimos, pero deseamos llamar la atención del grupo proponente sobre algunos extremos que nos han movido a plantear la enmienda que sometemos a su consideración. Primero, la política de defensa es una política de Estado y, aunque comparta la opinión del mariscal Moltke de que la vigencia de los planes se agota con el primer disparo, es cierto que resulta incompatible con la improvisación. Esa es una virtud en los comandantes de campo pero funesta en los responsables políticos. El largo plazo y la previsión son inherentes a la hora de tomar disposiciones que afecten a las Fuerzas Armadas y, por tanto, condicionen la seguridad del país. Está en preparación la directiva nacional de Defensa y el Estado Mayor está trabajando en estos momentos en el plan 2025. Ambos documentos definen los objetivos de España en este campo y las necesidades de los ejércitos y la Armada para asegurar razonablemente su ejecución. Parece sensato que primero estudiemos y luego nos examinemos. No sé si les parece a ustedes así. Mantener este orden en la secuencia mejora notablemente las posibilidades de aprobar, por lo menos esa es mi experiencia académica, si bien no siempre exitosa. Por tanto, esperemos a conocer el contenido de los documentos citados antes de tomar ninguna decisión. Deberíamos hacerlo aunque solo fuera por una cuestión de formas.

Segundo, hablar de un plan de austeridad y de racionalización de las Fuerzas Armadas constituye una fórmula tan general, tan amplia, que debo reconocerle que me ha tentado por poco comprometida. Pero, señor Xuclà, la austeridad es una asignatura transversal en los tiempos que corren. Es más una actitud, una clara expresión de la voluntad política que si quiere ser eficaz, debe concretarse caso por caso. Por eso, señoría, nuestra enmienda pretende acotar el debate en beneficio del propio debate, centrándolo precisamente en las tres cuestiones que su señoría ha expresado, con el objeto de que resulte lo más útil posible para la defensa nacional.

Tercero, un plazo de cuatro meses es, a nuestro juicio, inviable por tres razones. En primer lugar, porque, tal y

como le he manifestado, a nuestro juicio no es para nada conveniente adelantarse a la directiva nacional y al informe que prepara el jefe del Estado Mayor de la Defensa. En segundo lugar, porque tan solo hay cuatro meses para encontrar la solución a problemas que tres ministros socialistas en ocho años no lograron encontrar. En fin, señoría, ni siquiera yo tengo tanta fe en nuestras posibilidades, entre otras cosas, porque alguien puede pensar que mis palabras encierran una acusación de ineficacia hacia el anterior Gobierno, y se equivocarían. Es cierto que ninguno de los tres va a recibir el sobrenombre del mariscal Ney, de *el Rayo del norte*, pero son temas realmente muy complejos, de muy difícil encaje. Son temas que afectan no solo a compromisos exigibles a España por nuestros socios, sino también a nuestra imagen y crédito como país, a un sector estratégico de la industria nacional, a decenas de miles de puestos de trabajo y, finalmente, a las capacidades básicas de los ejércitos.

Por último, señoría, el texto que nos propone prejuzga los resultados de los estudios en curso y predefine las conclusiones a las que debe llegar el Gobierno a la vista de estos. Es cierto que la crisis económica afecta a las políticas de defensa, como lo hace con todo las demás, pero, señoría, la seguridad nacional, la integridad territorial y la defensa de nuestro sistema de libertades no pueden garantizarse en parte, o hasta cierto punto, o en la medida de nuestras posibilidades. En este tema no cabe decir jamás aquello de: Hicimos lo que pudimos. Luego, una reducción de efectivos será posible o no lo será; la eliminación de programas, será posible o no lo será. En cualquier caso, como siempre hago, le tiendo la mano y le aseguro que de este tema no solo informará el Gobierno, sino que les propondrá un gran acuerdo de Estado.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Finalmente, y como última intervención en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Vasco, PNV, la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, ya lo decía en mi intervención en Comisión, en la primera comparecencia del ministro: Creemos que es imprescindible la racionalización de medios humanos y materiales del ejército. Por tanto, estamos completamente de acuerdo con la moción presentada y la vamos a apoyar porque consideramos que, en este caso y en esta legislatura, la obligación principal del ministerio es emprender de una forma rápida y eficaz la reestructuración de todo el ejército, tanto en lo que se refiere a medios humanos como en lo relativo a estructuras más físicas. Resulta imprescindible también saber qué papel vamos a tener en la Unión Europea, establecer las necesidades reales de las Fuerzas del Estado, adecuándolas a los servicios que se deben prestar porque, desde luego, no es buena cosa intentar llegar a todo siempre en las

mejores circunstancias. Creemos que se pueden emprender reformas llegando a tener unas fuerzas ágiles, flexibles y listas para cualquier contingencia. Por tanto, es imprescindible saber a qué nos enfrentamos, cuáles son los objetivos a la hora de emprender todas estas actuaciones. Estamos convencidos de que la modernización es necesaria a la vez que la reestructuración y tanto en personas, como decíamos, en contingentes como en lo que se refiere a instalaciones. Además, creemos que es importante que en esa reforma se emprendan actuaciones de I+D+i porque la modernización del ejército también incide en esos aspectos y en este sentido fue nuestra propuesta. Por eso hemos sido coherentes en más de una ocasión y hace algo más de un mes presentamos en Comisión una proposición no de ley para que ciertas instalaciones existentes en San Sebastián fueran dejadas de utilizar. Y, señores del PP, solo ustedes votaron en contra aquí; porque allí, en Euskadi, votaron a favor de dejarlas. Pero es algo a lo que nos tienen acostumbrados. En cualquier caso, lo entiendo ahora un poquito mejor; entiendo por qué Loyola es de ese alto valor estratégico: quizá porque el día del 75.º aniversario de la entrada de las fuerzas franquistas en Elgeta, había que hacer un paseo con ciertos militares por allí; debe de ser por eso. Y desde luego, la racionalización y la reestructuración no nos las creemos, porque acuerdos de la pasada legislatura de abandonar ciertas instalaciones, como las del Lore Toki, ahora parece que no los van a cumplir. Vamos a ser un poco coherentes, vamos a emprender ese plan en cuatro meses y hagan ustedes un plan que sea creíble porque hoy no son ustedes creíbles.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tapia.

Señor Xuclà, veo que han elevado a la Mesa una transaccional con el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y con el Grupo Parlamentario Socialista; esto es lo que someteremos a votación.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de comenzar las votaciones, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3º del Reglamento. En sustitución de doña María Mercedes Fernández González, pregunto a doña María de los Ángeles Fernández-Ahuja García si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **FERNÁNDEZ-AHUJA GARCÍA**: Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María de los Ángeles Fernández-Ahuja García ha adquirido la condición plena de diputada. Enhorabuena. (**Aplausos**).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA REDUCCIÓN DEL COMPROMISO PRESUPUESTARIO EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. (Número de expediente 173/000018).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las mociones. En primer lugar, votación de la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la reducción del compromiso presupuestario en relación a las políticas activas de empleo. Se han aceptado por parte del grupo proponente las tres enmiendas de adición que se habían presentado al texto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 144; en contra, 172; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MODELO DE BIENESTAR SOCIAL A LA VISTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012. (Número de expediente 173/000019).**

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre el modelo de bienestar social a la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Se ha aceptado por el Grupo Socialista la enmienda presentada por Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 131; en contra, 172; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL GASTO EN DEFENSA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EUROPEA. (Número de expediente 173/000020).**

El señor **PRESIDENTE**: En tercer lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre las medidas de racionalización y reducción del gasto en defensa en el marco del fortalecimiento de la política de seguridad y defensa europea. Hay una transaccional con las enmiendas a este texto de UPyD y del Grupo Socialista, transaccional que conocen los grupos y conoce la Mesa. Tengo que preguntar, en primer lugar, si se puede votar la transaccional. ¿Algún grupo se opone? **(Denegaciones)**. Pues entonces esta transaccional es la que se somete a votación.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 127; en contra, 174; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se suspende la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

